



Universidad Nacional de Córdoba  
Repositorio Digital Universitario  
**Biblioteca Oscar Garat**  
**Facultad De Ciencias De La Comunicación**

**ABORTO: ENTRE LO PENSABLE Y LO DECIBLE**  
**Continuidades y rupturas en las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes y el aborto en los discursos construidos por La Voz del Interior en su versión online en los años 2007 y 2018.**

Bianconi, Francina del Valle

Rossi, Agustina Soledad

***Cita sugerida del Trabajo Final:***

Bianconi, Francina del Valle; Rossi, Agustina Soledad. (2020). "Aborto: entre lo pensable y lo decible. Continuidades y rupturas en las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes y el aborto en los discursos construidos por La Voz del Interior en su versión online en los años 2007 y 2018.". Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita).  
Disponible en Repositorio Digital Universitario

***Licencia:***

Creative Commons [Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)





**TRABAJO FINAL PARA ASPIRAR A LA LICENCIATURA  
EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ABORTO: ENTRE LO PENSABLE Y LO DECIBLE**

*Continuidades y rupturas en las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes y el aborto en los discursos construidos por La Voz del Interior en su versión online en los años 2007 y 2018.*

**AUTORAS**

Bianconi, Francina del Valle    DNI 38.987.688

Rossi, Agustina Soledad        DNI 38.418.309

**DIRECTOR**

Luis Darío Salcedo Okuma

**CO-TUTORA**

María Belén Angelelli



## **RESUMEN**

Entre abril y junio del 2018, un debate histórico en el Congreso argentino condujo a la media sanción del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Sin embargo, la primera presentación data del año 2007. Entre esa primera vez y la de 2018 hubo cinco intentos frustrados en los que el Proyecto perdió estado parlamentario, aunque fue ganando adeptos. A raíz de este escenario sociopolítico e histórico, surge nuestro interés por conocer el tratamiento mediático del tema.

Mediante el presente trabajo, que se inscribe en la conjunción de estudios semióticos y de género, pondremos en discusión tres ejes vinculados a la construcción de sentido: el aborto, los medios y las personas gestantes. La Voz del Interior, medio gráfico cordobés de 115 años de existencia, fue el diario seleccionado en su versión online para llevar a cabo este trabajo analítico-comparativo. Se abordará tanto en 2007 como en 2018 como constructor de la realidad cordobesa respecto a los tres ejes mencionados, identificando rupturas y continuidades en las construcciones de sentido.

En cuanto a la metodología, seleccionamos 27 producciones discursivas de los años 2007 y 2018 que conforman un corpus heterogéneo que atraviesa diferentes tópicos. Posteriormente, a partir de él describimos las condiciones de producción discursiva, caracterizamos el contrato de lectura de La Voz del Interior y analizamos las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes y el aborto haciendo foco en la subjetividad del enunciador.

Los fundamentos teóricos sobre los que se asentó este trabajo consideran que la realidad social no existe como tal sino que es construida a través de las producciones discursivas (Verón, 2000) en las que entran en juego los conceptos de dialogicidad, evaluación social, polifonía y hegemonía discursiva para construir las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes y el aborto.

## **AGRADECIMIENTOS**

A nuestras familias por el apoyo  
durante todos los años de estudio transcurridos,

A Belén y Luis,  
nuestro directores y guías en el proceso de este trabajo,  
que fueron piezas fundamentales para lo escrito en estas páginas.

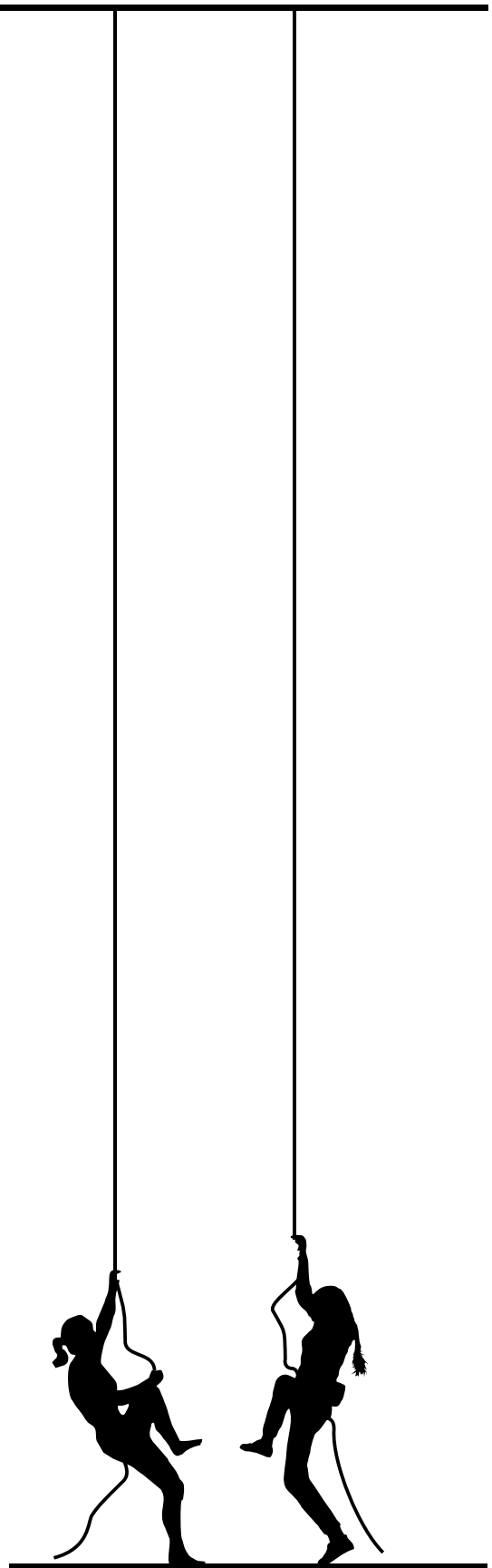
A la Universidad Pública,  
por formarnos no solo académicamente  
sino también como comunicadoras comprometidas con la realidad.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
Pertinencia comunicacional.....	12
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	13
De la mediación a la mediatización de la experiencia: construir el acontecimiento.....	14
La evaluación social.....	16
Polifonía y hegemonía discursiva.....	18
El Patriarcado como una estructura de orden social.....	19
El género dentro de la estructura patriarcal.....	20
Los roles asignados a los géneros.....	22
Mujeres y maternidad: una construcción cultural.....	23
La maternidad, ¿es sólo para las mujeres?.....	24
MARCO METODOLÓGICO.....	25
Diseño de la investigación.....	26
Construcción del corpus.....	26
¿Por qué la versión digital?.....	27
El análisis del discurso como técnica.....	28
Las condiciones de producción discursiva.....	29
El contrato con el público.....	30
La enunciación en el contrato.....	32
Rupturas y continuidades.....	34
CAPÍTULO 1: CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DISCURSIVAS.....	35
Gobierno de Néstor Kirchner.....	36
Una agenda con perspectiva de derechos.....	36
Marco legal en relación a género(s) y sexualidad(es).....	37
Nuevas leyes, nuevos derechos.....	38
Proyecto IVE.....	39
Interrupción Voluntaria del Embarazo: antecedentes legales.....	39
La Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.....	40
La Iglesia Católica, una institución opositora al Proyecto.....	41
La relación Iglesia-Gobierno.....	42
El catolicismo desde las organizaciones: Portal de Belén y Católicas por el Derecho a Decidir.....	43
Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.....	44

Un nuevo horizonte: nuevas leyes, nuevos derechos .....	45
Sanción de la ley de Matrimonio Igualitario .....	45
Libre elección de “ser”: la ley de Identidad de Género.....	45
Nueva reglamentación frente a la decisión de procrear: el Fallo FAL.....	46
Proyecto IVE: un largo recorrido hasta el Congreso.....	46
Un Papa argentino: nuevas significaciones.....	47
Las mujeres a las calles: Ni Una Menos .....	47
Gobierno de Mauricio Macri.....	48
Agenda feminista en la era Macri.....	48
Un movimiento con fuerza: presentación del Proyecto IVE 2018.....	50
Pañuelos verdes y celestes.....	51
Actores religiosos en 2018: la otra cara del debate .....	52
El panorama en Córdoba.....	53
CAPÍTULO 2: CONTRATO DE LECTURA Y VALORACIONES DE SENTIDO.....	54
Dos rediseños: cambios de perspectiva y modificaciones en la cara del diario.....	55
Valoraciones en la enunciación.....	58
Una mirada hetero dicotómica: las personas gestantes como mujeres.....	58
Una mirada clasista: la mujer como víctima.....	61
La mujer en relación a las prácticas: el aborto y el sexo.....	63
El aborto como "algo polémico".....	63
El sexo vinculado a la heterosexualidad y la procreación.....	64
El aborto como una decisión equivocada o un asunto de Estado.....	65
Destinadas a procrear.....	68
Una mirada desde la religión.....	68
“Madres” antes de parir: una categoría vista desde la concepción.....	71
Entre la maternidad y la realización personal.....	72
De la “desvalorización” al “apoyo” del feminismo.....	75
Ni Una Menos como punto de inflexión.....	78
CONCLUSIONES .....	81
BIBLIOGRAFÍA .....	90
ANEXOS .....	102

# INTRODUCCIÓN





En el año 2018, un hecho histórico movilizó a la sociedad argentina: tras un maratónico debate que duró poco más de dos meses, se obtuvo media sanción del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, luego de seis intentos frustrados desde aquella primera vez en 2007. En 2018, las circunstancias parecían haber cambiado porque el tema no pasó desapercibido ya que grupos de todos los sectores sociales (religiosos, políticos, culturales) se movilaron y expusieron su postura en un tema que no dejó a nadie afuera. Pero lo que no cambió es la legislación del aborto, que aún continúa en las antípodas de un texto que data desde 1921.

A raíz de este escenario sociopolítico e histórico, surge nuestro interés por conocer el tratamiento del tema desde una perspectiva mediática. Mediante el presente trabajo, que se inscribe en la conjunción de estudios semióticos y de género, pondremos en discusión tres ejes vinculados a la construcción de sentido: el aborto, los medios y las personas gestantes. Expondremos los resultados de un trabajo analítico-comparativo que tiene como objeto discursivo a las construcciones valorativas acerca de las personas gestantes y el aborto en los discursos producidos por La Voz del Interior, ya que es un tema que se relaciona intrínsecamente con sus vidas, sus derechos reproductivos y su salud.

Buscamos abordar el rol de La Voz del Interior como constructor del imaginario colectivo cordobés respecto a la práctica abortiva y las personas que las llevan a cabo, aunque en dos momentos separados cronológicamente que marcan dos hitos. Si bien el recorrido y la lucha por la despenalización del aborto es amplia, nos delimitaremos a tomar los comienzos del proyecto IVE (2007) y once años después, por ser la primera vez que se aprueba en la Cámara de Diputados (2018) luego de un arduo debate y la obtención de media sanción.

Elegimos el concepto *persona gestante*, en primer lugar, porque así lo dispone el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)<sup>1</sup>. Destinado a mujeres y personas gestantes, el término se incluyó ya en la última revisión del Ministerio de Salud para el Protocolo de Atención integral<sup>2</sup>. Contempla no sólo a quienes se auto perciben como mujeres sino a todas las personas con capacidad de gestar, como ocurre por ejemplo con los transexuales. En segundo lugar, la elección se basó en una toma de posición que busca romper el dualismo que pregona el patriarcado estructural junto a su poderío en el plano simbólico, aunque dentro de personas gestantes también consideramos a las mujeres, ya que es el signo más recurrente a

---

<sup>1</sup> A partir de ahora, se denominará IVE.

<sup>2</sup> Elaborado en base a un revisión del que estaba vigente desde el 2010, se conoce como ILE (Interrupción Legal del Embarazo) y expone: “El derecho de acceso a la salud es abordado por este Protocolo sin incurrir en discriminación alguna e incluye en su línea de atención a todas las personas con posibilidad de gestar un embarazo, sin ninguna distinción relativa a su identidad de género ni a las prácticas sexuales que pudiera llevar a cabo” (Ministerio de Salud, 2015, p.11).

la hora de hablar de aborto. Además, lo elegimos porque ninguno de los trabajos previos que hemos encontrado centró su atención en ellas de manera integral.

Durante el período que abarcan esas dos fechas, el aborto se convirtió en una problemática a debatir en el espacio público: en ocasión de la presentación del proyecto de ley allá por el año 2007, el tema siguió cobrando notoriedad en la agenda de los medios de comunicación en Argentina. El modo en que éstos lo han tratado, ha sido objetivo de investigación numerosas veces y constituyen antecedentes importantes para nuestros análisis: Claudia Laudano (1997), Mariana Carbajal (2009), Florencia Rovetto (2013) y María Belén Del Manzo (2013) son algunos de los investigadores que tomaron riendas en el asunto.

En “Cuando el aborto está en los medios”<sup>3</sup>, Claudia Laudano (1997) reseñó cómo a partir del gobierno de Menem y la reforma constitucional de 1994, el tema del aborto fue ganando espacio mediático. Postula que año a año nuevas voces se instauran en los discursos mediáticos sobre el aborto, en particular diferentes organizaciones o grupos feministas.

Por su parte, Mariana Carbajal (2009)<sup>4</sup> realizó una investigación sobre el aborto en medios gráficos argentinos en el año 2008. El trabajo se tituló “El aborto en medios gráficos argentinos” y analizó La Nación, Clarín y Página/12. Hace diez años, los medios hacían eco del aborto fundamentalmente mediante el panorama internacional. A nivel nacional, se centró en dos casos de aborto no punible y la problemática de la mortalidad materna en el país.

Florencia Rovetto (2013)<sup>5</sup> en “El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de un día histórico”, analizó y evaluó cómo, en seis periódicos diferentes, se representó el debate parlamentario sobre el aborto durante el año 2011. Sobre todo, hace hincapié en categorías morfológicas: el enfoque de las noticias y la relevancia que se les otorga en términos de jerarquía, extensión y alcance de la cobertura conforman el primer nivel analítico. Luego, el tratamiento del tema gana lugar examinando la amplitud y diversidad de protagonistas.

María Belén Del Manzo (2013)<sup>6</sup> abordó las narrativas mediáticas de La Nación, Clarín y Página/12 para problematizar un hecho social complejo: el aborto voluntario en Argentina, durante el período 2010-2011. Su trabajo, titulado “El aborto como objeto de discurso: prensa y memoria social”, muestra cómo el discurso de la información activa memorias sociales y

---

<sup>3</sup> Laudano es profesora titular e investigadora en temas de Comunicación y Género de las universidades de La Plata y Entre Ríos.

<sup>4</sup> Mariana Carbajal forma parte de PAR: Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista. Dicta talleres y seminarios sobre comunicación y género.

<sup>5</sup> Investigadora CONICET. Doctora en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona.

<sup>6</sup> Del Manzo es Licenciada en Comunicación Social, egresada de la Universidad Nacional de La Plata.

discursivas que se vinculan a las luchas por la despenalización y legalización del aborto. De esta manera clasifica, categoriza y ordena los acontecimientos construidos en los diarios inscribiéndose en un enfoque enunciativo para analizar no sólo lo dicho, sino “los modos del decir”.

No obstante, si bien estos trabajos se concentran en la construcción mediática del aborto en diferentes fechas, nuestra tesis toma distancia de ellos poniendo el foco en las producciones valorativas de sentido acerca no sólo de la práctica del aborto sino también de las personas gestantes. Porque al hablar de aborto son sus derechos humanos, su salud y la necesidad de justicia social la que nos impulsa a desglosar los sentidos que se le asocian a ellos en los medios. Y sobre todo porque, comparativamente, ninguno de estos trabajos fue posterior al *Ni Una Menos*, fenómeno bisagra que consideramos que influyó en el imaginario público.

El objetivo general que nos proponemos parte de indagar las rupturas y continuidades en las valoraciones de sentido acerca de la práctica del aborto y las personas gestantes que se dieron en las producciones discursivas en el marco de la presentación del Proyecto IVE en los años 2007 y 2018. Dicho abordaje lo haremos en los artículos periodísticos de la versión digital del medio cordobés La Voz del Interior, ya que se trata del medio con mayor llegada en Córdoba y porque además, los antecedentes sobre estudios del tema se inscriben en medios nacionales como Clarín y La Nación.

Específicamente, nos proponemos investigar esas continuidades y transformaciones, por lo que partiremos de una descripción del contexto político, social y religioso de los años 2007 y 2018, fechas en las que se dieron ambas presentaciones del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Tal descripción la construimos a partir del reconocimiento de huellas del contexto en los discursos, que conforman las condiciones de producción que los enmarcan.

Luego, caracterizaremos el contrato de lectura de La Voz del Interior atendiendo a la instancia de enunciación, especificando la imagen del enunciador, la relación que asume éste con el contenido que expresa y la imagen y vínculo que forja con el enunciatario a partir de sus dichos. Además, se caracterizará el contrato de lectura a partir de otros conceptos que hacen a la morfología del diario y que nos permitirán conocer las estrategias que el medio cordobés emplea en las producciones de sentido.

Posteriormente, analizaremos la enunciación de esas producciones discursivas para conocer qué valoraciones se construyeron sobre la práctica del aborto, la maternidad y las personas gestantes en ambos años, apoyándonos en la subjetividad del lenguaje. El empleo de diferentes subjetivemas nos permitirá conocer las huellas del aparato enunciativo e indagar

acerca de cómo los conceptos de personas gestantes, aborto y maternidad pudieron ir mutando o sosteniendo ciertos sentidos en dos puntos separados temporalmente.

La resolución de estos diferentes objetivos nos va a permitir determinar si existen continuidades y/o rupturas en la constitución de sentidos generados y cuáles son. Allí radica lo novedoso también de nuestra investigación: no hemos encontrado trabajos anteriores que, en vinculación al aborto, enfatizan en la construcción discursiva de quienes gestan, incluso comparando dos períodos. Consideramos que desde una presentación a otra transcurrieron once años de significativos cambios en el contexto que repercuten en las personas gestantes. Desde el ámbito legal, la aprobación de leyes relacionadas al ámbito de la educación, la salud sexual y reproductiva y las que contemplan nuevas identidades genéricas que presentaremos en la descripción de los contextos, son claves para descifrar transformaciones en el entorno que nos remiten al objetivo general: si el contexto necesariamente va mutando, cabe preguntarnos qué permanece y qué cambió en el tiempo como invariantes discursivas y, comparativamente, indagar si hubo transformaciones en las construcciones valorativas de sentido acerca de las personas gestantes en relación al aborto y la maternidad.

Con la intención de desarrollar los objetivos específicos ordenamos la presentación del análisis en capítulos: en primer lugar, presentamos las líneas teóricas sobre las cuales se asienta el trabajo. En esta sección situamos a los lectores en nuestra perspectiva a través de un marco teórico que da cuenta de conceptos que construyen la relación construcción social de la realidad -sentidos valorativos- personas gestantes.

En el segundo capítulo desarrollamos la metodología empleada para abordar la investigación cualitativa, dando cuenta del diseño de la investigación, la construcción del corpus, la elección del formato digital del medio y las conceptualizaciones que definen el método a seguir.

En el tercer capítulo, titulado “Condiciones de producción discursivas”, resolveremos el primer objetivo: describiremos, a partir del reconocimiento de huellas en las producciones discursivas de La Voz durante las fechas seleccionadas, el contexto que enmarca los sentidos puestos en circulación por el medio cordobés durante las presentaciones del Proyecto IVE.

En el cuarto, caracterizamos el contrato de lectura del medio cordobés y analizamos las valoraciones de objetos discursivos relacionados a las personas gestantes y a la práctica del aborto, considerando qué parámetros se tienen en cuenta para denominar valorativamente a las personas gestantes.

En el quinto, desarrollaremos las conclusiones a través de un entrecruzamiento analítico de las valoraciones de sentido acerca de las temáticas que son objeto de nuestro estudio en los

años 2007 y 2018, dando cuenta de las rupturas y continuidades de sentido que encontramos tras la comparación. El final quedó dispuesto para la exposición de los anexos que acompañaron el desarrollo de este trabajo.

### **Pertinencia comunicacional**

El aporte comunicacional de nuestra tesis, como expusimos en las primeras líneas, está basado en el entrecruzamiento de un enfoque socio-semiótico y las teorías de género para analizar los discursos construidos por el medio cordobés La Voz del Interior en 2007 y 2018, años en los que se dieron presentaciones del Proyecto IVE.

Por un lado, indagar en las construcciones discursivas que realiza uno de los medios locales más leídos a nivel provincial, resulta fundamental porque forma parte de la realidad social en la que vivimos tanto como cordobesas, como estudiantes y como comunicadoras.

Por otro lado, comparar discursivamente al medio cordobés tomando dos años separados por más de una década, resulta fundamental para dar cuenta si las producciones de sentido, enmarcadas en cierto contrato de lectura que el medio le propone a sus lectores, cambian con el tiempo y responden a ciertas coyunturas políticas y socio-culturales. Además, en la biblioteca perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, no hay estudios pertinentes a este medio de comunicación que analicen el contrato de lectura y que sean de la última década.

En cuanto al tema abordado, la relevancia comunicacional del tema y su enfoque se justifica en el interés mediático y público generado a partir del ingreso del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo al recinto y el importante papel que tuvieron los medios como constructores<sup>7</sup> de lo que pasaba tanto en las calles como en el recinto, donde se estaba debatiendo por primera vez, un proyecto “encajonado” durante años.

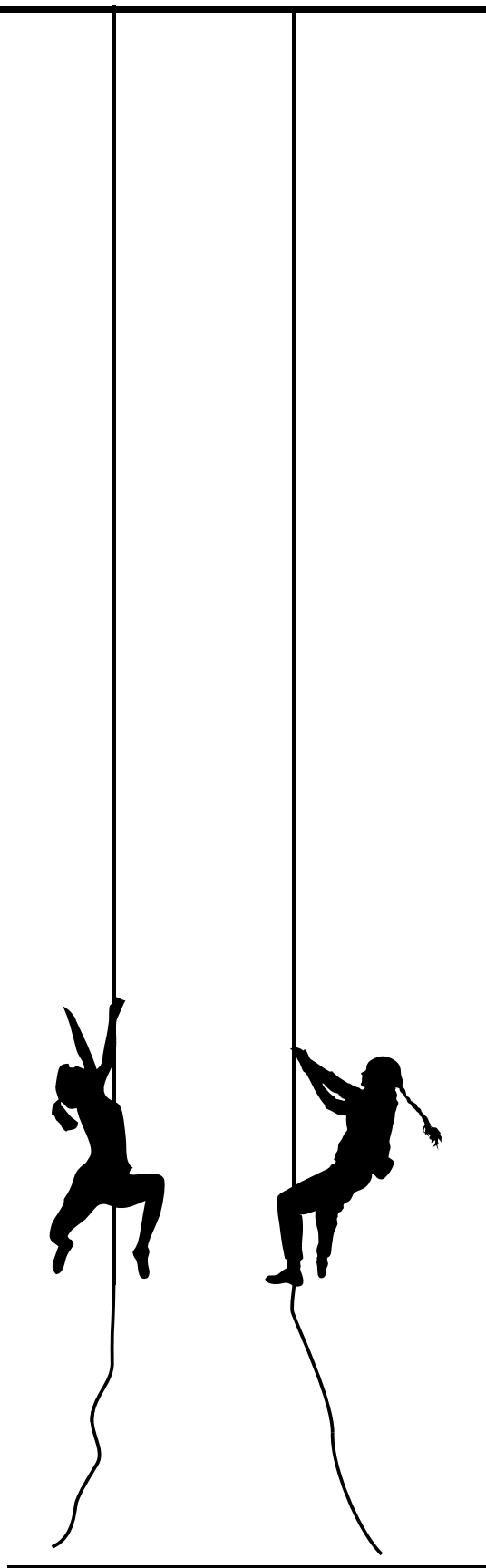
Además, ponemos el acento en el término *persona gestante* y no sólo en mujeres, lo cual tiene relevancia comunicacional porque, desde una mirada como estudiantes de comunicación, consideramos que los medios aún no han hecho el lugar suficiente como para hablar de ciertos temas sin clave de género y desde nuestra posición, creemos que se debería visibilizar temas más allá del lenguaje heteronormativo.

De esta manera, este trabajo permite repensarnos y comenzar nosotras mismas a gestar transformaciones en nuestras propias prácticas discursivas.

---

<sup>7</sup> No sólo en los medios, sino que las redes sociales también jugaron un papel importante en la visibilización del tema. De manera abrupta, se generó una polarización social que se extendió a ámbitos que hasta el momento se habían mantenido al margen de manera pública, como los ámbitos laborales, las escuelas, las universidades y los propios hogares.

# FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



En este capítulo expondremos las categorías teóricas de los ejes relacionados a nuestro tema de pesquisa y explicitaremos las formulaciones conceptuales que nos servirán como perspectivas para “orientar el análisis e interpretación de los datos” (Emanuelli et al, 2009, p.104).

Para trabajar los discursos mediáticos seleccionados en el diario La Voz del Interior, partiremos de la noción acuñada por Eliseo Verón (2000) acerca de la “*sociedad mediatizada*” para poder dar cuenta de que los acontecimientos de la realidad se construyen y se materializan a través de “*discursos*”(Verón, 1993).

Para comprender cómo se generan esos discursos retomaremos la conceptualización veroniana de “*lo ideológico*”, el concepto de “*dialogicidad*” (Bajtin en Bubnova, 2006), la idea de “*interacción generalizada*” propuesta por Angenot (2010), el término “*heteroglosia*” desde Bubnova (2006); la idea de “*evaluación social*”, acuñada por Medvedev y Bajtin (1993) y el concepto de “*multiacentuación ideológica*”, postulado por Voloshinov (1976). Estas nociones serán complementadas con los conceptos de “*hegemonía discursiva*” y “*diversificación*” propuestos por Angenot (2010) y la idea de “*polifonía*” (Bajtin en Bubnova, 2006), las cuales servirán para analizar las valoraciones de sentido de nuestro objeto de estudio: las personas gestantes y la práctica del aborto.

En relación a las personas gestantes, partimos por entenderlas sin distinción de sexo y género y nos apoyamos en la ruptura paradigmática que postula Judith Butler (2007) con su noción de “*performatividad*”. Los lineamientos teóricos de Izquierdo (2013), Palomar Vereá (2005) y Segato (2003) nos permitirán definir patriarcado, matriz heterosexual, género y roles asociados a los géneros (entre los que cabe mencionar los cuidados y la maternidad) conceptualizaciones que nos ayudarán a entender las construcciones de sentido sobre las gestantes, el aborto y la maternidad.

## **1. De la mediación a la mediatización de la experiencia: construir el acontecimiento**

Con la invención de la prensa escrita, la fotografía, el cine y la radio, el hombre no sólo complejizó sino que también incorporó nuevas formas de mediación. “Soportes tecnológicos cada vez más complejos se han vuelto socialmente disponibles y han dado nacimiento a nuevas formas de discursividad” (Verón, 2000, p.13). Una perspectiva representacional propia de la modernidad se erigía y los medios estaban al servicio de un fin: “reflejaban” la realidad. Por esta razón, se distinguían dos órdenes: el de “lo real” de la sociedad y el de la representación, que correspondía a los medios (Verón, 2000, p.14).

No obstante, la concepción representacional queda obsoleta e inadecuada a la luz de una progresiva transformación. En palabras de Verón (2000), asistimos al paso de una sociedad mediática a una sociedad mediatizada, en donde el rol de los medios se aleja de la representación de lo real y evoluciona a “dispositivos de producción de sentido” (p.15).

Esta evolución nos lleva a percibir que lo que hoy llamamos actualidad, es “resultado de un proceso productivo” (Verón, 1987, p.3). Cualquier hecho de la actualidad aparece como un “objeto fabricado” por los medios, ya que ellos no reproducen ni copian sino que “producen la realidad social” en devenir, presente como experiencia colectiva (p.26). Según el semiólogo, hay tantos medios como modelos de actualidad, contruidos para distintas audiencias y los hechos no existen en tanto hechos sociales, antes de que los medios los fabriquen.

Desde una mirada veroniana, los hechos de la actualidad existen en tanto sean contruidos por una lógica mediática que les otorga existencia: esto nos permite entender que aquellos acontecimientos sociales que contruyen discursivamente a las personas gestantes sólo existen en la medida en que los medios los produzcan como objeto y los materialicen en “conglomerados de materias significantes” (Verón, 1993, p.124).

La puesta en espacio tiempo de esas significaciones se da a través de los discursos, los cuales permanecen cargados de huellas del sistema de producción que los genera (Verón, 1993, p.124). Dentro de esas condiciones de producción siempre hay otros discursos que han generado cierto efecto (poder) en los redactores como para que los involucren en su producción. A esto se refiere Verón (1993) cuando expresa que toda producción resulta de un sistema de reconocimiento y todo reconocimiento engendra una producción (p.130).

Esta idea resulta consistente con la propuesta de Bajtin acerca de la dialogicidad de los discursos. Partimos del precepto “el diálogo es la condición primera del lenguaje” (Bubnova, 2006, p.110), para entender que:

- La vida humana es de naturaleza dialógica. Bajtin sostiene que la vida es un diálogo inconcluso; la palabra llega al contexto del hablante a partir de otro contexto, colmada de sentidos ajenos; su propio pensamiento la encuentra ya poblada (Bubnova, 2006, p.112).
- En la escritura resuenan “las voces de las otras personas, de opiniones, de posiciones individuales y de grupos sociales” (Bajtin citado en Bubnova, 2006, p.101). Las voces de las que habla Bajtin son constructoras del sentido de nuestras enunciaciones por incitarnos a la respuesta y por ello el sentido es, entonces, una



respuesta a algo dicho antes y es algo que puede ser respondido (Bubnova, 2006, p.106).

Esta dialogicidad del discurso deriva en una “interacción generalizada”: según Angenot (2010) los discursos aparecen como “eslabones de cadenas dialógicas”, ya que están impregnados de ecos de otros discursos y “penetrados por visiones del mundo, tendencias y teorías de una época” (p.25).

Al respecto, Bubnova (2006) sostiene: “la realidad del lenguaje como acción en la versión bajtiniana es la de pluralidad de lenguajes sociales y de discursos ideológicos que constituyen un medio dinámico de la heteroglosia” (p.108). Sostenemos que esa heteroglosia se origina porque el lenguaje, más allá de su sometimiento a reglas básicas que hacen posible su comunicabilidad, está condicionado por la situación espacio-temporal e histórico-social en la que se encuentra y por la ideología.

### *1.1 La evaluación social*

El concepto de heteroglosia que explica la existencia de diversas voces y perspectivas en un enunciado (la sociocultural, la histórica y la ideológica) nos introduce en la idea de evaluación social que plantean Medvedev y Bajtin (1993).

El enunciado es un acto social, organiza un trato y reacciona a algo. Tanto su sentido como su pronunciación son “histórica y socialmente significativas” (Medvedev y Bajtin, 1993, p.2). Esto nos lleva a tener en cuenta las circunstancias, el momento histórico y las condiciones de la situación en la que fue expresado un enunciado, lo cual lo convierte en un “acontecimiento de la historia”. Su sentido deviene en un “fenómeno histórico”, porque se convirtió en objeto de discusión en determinada época y entró en el horizonte de los hablantes ideológicos. “Todo eso es determinado enteramente por el conjunto de las condiciones histórico-sociales y por la situación concreta” (Medvedev y Bajtin, 1993, p.2).

Medvedev y Bajtin (1993) sostienen que “entre el sentido y el acto (la enunciación), entre el acto y la situación histórico-social concreta se establece un vínculo histórico, orgánico, actual” (1993, p.3). Ese vínculo se crea en medio de entrecruzamientos que lo retoman, lo destruyen y lo vuelven a crear con nuevas formas y en nuevas condiciones. Es esa conexión entre el enunciado con el sentido generado en determinadas circunstancias lo que Medvedev y Bajtin (2003), denominan “evaluación social”.

La evaluación social determina tanto la elección del objeto y el contenido, como la elección de la forma y el vínculo entre la forma y el contenido. Por esa razón elegimos hablar de “personas gestantes” en el marco de la presentación del Proyecto IVE en 2018, conociendo que en la presentación del año 2007, las condiciones sociales no eran las mismas y por eso este término no era aplicable: las distintas evaluaciones sociales que se hagan de ese objeto dependen de la situación de enunciación, del momento histórico y de las circunstancias en las que son proferidas.

No obstante, existen diferentes tipos de evaluaciones sociales: las hay estables y profundas, o bien vinculadas a fenómenos de la vida social más cercanos y breves o bien a la sensación del momento. Todas ellas “se interpenetran y están vinculadas dialécticamente” (Medvedev y Bajtin, 1993, p.4). De esta idea de evaluación social, entonces, se desprende que entender el enunciado no significa captar su sentido en general, sino “entenderlo en el contexto de su contemporaneidad y de nuestra contemporaneidad”.

De esta manera, al analizar los enunciados y detectar los sentidos construidos acerca de las personas gestantes debemos:

- partir del supuesto de que todo enunciado es visto como un producto semiótico impregnado de ideología.
- situarlo en el contexto de producción para comprender la evaluación social que realiza el grupo social.

No obstante, el hecho de que los grupos sociales hagan su propia evaluación del objeto personas gestantes y ésta se refleje y refracte en el signo, nos introduce en la idea de la multiacentuación. Esta idea se refiere a la intersección de acentos de diferentes grupos sociales, que hace que un signo mantenga su vitalidad y dinamismo así como su capacidad de desarrollo. Y esto sucede porque en el signo se entrecruzan intereses sociales orientados en distinto sentido, lo que lo convierte en “la arena de la lucha de clases” (Voloshinov, 1976, p.36).

¿Qué es lo que determina que ciertos hechos o elementos sean acentuados valorativamente por un grupo social? Voloshinov (1976) sostiene que para que un elemento produzca una reacción semiótica-ideológica, debe estar asociado a “los prerequisites socioeconómicos vitales para la existencia del grupo particular” (p.35). Esto quiere decir que si el tema en discusión se relaciona con las bases de la vida material del grupo, éste le proveerá de un determinado acento: identificar cómo el objeto “persona gestante” se relaciona con los

diferentes actores sociales que hablan sobre el tema, nos llevará a indagar qué conexión con sus bases socioeconómicas tiene.

### *1.2 Polifonía y hegemonía discursiva*

Siguiendo a Bajtin, entendemos que el dominio del discurso incluye no sólo lo verbalizado sino también las ausencias, las respuestas tácticas, los sentidos mundos. Además, en el interior de esas producciones discursivas, ideológicas y circunstanciales podemos encontrar modalidades que son también “portadoras de valoración social” y cuyo depositario es la forma de las palabras (Bajtin citado en Bubnova, 2006, p.101). Dichas modalidades “materializan esta presencia, al remitir potencialmente a la corporalidad” (p.110).

Elas van desde la polifonía, la acentuación, el bivocalismo (cuando se hace uso de la palabra ajena y se la retoma): a partir de una semejante concepción del mundo de lo humano, la aparición de la metáfora de la polifonía, una de las más características del ideario bajtiniano, deja de ser casual. La realidad misma es polifónica debido a que:

“Toda palabra (enunciado) concreta encuentra el objeto al que va dirigida ya hablado [...], discutido, evaluado, envuelto en una neblina que le hace sombra o, por el contrario, en la luz de las palabras ajenas ya dichas acerca de él. Se encuentra enredado y penetrado por ideas comunes, puntos de vista, evaluaciones ajenas, acentos. La palabra orientada hacia su objeto entra en este medio dialógicamente agitado y tenso de las palabras, valoraciones y acentos ajenos, se entreteje con sus complejas interrelaciones, se funde con unas, rechaza otras, se entrecruza con terceras (Bajtin citado en Bubnova, 2006, p. 106)”.

El mundo que nos rodea, según Bajtin, está poblado de voces de otras personas, voces que son palabras en el sentido de “enunciados”: “Vivo en un mundo poblado de palabras ajenas. Y toda mi vida, entonces, no es sino la orientación en el mundo de las palabras ajenas, desde asimilarlas, en el proceso de adquisición del habla, y hasta apropiarme de todos los tesoros de la cultura” (Bajtin citado en Bubnova, 2016, p.101).

La hegemonía discursiva, concepto acuñado por Angenot (2010) representa un elemento de una hegemonía cultural más amplia, “que establece la legitimidad y el sentido de los diversos estilos de vida, de las costumbres, actitudes y mentalidades” (p. 29-30). Establece los límites de lo decible y pensable dentro de ciertas coordenadas sociohistóricas, por lo que resulta imposible comprender la significación de cualquier objeto si no es a la luz de la interacción simbólica global. La hegemonía discursiva se materializa a través de:

- Mecanismos unificadores y reguladores que aseguran la división del trabajo discursivo e imponen aceptabilidad sobre lo que se dice (Angenot, 2010, p.31).
- Un grado de homogeneización de retóricas, tópicos y doxas transdiscursivas (Angenot, 2010, p.31).

Por ello, el discurso periodístico que seleccionamos en nuestro trabajo, está inscripto en condiciones sociohistóricas particulares, donde hay un límite para lo “decible” en cada época seleccionada. Lo que se dice está legitimado y avalado en cada contexto.

Por último, retomamos a Angenot (2010) para destacar el concepto de “diversificación”. Cuando decimos que una entidad discursiva es dominante es necesario entenderla como parte de un juego de relaciones en el cual se entrecruzan estrategias que se oponen, la cuestionan, modifican y alteran. Por ello, la hegemonía se retroalimenta de otros discursos. Así, nos preguntamos, respecto al tema que nos atañe: ¿qué cambios y rupturas hay en relación a los discursos hegemónicos en un período y en otro? ¿Cuál es el horizonte de lo pensable y decible sobre las personas gestantes en nuestra contemporaneidad?

En nuestra investigación, será clave abordar todos los conceptos semióticos planteados anteriormente desde una perspectiva de género, que se inscribe dentro de los discursos periodísticos que analizaremos. El concepto de personas gestantes, protagonista de nuestros discursos, se inscribe en las nociones básicas que desarrollaremos a continuación.

## **2. El patriarcado como una estructura de orden social**

Existen muchos topoi en los que se asienta y configura el patriarcado: el cuerpo de las mujeres es uno de ellos. El tema aborto, intrínsecamente relacionado con el derecho a decidir de las mujeres y las personas gestantes sobre su propio cuerpo, involucra uno de esos lugares donde el sistema patriarcal ejerce dominación. En relación al debate sobre su despenalización y el pedido que se expresa consigo, el tema del aborto aspira a ser, siguiendo a González Prado (2015), una “espiral despatriarcalizadora del derecho” (p.1).

En línea con Segato (2003), el patriarcado sostiene y determina relaciones de dominación “entre posiciones jerárquicamente ordenadas” (p.14). Perteneciendo al estrato simbólico, se erige como una “estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social” (p.14). Según la antropóloga, de este sistema se desprenden relaciones que perpetúan reglas, normas y roles para cada género, produciendo “un orden de estatus” entre ellos (p.14).

Retomando a esta autora, consideramos que el patriarcado en cuanto sistema de dominación, comporta dos niveles que rigen las relaciones: uno simbólico (donde recaen los discursos y las representaciones) y un nivel que encierra las prácticas. Lo cierto es que, en la interacción social, existen ambivalencias, tránsitos y circulaciones que no encuadran en la matriz<sup>8</sup> heterosexual, ante un discurso cultural que restringe, limita y encuadra las prácticas de los géneros (p.15). ¿Cómo se habla de la despenalización del aborto en nuestras sociedades patriarcales hoy? En relación a nuestros objetivos, analizaremos cómo se construye al género en estos discursos en los tópicos relacionados al aborto y la maternidad para determinar si el ámbito discursivo se torna restrictivo en la construcción del género según las vivencias de la interacción social.

### *2.1 El género dentro de la estructura patriarcal*

Lo anteriormente expuesto, nos lleva a preguntarnos por la acepción del término género, que aparece históricamente ligado a la concepción de sexo.

El origen de los estudios abocados al género se remonta a 1949, cuando Simone de Beauvoir publica “El Segundo Sexo”. La tesis central es que hombres y mujeres son resultado de una construcción cultural, no biológica: “*No se nace mujer, se llega a serlo*”. Este ensayo filosófico analiza el hecho de la condición femenina en las sociedades occidentales desde múltiples puntos de vista: el científico, el histórico, el psicológico, el sociológico, el ontológico y el cultural. Hasta ese momento, una concepción biologicista entendía como una linealidad al sexo-género-deseo; fue Beauvoir quien, con esa frase, planteó la idea de que hay una cuestión cultural que lleva a romper con la idea de que existe algo natural que nos hace “ser mujeres”.

No obstante, hasta la década del 60 “sexo” y “género” fueron utilizados indistintamente. Fue el investigador John Money quien propuso el término “papel de género” (*gender role*) para describir el conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y los varones (Aguilar García, 2008, p.2). El desarrollo de prácticas psiquiátricas hechas por Stoller y Money en la década del 60 arrojó conclusiones novedosas para la época: se llegó a determinar que existían personas cuyo cuerpo no se correspondía con su ser y deseaban realizarse una operación de cambio de sexo (Izquierdo, 2013, p.14). Esto llevó a postular la existencia de dos aspectos: el sexo, que

---

<sup>8</sup> Para interpretar a qué refiere una matriz, retomamos el concepto propuesto por Elvira Narvaja de Arnoux (citado en Vicentín et al, 2019, p. 38), que sostiene que es un espacio de regularidades, generador de discursos, que permite interpretar de forma discursiva los procesos sociales.

comprendería los atributos anatómicos y fisiológicos y el género, que abarcaría los aspectos psíquicos y sociales (los cuales se terminan imponiendo por sobre los físicos).

Tal separación llevó al surgimiento de nuevas conceptualizaciones. Una de las primeras teóricas en postular el concepto “género” fue Gayle Rubin (1975), a través del desarrollo del sistema sexo-género. La autora lo definió como “el sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas” (Aguilar García, 2008, p.3).

Ese binomio sexo-género, que se desarrolló simbióticamente a través de una matriz heterosexual, sostuvo asociaciones y separaciones (Segato, 2003, p.63-64). En primer lugar, asociaciones entre el sexo biológico (aquello que se consideraba como natural, dado por la externalidad de los órganos reproductores) y la posición otorgada dentro de una estructura de sentido. En segundo lugar, la diferencia entre eso constituido como “biológico” y la construcción cultural e histórica del conjunto de comportamientos y predisposiciones asociadas a la dualidad de género: mujer y hombre (Segato, 2003, p.64).

El cúmulo de significados que se le atribuyen a los géneros responde a una construcción cultural que emana de una estructura que reduce a las personas respecto de los caracteres sexuales primarios. Por ejemplo, según esta matriz, los caracteres sexuales primarios del género femenino (que se corresponden con los aspectos fisiológicos y anatómicos que forman su aparato reproductor y los órganos) han determinado que ese género sea asociado a la concepción de maternidad. Tal asociación se da en relación a un entramado cultural complejo (patriarcado) y al modo de producción capitalista, que requiere la reproducción de las fuerzas productivas porque es funcional al mercado (Federici, 2010, p.112).

No obstante, retomamos la postura de Butler (2007) que considera que el género no debería ser un mandato ni una categoría que predetermine a las personas a adoptar ciertas características y conductas. La filósofa sostiene que las normas de género no son lineamientos que una persona debe seguir por nacer naturalmente “hembra” o “macho”: se dan mediante la repetición de actos, “que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido hasta cierto punto, como una duración temporal sostenida culturalmente” (Butler, 2007, p.15). Esto es lo que Butler entiende como *performatividad*.

## *2.2 Los roles asignados a los géneros*

El sistema sexo-género se constituye como un orden caracterizado por relaciones de desigualdad, donde los géneros femenino y masculino tienen distinto valor (Izquierdo, 2013, p.10). La asignación de posiciones sociales se desarrolla conforme a la lógica de la división sexual del trabajo. Mediante esa lógica, se da por sentado que las actividades de cuidado inmediato de la vida humana sean propias de mujeres, y las vinculadas a la producción de bienes y la administración de la riqueza sean asignadas a los hombres.

Las mujeres históricamente han sido relegadas de las actividades productivas y se les confinó el rol de reproductoras de la fuerza de trabajo. En las sociedades patriarcales, se las ha marginalizado dentro del discurso de “la interioridad, la domesticidad y la reproducción, entendida como contrapuesta a la producción” (Colaizzi, 1990, p.15).

Para comprender esa desigualdad por la que muchos movimientos y teóricos alzaron bandera es necesario conocer que este orden, según Izquierdo (2013), se fundamenta en “la subordinación de quienes cuidan de las personas dependientes desde el punto de vista físico o psíquico tipificándolas como femeninas, de aquellos vinculados a la producción y administración: los masculinos” (p.10).

Por eso, al hablar de la categoría “mujeres” como perteneciente al género femenino, no se hace referencia a personas en sí mismas sino a “un sistema de relaciones que toma las capacidades relativas a la procreación como punto de partida para la ordenación de las relaciones sociales” (Izquierdo, 2013, p.14) Aparecen como resultado las construcciones históricas, económicas, sociales y psíquicas “mujer” y “hombre”, que son la respuesta que hemos dado al hecho de que en nuestra especie la procreación sea sexuada y las criaturas totalmente dependientes en los primeros años de vida (Izquierdo, 2013, p10).

De esta forma, Izquierdo escapa de la conceptualización binaria de mujer-hombre. Hay otras vivencias de género que no encajan exclusivamente ni en esa ni en otra categoría: hablamos de aquellas personas que se autoreconocen en la comunidad LGTTTBIQ+<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer.

### *2.3 Mujeres y maternidad: una construcción cultural*

Retomando la idea de “mujeres” como se contempla tradicionalmente desde la biología, desde la antigüedad su rol estuvo asociado a la maternidad y crianza de los hijos como principal responsabilidad. Dentro del capitalismo moderno, fue el crecimiento de la industrialización lo que produjo que hombres, mujeres y niños dejaran de estar involucrados en las tareas que compartían parcialmente con el trabajo incorporado en el hogar. A partir de entonces, surge el ámbito “privado” y “las mujeres fueron dejadas en este nuevo ámbito que era marcadamente diferente de la esfera pública” (Palomar Vereá, 2005, p.45).

Luego de la repercusión que generaron las ideas de Simone de Beauvoir, las feministas de la segunda ola comenzaron a replantearse la maternidad considerándola como la fuente de la devaluación de la mujer y un lastre para su trascendencia (Ortner citado en Palomar Vereá, 2005, p.48). Así, es en los años sesenta cuando “los primeros planteamientos feministas disocian a la mujer de la madre, permitiendo a cada una afirmarse como sujetos autónomos” (Palomar Vereá, 2005, p.42). Esto tiene su correlato en los movimientos feministas argentinos que, en 1975, se agruparon bajo el Frente de Lucha por la Mujer (FLM). Este frente elaboró un programa donde se reclamó por “salario para el trabajo doméstico, iguales oportunidades de acceso a la educación, guarderías infantiles, anulación de la legislación que prohibía la difusión y uso de anticonceptivos y aborto legal y gratuito” (Vassallo, 2005, p.65).

En la década posterior la lucha por el derecho a abortar se consolida: en una Argentina recientemente democrática, se crea la Comisión por el Derecho al Aborto que sentó las bases de lo que sería posteriormente la Campaña por el derecho al Aborto legal, seguro y gratuito que existe actualmente.

De esta forma, “la maternidad-deber” comienza a ser denunciada proclamando la posibilidad de opción voluntaria, por lo que se pedía “preservar su privatización” para poder controlar la fecundidad, no sólo mediante la utilización de métodos anticonceptivos, sino también haciendo uso de la opción de interrupción. Todo esto, potenciado por un ámbito público que, mediante el avance de las ciencias médicas, psicológicas y educativas, provocaba en las mujeres la sensación de no estar preparadas para tal responsabilidad, ante las exigencias de un mundo laboral que cada día las alejaba más del hogar (Palomar Vereá, 2005, p.42).

Planteamos este recorrido histórico-social para comprender que la maternidad, lejos de ser un hecho natural, se erige como “una construcción cultural multideterminada, definida y



organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia” (Palomar Vereza, 2005, p.36).

En relación al tema que nos convoca, los discursos mediáticos construyen una idea de "ser madre" y de maternidad en la que buscamos indagar, precisamente, el sentido que es construido en ellos.

#### *2.4 La maternidad, ¿Es sólo para las mujeres?*

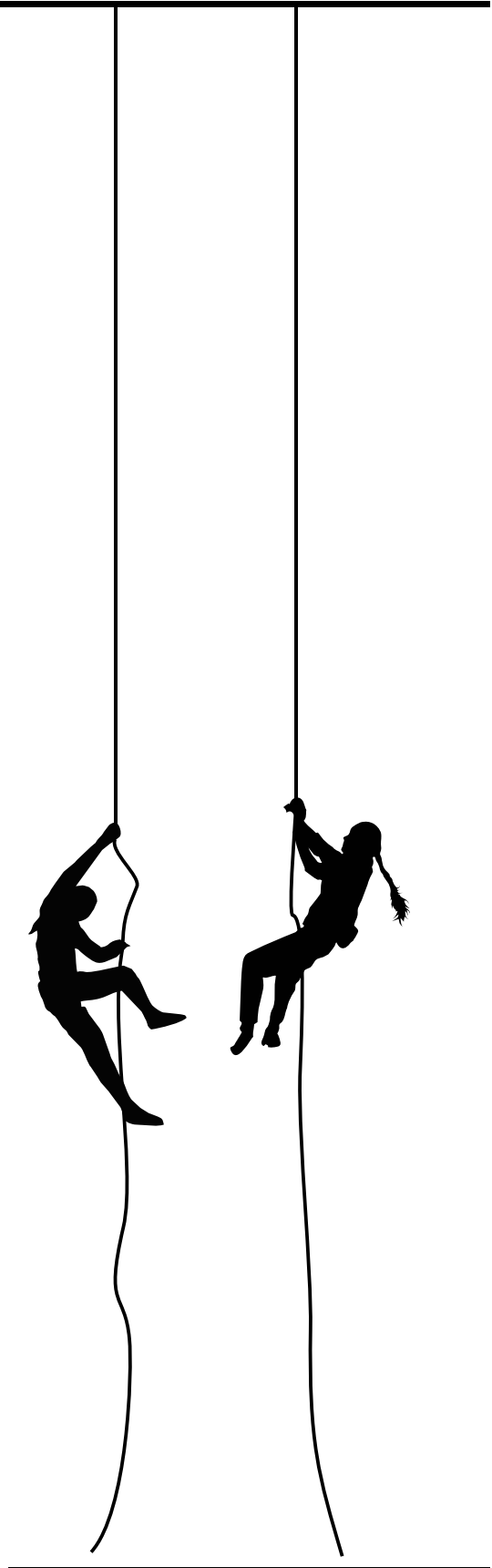
Lo expuesto en el apartado anterior deja abierta la cuestión de las personas con capacidad de gestar. Expusimos que la maternidad es una construcción cultural que depende de las normas y necesidades de un grupo específico y una época e históricamente estuvo asociada a las mujeres.

Lo cierto es que la categoría “mujeres” deviene de la matriz heterosexual patriarcal, la cual ubicamos en ciertos discursos en la sociedad (sobre todo en el mediático). No obstante, otras expresiones de género quedan fuera de esta concepción. Butler (2007) postula una ruptura con esos conceptos encasillados para quebrantar la forma rígida en que son constituidos: en relación al aborto, esto se ve reflejado en la inclusión de aquellos que no se reconocen como “hombre” o “mujer” pero que, biológicamente, tienen la posibilidad de atravesar un proceso de gestación.

Postulamos, entonces, el concepto “persona gestante”, para comprender a todos aquellos seres humanos que, indistintamente de un género, sean factibles de atravesar tanto un proceso de gestación como la interrupción del mismo. No obstante, como mencionamos anteriormente, incluimos dentro de éste al signo “mujeres” en tanto es el que usualmente se utiliza para hablar de aborto.

Todo este armazón teórico que hemos presentado sirve para dejar asentado desde qué lugar nos situamos para abordar la investigación y a partir de qué horizonte teórico interpretaremos los resultados del análisis para dar resolución al problema. Lo desarrollado en el presente marco, no puede prescindir de los lineamientos metodológicos que esbozaremos en el siguiente capítulo.

# MARCO METODOLÓGICO



En el presente capítulo, expondremos la metodología empleada en nuestra investigación, tratándose de una investigación de tipo cualitativa. Tal tipo de investigación, que difiere teórica, práctica y metodológicamente con la cuantitativa, posibilita indagar en “la construcción social de significados” (Denzin y Lincoln en Emanuelli, Egidos, Von Sprecher, Ortúzar, García Lucero, Dorado, Ulla, 2009, p. 37).

### **1. Diseño de la investigación**

El diseño metodológico servirá como hoja de ruta para resolver el problema planteado. En nuestro caso, se trata de un diseño exploratorio-descriptivo, donde el énfasis está puesto tanto en la descripción del fenómeno como en “el descubrimiento de ideas y aspectos profundos”, ya que abarcamos el tema desde una perspectiva poco estudiada (Selltiz citado en Emanuelli et al, 2009, p.57). Los estudios descriptivos permiten caracterizar los fenómenos, identificando sus significados y “las variaciones que en tiempos, lugares o grupos sociales determinados” presenta (Landa citado en Emanuelli et al; 2009, p.60).

### **2. Construcción del corpus**

Del problema planteado y los objetivos propuestos, se desprenden “las realidades de análisis que se pretenden estudiar” (Emanuelli et al, 2009, p.156). En este caso son los artículos periodísticos de La Voz del Interior de la edición online referidos a las personas gestantes. De allí, armamos un corpus con “una serie de especificaciones o características de interés a la investigación” (p.15). En nuestra investigación, esa especificidad radica en que hayan sido producidos dentro de dos puntos temporales específicos: años 2007 y 2018.

El criterio de conformación se basó en seleccionar aquellos meses donde se registró mayor concentración de noticias relacionadas a las personas gestantes. A través de un recuento anual de ambas fechas, pudimos determinar que en el año 2007 los meses febrero, marzo y mayo condensaron gran cantidad de discursos periodísticos relacionados explícita o implícitamente al aborto y a las personas gestantes. En el año 2018, esa concentración se registró en marzo, abril y junio, meses que temporalmente se corresponden con la presentación, la apertura y la finalización del debate acerca de la despenalización del aborto, que obtuvo la media sanción el 13 de junio.

Del período 2007 seleccionamos 12 notas periodísticas, que permitieron entender nuestro objeto de estudio y que construyen:

- El caso de una adolescente violada en Mar del Plata que conmocionó al país. Su resolución, la influencia del Código Penal, las apelaciones al fallo y las construcciones (desde la mirada de la ciencia médica y las leyes) que se hacen de la adolescente, quien solicitó la práctica del aborto.
- Discursos relacionados a los derechos sexuales y reproductivos: implementación de la pastilla del día después; presentación de un protocolo de aborto no punible; el Proyecto IVE y la despenalización del aborto. Adeptos y detractores.
- El día Internacional de la Mujer.

Del período 2018, por su parte, seleccionamos 15 notas periodísticas que construyen:

- Discursos relativos al 8M<sup>10</sup>, Paro de Mujeres<sup>11</sup>: producciones publicadas ese día y posteriores.
- Debate sobre el proyecto IVE: exposiciones en Diputados, movilizaciones en las calles, la mirada de especialistas, organizaciones a favor y en contra.
- Maternidad: discursos relacionados a la forma de “ser madre” y al rol de crianza.

### 3. ¿Por qué la versión digital?

La elección de la versión online obedece a varios motivos: el principal radica en que ya no es el papel quien acapara la mayor parte de lectores sino la versión web, por lo que allí se concentra la mayor producción de noticias.

Peña-Fernández, Lazkano-Arrillaga y García-González (2016) recalcan las redes sociales como beneficiarias de los periódicos web: los lectores hoy en día acceden a la información a través del enlace presente en una red social, como Facebook o Twitter. Esa situación se ve reforzada porque las redes sociales se han convertido en la principal fuente de

---

<sup>10</sup> La etiqueta “8M” refiere a un hashtag utilizado en redes sociales y en los medios de comunicación que se vincula con el Día Internacional de La Mujer, el cual se conmemora el 8 de marzo.

<sup>11</sup> El 3 de octubre de 2016 –siguiendo el ejemplo de las islandesas, que fueron las primeras mujeres que convocaron a un paro nacional en 1975-, las mujeres polacas realizaron una huelga convocada contra el proyecto de ley que intentaba introducir la penalización del aborto. En Argentina, en respuesta a una semana en la que sucedieron 7 femicidios y luego de que las mujeres fueron reprimidas en la marcha del Encuentro Nacional de Mujeres, se lanzó una convocatoria en las redes sociales: organizaciones de mujeres y feministas, entre ellas el colectivo Ni Una Menos, se sumaron a organizar un paro de una hora el 19 de octubre, siendo una marcha que se replicó en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe. Luego, se decidió que el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, sería la primera acción solidaria y se eligió la fecha del 8 de marzo para el Paro Internacional de Mujeres (La Tinta, 2017).

acceso de información de los diarios y ya no un complemento, por lo que se tiende a la creación de material multisoporte.

La proliferación de dispositivos móviles (sobre todo smartphones) y la difusión de la señal de internet móvil “han propiciado que los medios de comunicación hayan encontrado en los nuevos soportes a poderosos aliados para incrementar sus audiencias” (Peña-Fernández et al, 2016, p.31).

#### **4. El análisis del discurso como técnica**

En relación a la técnica empleada para abordar esos discursos mediáticos construidos en el marco de la presentación del Proyecto IVE, escogimos el análisis de discurso.

Aplicando esta técnica, retomamos la noción propuesta por Narvaja de Arnoux (2006) que define al análisis del discurso como “una práctica interpretativa e interdisciplinaria” en la cual se busca relacionar los contenidos semióticos con saberes vinculados a otros campos (p.2). Funciona como un instrumento que nos permitirá “comprender las prácticas discursivas asociadas con ámbitos diversos de la vida social” (p.14).

Por ello, concebimos al discurso como una “forma de práctica social” que tiene una relación dialéctica con las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo determinan (Fairclough y Wodak en Narvaja de Arnoux, 2006, p.15). Lo que estos autores retomados por Narvaja de Arnoux (2006) plantean es que el discurso aparece moldeado por esas variables y a su vez les da forma. Una especie de reatralimentación bidireccional que también postulaba Verón (1993) con la doble hipótesis de los modos de funcionamiento de la semiosis social.

Para la selección de los discursos nos basamos en ciertos criterios:

- En primer lugar, que hayan sido producidos en los años 2007 y 2018. La elección de esos dos puntos temporales se debe a nuestro entender, marcan dos hitos: en 2007 se presentó por primera vez el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el marco de la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Once años después, no sólo ese proyecto obtuvo estado parlamentario sino que se debatió y logró la media sanción.
- Que la conformación del corpus sea heterogénea. Es decir, que podamos identificar huellas discursivas y voces provenientes de diversas esferas de la vida social (ámbito legal, sanitario, político, social y cultural y dentro de éstos, voces con ideologías

opuestas). Para poder indagar las valoraciones de sentido que subyacen a la construcción de “personas gestantes” también contemplamos aquellos textos periodísticos que tratan la temática LGBT/ de género.

- Resulta fundamental también elegir producciones discursivas en las que podamos registrar los subjetivismos que nos llevarán a identificar esas valoraciones. Un abordaje general previo al análisis sirvió también para elegir discursos en los que identificamos huellas que resulten útiles a los objetivos que nos guían. Que se puedan identificar polifonía de voces, acontecimientos que influyen directa o indirectamente en el tema y tópicos del momento. También, que la cantidad seleccionada de discursos sea necesaria para la resolución del problema.

Además, hemos complementado el análisis con dos breves entrevistas no estructuradas, entendidas como una técnica cualitativa “útil para profundizar algunos aspectos tales como creencias, sentimientos, motivaciones, valores y posibles modos de actuar” (Emanuelli et al, 2009, p.73). En este caso, los entrevistados fueron Laura Giubergia y Edgardo Litvinoff, dos periodistas y trabajadores en la redacción de La Voz del Interior que elegimos para profundizar en las condiciones de producción que enmarcan los discursos y que fueron de repercusión en el vínculo con los lectores<sup>12</sup>.

Para poder indagar comparativamente en las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes en el contexto del Proyecto IVE, debemos determinar sobre qué aspectos recaerá esa comparación.

#### *4.1 Las condiciones de producción discursiva*

Retomamos a Fairclough y Wodak (2000) y a Verón (1993) para reconocer la existencia de una relación entre el discurso y el contexto en el que fue producido.

Partimos de la teoría de los discursos sociales y la doble hipótesis que postula Verón (1993): en primer lugar, que todo fenómeno social “es un proceso de producción de sentido” y además, “toda producción de sentido es necesariamente social” (p.125). Esto significa que, para explicar un fenómeno signifiante, en nuestro caso las construcciones de personas gestantes

---

<sup>12</sup> Sobre todo porque Laura Giubergia como enunciador discursivo, escribe en La Voz del Interior desde una posición en el mundo influenciada por sus condiciones materiales: es una de las fundadoras del Ni Una Menos Córdoba. Edgardo Litvinoff, por su parte, es secretario de redacción en la sección de Ciudadanos y nos aportó su mirada para reconstruir el famoso “giro” que hizo el medio periodístico en 2016, que ya venía gestándose con los cambios que hubo en el 2009.

con sus respectivas valoraciones, debemos primero describir y explicar sus condiciones sociales productivas.

¿Por qué es necesario que expliquemos sus condiciones sociales de producción? Según Fairclough y Wodak (2000), porque “lo social moldea el discurso” y éste a su vez constituye lo social: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de éstas y los grupos entre sí (Narvaja de Arnoux, 2006, p.15).

Todo producto significativo, todo discurso, posee vínculos con conjuntos de condiciones que posibilitan ya sea su producción como su reproducción, es decir, con los mecanismos de base del funcionamiento social. ¿Cuáles serían estos mecanismos de base en sociedades capitalistas como la nuestra? Corresponden al “modo de producción, a la estructuración social (estructura y lucha de clases) y al orden de lo político (estructura y funcionamiento del Estado)” (Verón, 2004, p.46). Al respecto, las relaciones que estrecha un conjunto significativo dado con las condiciones sociales de producción es lo que Verón denomina “lo ideológico” y será abordado en nuestro primer objetivo. Describiremos el contexto en el que se dieron las presentaciones del Proyecto IVE, para explicar las condiciones de producción discursiva de los años 2007 y 2018.

Lo ideológico no sólo es una dimensión de análisis aplicable al sentido sino que refiere a gramáticas discursivas: postula modelos de “reglas que caracterizan la producción de una clase” (Verón, 1993, p.135). Esto se vuelve importante ya que “el sentido producido sólo llega a ser visible en relación con el sistema productivo que lo ha engendrado (Verón, 1984, p.46).

Según Verón (2004), dentro de esas condiciones hay elementos que desempeñan un papel determinante para explicar las propiedades de éstos: relacionados a la problemática de lo ideológico, “esos elementos tendrán que ver con las dimensiones fundamentales (económica, política y social) del funcionamiento de la sociedad” (Verón, 2004, p.41) Para distinguir si algo es huella de un discurso, debemos tener en cuenta si su presencia o ausencia modifica el discurso: “si los valores de las variables postuladas como condiciones de producción cambian, el discurso también cambia” (p.41).

#### *4.2 El contrato con el público*

El paso de las sociedades mediáticas a las sociedades mediatizadas trae aparejado el surgimiento de nuevas conceptualizaciones. Si los medios devienen en constructores de la

realidad social y proponen diferentes modelos de actualidad, consideramos que cada uno de ellos establece con su público una especie de “pacto” con determinadas características.

Parafraseamos a Escudero (1996) para definir al contrato mediático como aquel vínculo que busca establecer el medio con sus lectores, “por medio del cual éstos aceptan a priori como verdadera la narración vehiculizada”, reservándose la posibilidad de verificación (p.47). Se trata de un contrato por el cual el lector consume la información al medio porque ésta es creíble, ya que le brinda las posibilidades de corroborar lo que dice.

El medio, en este caso La Voz del Interior, cuenta con estrategias que le permiten consolidar ese contrato y volverlo estable. La inclusión de testimonios, citas y cifras es una decisión que busca generar credibilidad en el público. Barthes indica que el de la prensa es un discurso asertivo que gana legitimidad por su vocación de decir la verdad, vocación que se plasma en un contrato comunicativo (Duplatt, 2012, p.2).

Dentro de ese contrato de lectura, podemos señalar ciertas características que le dan una impronta propia al medio y forman parte del vínculo que construyen con los lectores. Una de ellas está relacionada a “los esquemas de relevancia y de percepción que los medios le proponen al lector” (Escudero, 1996, p.49). Por ejemplo, la distribución de los discursos en diferentes secciones alude a una forma particular de construcción de la cobertura. Según Charaudeau (2003), los medios seleccionan ciertos ámbitos de la experiencia, los recomponen y los visibilizan a través de “un juego de distribución en secciones”, que se corresponden con las categorías de pensamiento de la opinión pública (p.182).

La inclusión de voces, mediante diferentes formas de citación, entreteje una “polifonía textual”. El enunciador puede “hacer referencias ambiguas, dar la palabra a otro, o bien dejar oír voces ajenas en el interior de su propio discurso” que le van a permitir reforzar la credibilidad de su verdad (Filinich, 2001, p.43). El medio o periodista que escribe produce sentidos apoyándose en otras voces que refuercen su postura o idea, entretejiendo una red polifónica donde “resuenan las voces de posiciones individuales y grupos sociales”. Como decía Bajtin, vivimos “en un mundo poblado de palabras ajenas” (Bajtin en Bubnova, 2006, p.101).

Esas citas en el discurso informativo buscan “hacer creer en la verdad de lo que se dice” (Savoini, 2017, p.93). Hay diversas formas, aunque en nuestro trabajo distinguiremos el discurso directo y el discurso indirecto. En éste último, se da una “subordinación de la segunda fuente de enunciación a la primera a través de un procedimiento de integración gramatical” (p.



93). En el discurso directo, se mantiene la independencia de un discurso sobre otro, se conservan las marcas propias, teniendo como objetivo “provocar el efecto de verdad” (p.93).

La forma en que se construya ese acontecimiento también resulta importante para la construcción del vínculo medio-lector y va a depender del género discursivo en el que se encuentre inscripto. Dentro de los géneros periodísticos, encontramos ciertas “constantes”, que constituyen “las características de la puesta en escena lingüística” de determinado género (Charaudeau, 2003, p.122). Cada uno de ellos involucra modos y formas estilísticas propias que moldean los sentidos y condicionan al enunciador: las noticias, la entrevista, los artículos de opinión presentan ciertas invariantes.

Aplicado a la prensa gráfica, Verón (1985) postula el concepto de contrato de lectura, el autor sostiene que para saber en qué nivel de funcionamiento del discurso de un soporte de prensa se construye ese contrato, hay que adentrarnos en la teoría de la enunciación. Por ello distingue dos niveles: el enunciado y la enunciación.

El nivel del enunciado es aquel que abarca lo que se dice (corresponde al orden del “contenido”): el nivel de la enunciación concierne a las modalidades del decir. “Por el funcionamiento de la enunciación, un discurso construye una cierta imagen de aquel que habla (el enunciador), una cierta imagen de aquél a quien se habla (el destinatario) y en consecuencia, un nexo entre estos lugares del decir” (Verón, 1985). En un soporte de prensa, como en cualquier discurso, “todo contenido es necesariamente tomado a cargo por una o múltiples estructuras enunciativas” (Verón, 1985). El conjunto de estas estructuras enunciativas, que forma parte del contrato de lectura que el soporte propone a su lector, será develado al momento de analizar la enunciación de la Voz del Interior.

El contrato de lectura que presenta la versión digital de la prensa presenta ciertas particularidades que involucran otras condiciones de producción. En una nota de opinión escrita en el diario El País, Pérez Blanco (2016) califica al ámbito digital como “dinámico”, postulando cuatro características inherentes al periodismo digital: la hipertextualidad (enlaces a otras noticias relacionadas), la multimedialidad (fotos y videos), la interactividad y la frecuencia de actualización.

#### *4.3 La enunciación en el contrato*

Otro de los focos de nuestra investigación está puesto en la enunciación. Según Filinich (2001), esta instancia está compuesta por dos polos: un sujeto enunciador y un sujeto

enunciatorio (p.39). Desde una perspectiva semiótica, lo que interesa es la dimensión discursiva, a saber “la cristalización en el discurso de una presencia”, que es a la vez “causa y efecto del enunciado” (Filinich, 2001, p.39).

Así, la enunciación funciona como instancia intermedia entre la lengua como sistema de signos y el habla, como manifestación expresa e individual de esa lengua. Es un proceso de apropiación de la lengua que lleva implícita consigo la instauración de una alteridad, que funciona como factor determinante de la producción de sentido.

Por su parte, Kerbrat Orecchioni (1997) no habla de lengua, sino más bien de código. Crítica con la “homogeneidad” que se le atribuye, sostiene que no es un conjunto estable de reglas unívocas entre significantes y significados (p.17). Además, agrega que no es algo suspendido entre emisor y receptor, puesto que por más que pertenezcan a la misma comunidad lingüística, los idiolectos pueden ser diferentes como así también las interpretaciones (p.20).

Con estas afirmaciones de Filinich (2001) y Kerbrat Orecchioni (1997), consideramos que detrás de los sentidos acerca de las personas gestantes descansa un acto de enunciación que, haciendo uso del código de la lengua, le imprime su propio carácter a las producciones. Según Kerbrat Orecchioni (1997), podemos encontrar ciertas marcas que denotan subjetividad y permiten caracterizar a esa instancia.

En las producciones discursivas veremos qué unidades léxicas se toman para referenciar a las personas gestantes en relación a esa práctica. Debemos tener en cuenta, siguiendo a la autora, que algunas palabras “están cargadas con un peso más o menos grande de subjetividad” (Kerbrat Orecchioni, 1997, p.94). Es importante especificar con qué tipos de subjetividad nos encontraremos en el análisis.

Aquellas expresiones en las que el sujeto de la enunciación “se encuentra implicado emocionalmente con el contenido de su enunciado” denotarán una subjetividad afectiva (Kerbrat Orecchioni, 1997, p.162). Generalmente, se espera que lo que el enunciador manifiesta con sus palabras provoque la misma reacción e interpretación en quien lo lee (función conativa).

En el análisis, podemos encontrar también la subjetividad interpretativa. Cuando se emplean ciertas etiquetas a la hora de denominar a las personas gestantes: la elección de ellas deja entrever la interpretación que realiza el enunciador sobre el tema.

Respecto a la subjetividad modalizante, existen ciertas expresiones que dan cuenta del “grado de adhesión (alto, reticente, con matices) del sujeto de la enunciación respecto del contenido afirmado” (Kerbrat Orecchioni, 1997, p.168). Esto se hace visible, por ejemplo, a través del uso de comillas o preguntas retóricas. Otro tipo de subjetividad es la axiológica, la cual requiere que se tenga en cuenta “el contexto verbal” y la “ideología” de quién enuncia (p. 168-169).

Hacer hincapié en la enunciación nos va a permitir analizar no sólo qué valoraciones se hacen de las personas gestantes sino también la relación que tiene el sujeto de la enunciación con su discurso, ya que las circunstancias de producción se inscriben junto con él volviéndose un acto intersubjetivo.

## **5. Rupturas y continuidades**

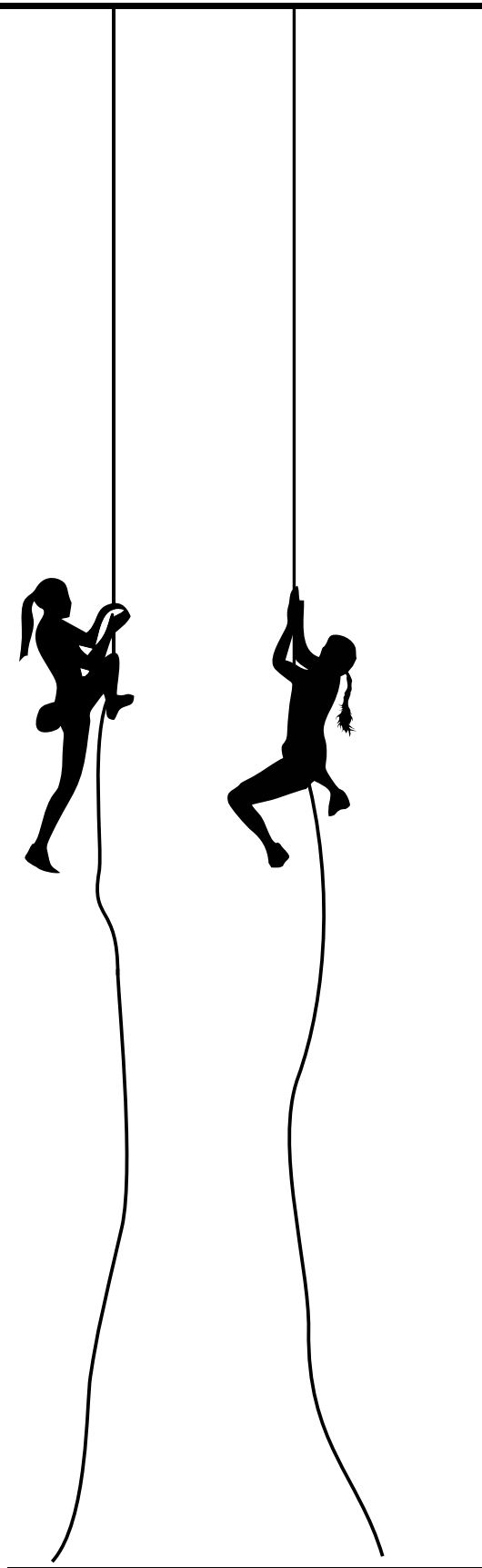
La resolución de estos tres objetivos específicos nos llevará a dar respuestas al objetivo general en la conclusión. La descripción de las condiciones discursivas de producción de *La Voz del Interior*, la caracterización de su contrato de lectura y el análisis más específico de su enunciación nos permitirá luego dar cuenta de aquellas invariantes y rupturas que registramos en las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes en las diferentes épocas señaladas.

Verón (1993) se interroga acerca de la tarea de identificar las huellas de lo ideológico en un discurso y para ello, sostiene que “hay que hacer variar sistemáticamente las condiciones productivas” (p.138). La hipótesis veroniana en la que nos apoyamos para este objetivo general parte de entender que “si las condiciones productivas asociadas a un determinado nivel de pertinencia varían, los discursos también, en alguna parte, variarán” (Verón, 1993, p.138). Tal afirmación nos permite determinar que necesariamente habrá rupturas y variaciones en los sentidos valorativos construidos que tendrán vinculación con las condiciones de producción y por consiguiente, con el contrato de lectura.

Las invariantes, por el contrario, serán todas aquellas continuidades que permanecen en el tiempo en las condiciones de producción y repercuten en los sentidos producidos. Identificar esas continuidades en la producción también nos ayudará a dar cuenta de qué concepciones valorativas acerca de las personas gestantes persisten a pesar de once años con cambios significativos entre la primera presentación del Proyecto en el Congreso y la séptima vez.

# CAPÍTULO 1: CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DISCURSIVA

---



Un análisis del discurso necesariamente conlleva entender a las producciones discursivas dentro de un contexto histórico, social y político que les otorga determinadas características. Para poder comprender las construcciones de sentido acerca de las personas gestantes que se dieron en La Voz del Interior durante los años 2007 y 2018, debemos conocer las condiciones de producción discursivas que dejan huellas en los discursos (Verón, 1993, p.127). Por esa razón, en este capítulo comenzaremos por reconstruir los principales hechos que conllevan al contexto sociopolítico de cada año y condicen las construcciones de sentido generadas por La Voz del Interior tanto en 2007 como en 2018.

## **1. Gobierno de Néstor Kirchner**

En el año 2007, el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo se presentó por primera vez bajo el último año del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007). Para poder comprender los discursos construidos por La Voz del Interior durante su período como mandatario, describiremos los inicios de su gestión marcados por las consecuencias del período neoliberal de la década del 90 y la posterior crisis en 2001; su relación con los movimientos sociales y la sanción de nuevas leyes vinculadas a la salud sexual y reproductiva, las cuales no podían haber sido posibles sin una figura importante en el ámbito sanitario, el médico Ginés González García. Pero entre ellas, una quedó trunca: el Proyecto IVE.

### *1.1 Una agenda con perspectiva de derechos*

La implementación de políticas neoliberales en la década de 1990 por parte del ex presidente Carlos Menem<sup>13</sup> llevó al país a una crisis económica y social que tuvo su punto álgido en el 2001. Dos años después, el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se construyó en contraposición a aquellas políticas: según Tabbush, Díaz, Trebisacce y Keller (2016), desde matrices discursivas de centro-izquierda, los objetivos del gobierno kirchnerista se enmarcaron en “forjar un papel activo del Estado en la provisión de derechos sociales y económicos” promoviendo una agenda de gobierno con perspectiva de derechos (p. 25).

---

<sup>13</sup>El gobierno de Carlos Menem (1989-1999) se caracterizó por la implantación de un modelo de reformas neoliberales que desindustrializó al país, fragmentó a los sectores asalariados e incrementó los índices de desocupación, pobreza y desigualdad. En el ámbito legal-social, la ley de impunidad y obediencia debida indultó a militares genocidas de la dictadura y desató el rechazo popular (Fair, 2009, p.56).

Tales políticas se entienden no sólo a la luz de la necesidad de gobernar sobre un heterogéneo y movilizadísimo campo producto de las resistencias a ese neoliberalismo y la posterior crisis, sino también al contexto de giro a la izquierda en América Latina como síntoma de un cambio de época, representado por los gobiernos de Venezuela, Bolivia y Ecuador<sup>14</sup> (Retamozo y Bastiano, 2017, p.118).

Tras la asunción de Néstor Kirchner, se llevó a cabo un proceso convergente que procuró una serie de intervenciones para “recomponer el régimen político, la autoridad presidencial y el lazo representativo, en medio de la crisis de representación y de un campo de la movilización social activo y plural” (Retamozo y Bastiano, 2017, p.125).

Una paulatina recuperación en los niveles de empleo formales y la dinámica de los empleos informales cambiaron las condiciones para gran cantidad de personas que se encontraban desocupadas como consecuencia del neoliberalismo y la crisis. Además, el gobierno incluyó en su agenda muchas de las demandas arrojadas por los colectivos movilizadíssimos y “encomendó a cuadros políticos establecer contacto con referentes de las organizaciones sociales (y organizaciones sindicales), especialmente aquellas que reconocían una matriz nacional-popular” (Retamozo y Bastiano, 2017, p.125-126).

Desde las filas del kirchnerismo, además, se desarrolló un proyecto de transversalidad que incluía un espacio para los movimientos sociales (Lucca citado en Retamozo y Bastiano, 2017, p. 127). En este sentido, el gobierno convocó a organizaciones preexistentes y fomentó nuevos nucleamientos a los que les otorgó acceso a recursos, cargos de gestión y visibilidad pública: puso en funcionamiento la articulación y expansión de organizaciones que progresivamente se identificaban con el kirchnerismo e incorporó una serie de dirigentes sociales en cargos del poder ejecutivo nacional.

### *1.2 Marco legal en relación a género(s) y sexualidad(es)*

En relación a la proliferación de nuevos derechos, resulta importante primero destacar la creación de una ley que antecede al gobierno kirchnerista y resulta importante para las conquistas sociales de su gestión vinculadas al sector de la salud: se trata de la ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable.

---

<sup>14</sup> Los procesos políticos encabezados por Hugo Chávez (Venezuela), Evo Morales (Bolivia) y Rafael Correa (Ecuador) fueron “antecedidos por distintas formas de protesta social y de participación política de diferentes colectivos movilizadíssimos cuyo vínculo con los nuevos gobiernos fueron complejos, disímiles y objeto de polémicas políticas y académicas” (Retamozo y Bastiano, 2017, p.118).

En el año 2002, durante el gobierno de Duhalde, fue sancionada y promulgada la ley 25.673, que evoca al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Fue creada para disminuir la mortalidad materno-infantil y prevenir embarazos no deseados. Además, se implementó con el objetivo de “garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable y potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable”<sup>15</sup> (Ministerio de Salud, s/f).

### *1.2.1 Nuevas leyes, nuevos derechos*

En el año 2004 se crea la ley nacional 25.929 de derechos de madres, padres y de las personas recién nacidas durante el Proceso de Nacimiento o Parto Respetado que, según el Diccionario Enciclopédico LegiSalud, reconoce los derechos que asisten a las personas en el embarazo, parto y post parto (2017). No obstante, esta ley recién fue reglamentada en el año 2015, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

En el año 2006 se incorpora la ley 26.130 de anticoncepción quirúrgica que garantiza el acceso a la ligadura tubaria y a la vasectomía como un derecho de todas las personas. Anteriormente sólo eran prácticas autorizadas ante una indicación médica: con la implementación de la ley se convierten en métodos anticonceptivos disponibles para acceder en las consejerías de salud. Sin adhesiones provinciales, son gratuitas por su inclusión en el Programa Médico Obligatorio por resolución 755/2006 (Provenzano, Chera y Asociación Médica Argentina de Anticoncepción, 2014, p.251). Lo cierto es que, aún al día de la fecha, no se accede tan fácilmente a estas prácticas quirúrgicas, como el caso de la sanfrancisqueña Luisina Barraud, quien en el 2019 no pudo acceder a la ligadura de trompas.<sup>16</sup>

Las leyes que venimos exponiendo tienen un marco aún más grande que contempla su difusión: la llamada ley 26.150, sancionada y promulgada en octubre de 2006, meses antes de la primera presentación del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Congreso. Tal normativa, que contempla el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, está vinculada a una política de Estado tendiente a concientizar sobre una sexualidad responsable

---

<sup>15</sup> En diciembre de ese mismo año (2002), en la provincia de Córdoba se destaca la creación del Programa Nacional de Maternidad y Paternidad Responsable. En su artículo 12, proclama la adhesión al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable promulgado meses antes.

<sup>16</sup> La joven porta una enfermedad que ante un embarazo pone en riesgo su vida y según relata la periodista Ferrero (2019) en un artículo de La Voz, en varios sanatorios de la localidad cordobesa se le negaron, a pesar de estar contemplado por ley.

desde una perspectiva de género: su puesta en marcha está implícitamente vinculada al aborto, debido a que mediante la implementación de políticas públicas se busca educar para prevenir embarazos no deseados.

Sin embargo, el principal problema radica en que, al igual que las leyes anteriores, su implementación tampoco es efectiva hasta el día de la fecha: aunque legalmente existe en el país, no se cumple rígidamente y esa falta de efectividad aparece en los discursos construyendo sentidos.

Dentro de este marco de atención a las políticas de derechos sociales, no se puede ignorar la impronta del Ministerio de Salud de la Nación durante esos años. Cuando Kirchner asumió en el año 2003, algunos gabinetes y ministros fueron renombrados. Tal es el caso de Ginés González García, reconocido médico cirujano que ocupó el cargo de ministro de Salud desde el año 2002 hasta el 2007.

En lo que a su labor respecta, siendo especialista en Salud Pública (recibió el premio KONEX en el año 2013<sup>17</sup>), tuvo una clara política a favor de la despenalización del aborto. De impronta populista, bajo su período como funcionario se crearon varias leyes que ya desarrollamos y que contemplaban, por un lado, la oportunidad de educarse sexualmente y por el otro, la posibilidad de elegir no continuar con un embarazo.

### *1.3 Proyecto IVE 2007*

#### *1.3.1 Interrupción Voluntaria del Embarazo: antecedentes legales*

El primer Código Penal en nuestro país, creado en 1886, establecía sanciones para la práctica de interrupción del embarazo en absolutamente todos los casos. En 1922, con la sanción y promulgación de la ley 11.179, se introdujeron modificaciones que contemplan excepciones a la figura del aborto, tipificado como delito.

Esas excepciones se materializaron en dos causales que eximen de responsabilidad tanto a la persona gestante como al médico y fueron introducidas en el artículo 86 del Código Penal. Según estas causales, el aborto no es considerado delito “si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre” (y si el peligro no puede evitarse por otros medios) y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. Además, tampoco será penalizado si “el

---

<sup>17</sup> La multiplicidad de programas orientados a mejorar la salud pública desde distintos planos, ya sea en la función pública como en el ámbito académico, marcan el perfil de González García como una de las personalidades en este ámbito, según la Fundación Konex (s/a).



embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer “idiota o demente”(sic).

Una particularidad de estos incisos que aún tienen vigencia en la actualidad<sup>18</sup> es que su redacción da lugar a diversas interpretaciones: la ambigüedad con la que era y es utilizado aún hoy el artículo se debe a la poca precisión y claridad que encierran los términos “idiota” y “demente”, como así también el conflicto que conlleva decidir qué se considera “peligro” para la vida o la salud. En algunos casos, la interpretación del texto de la ley ha obstaculizado el acceso al aborto no punible. Por ejemplo, entre los años 2006 y 2007, se dieron dos casos paradigmáticos en el país: uno de ellos conocido como el caso “LMR”, donde una adolescente discapacitada quedó embarazada producto de una violación y no se le permitió abortar<sup>19</sup>. El otro es conocido como el caso de Ana María Acevedo, una joven de 20 años a quien le habían detectado cáncer de boca y se negaron a realizarle quimioterapia porque estaba embarazada, y tampoco le permitieron abortar.

A esas ambigüedades, se le sumaban las complicaciones relativas a la ausencia de un protocolo que dictaminase los pasos a seguir en los casos de aborto no punible. Por ejemplo, para solicitar la práctica abortiva se debía elevar el pedido al ámbito judicial y ese órgano era el encargado de autorizar a los médicos para que ejecuten el procedimiento, pasos que lograban enlentecer los abortos y en algunas ocasiones, el pedido no se hacía efectivo.

### *1.3.2 Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*

Como expusimos anteriormente, este marco legal que hemos desarrollado tiene dificultades: ni la ley de Educación Sexual y Procreación Responsable, ni la ley de Anticoncepción Quirúrgica, ni las causales de aborto no punible tienen una efectiva implementación. En la práctica, sus aplicaciones son dificultosas, motivo por el cual se convirtieron en reclamos que la Campaña Nacional por el derecho al Aborto Legal, Seguro y

---

<sup>18</sup> En el transcurso de los años, hubo modificaciones. En 1968 se anexó el término ‘grave’, cuando la continuidad del embarazo significara un peligro para la vida de la mujer, y la figura de ‘violación’, solamente en caso de que la acción penal haya sido iniciada (Belli, 2017). En 1973 se volvió al marco original de 1922 y en 1976, con la incipiente dictadura militar, se retrotrajo a las modificaciones de 1968. La llegada de la democracia en 1983, “derogó este cambio por medio de la Ley 23.077 del año 1984, que introdujo nuevamente la redacción original del Código Penal de 1922” (Belli, 2017).

<sup>19</sup> Organizaciones, entre ellas Católicas por el Derecho a Decidir (que desarrollaremos en líneas posteriores), recurrieron a los tribunales internacionales, y años después, lograron que el Estado argentino fuera condenado internacionalmente por el Congreso de Derechos Humanos de la ONU (Carbajal, 2007).

Gratuito<sup>20</sup> nucleó bajo la consigna: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal y seguro para no morir” (Aborto legal, s/f).

La Campaña, cimentada en los Encuentros Nacionales de Mujeres<sup>21</sup> de los años 2003 (Rosario) y 2004 (Mendoza), se constituyó como “una amplia y diversa alianza federal, que articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en nuestro país en pos del derecho al aborto legal, seguro y gratuito”<sup>22</sup> (Aborto legal, s/f). Impulsada por organizaciones sociales, grupos feministas y movimientos políticos, la Campaña se lanzó el 28 de mayo de 2005<sup>23</sup>. Entre sus objetivos, se destacó la necesidad de legalizar y despenalizar el aborto al considerarlo una cuestión de “salud pública, de justicia social y de derechos humanos de las mujeres”, pedidos que quedaron plasmados en el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo<sup>24</sup> (Aborto legal, s/f).

El Proyecto IVE fue elaborado colectivamente en el año 2006, durante una plenaria nacional que tuvo lugar en la ciudad de Rosario y se presentó por primera vez en el Congreso de la Nación en el año 2007. Entre sus puntos principales se destacaron los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 que pedían por la supresión del aborto tipificado como delito y, en consecuencia, el despojo de responsabilidad penal a las mujeres y profesionales de la salud ante la interrupción.

### 1.3.3 *La Iglesia Católica como opositora al Proyecto*

Más allá de la existencia de organizaciones políticas, sociales y movimientos de mujeres que se articularon alrededor de la Campaña y el Proyecto IVE para luchar por el aborto legal, es importante señalar los actores reticentes a la interrupción del embarazo, como los signados por la religión.

---

<sup>20</sup> De ahora en más, la llamaremos la Campaña.

<sup>21</sup> En 1985 un grupo de mujeres argentinas participó en la Clausura de la Década de la Mujer en Kenia, África. Al regresar, pensaron en la necesidad de autoconvocarse para tratar la problemática específica de las mujeres en nuestro país. Así, en 1986 empezaron los encuentros en nuestro país y desde ahí no pararon: cada año son más masivos y exitosos.

La modalidad del Encuentro Nacional de Mujeres es única en el mundo, y eso permite que cada año sean más: es autoconvocado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y profundamente democrático. En simultáneo a los debates sobre diversas temáticas, se hacen talleres que tienen relación con las ciudades que los acogen y culminan con una masiva marcha. A partir del surgimiento del Ni Una Menos (que desarrollaremos más adelante) son cada vez más los participantes que se involucran en causas relacionadas a los derechos de las mujeres.

<sup>22</sup> En su sitio web oficial, [www.abortolegal.com.ar](http://www.abortolegal.com.ar) se puede encontrar información acerca de sus orígenes, objetivos y proyectos de ley que encararon encarados a través de los años.

<sup>23</sup> Fecha coincidente con el Día Internacional de Acción por la salud de las mujeres.

<sup>24</sup> A partir de ahora, se denominará Proyecto IVE.

Históricamente, el catolicismo se erigió como un actor de control sobre el cuerpo de las mujeres:<sup>25</sup> en el paso del feudalismo al capitalismo, tanto la Iglesia como los terratenientes operaron de manera reaccionaria para defender sus ideales e intereses y cooptar las insurrecciones campesinas. Durante el feudalismo, los temas vinculados a la procreación, la interrupción de los embarazos, el control de la natalidad y los partos estaban a cargo de mujeres, que con el tiempo fueron nombradas como “brujas” como término despectivo que dio lugar al proceso de inquisición. Con el capitalismo, la cuestión de la sexualidad se volvió un asunto de Estado y según Federici (2004), entre las políticas de control sobre los cuerpos se dio la despenalización de la violencia a mujeres de clase baja y la famosa “caza de brujas”, que correspondía al enjuiciamiento de toda mujer que adquiriera conocimientos acerca de la no reproducción de seres humanos, privándola de la libertad sobre su propio cuerpo.

Esta vinculación de la religión con el Estado permite entender por qué, dentro del campo de poder que configuraba los discursos y debates sobre el aborto y los métodos de interrupción de embarazos en la primera década del siglo XXI, el catolicismo se erigió como una fuerza que se opuso a la despenalización del aborto.

#### *1.4 La relación Iglesia-Gobierno*

Más allá de la persistencia histórica del catolicismo como actor legitimado en cuestiones sexuales y reproductivos, debemos destacar que la relación entre el gobierno de Néstor Kirchner y la jerarquía católica fue conflictiva, abriéndose “una ventana de oportunidades para reformas progresistas en derechos sexuales” (Tabbush et al, 2016, p.30).

Este vínculo conflictivo se apoyó en diversos motivos: en primer lugar, la política de derechos humanos que ya mencionamos y que incluyó la promoción de juicios<sup>26</sup> por los delitos cometidos durante la última dictadura militar. La Iglesia Católica y el cardenal Jorge Bergoglio (presidente de la Conferencia Episcopal entre 2001 y 2011) fueron señalados como colaboradores y partícipes en dicha dictadura (Tabbush et al, 2016, p. 30-31). Bergoglio, que posteriormente en 2013 fue elegido Papa bajo el nombre de Francisco, declaró como testigo por

---

<sup>25</sup> Nos referimos a mujeres y no a personas gestantes, siendo conscientes de que la Iglesia no acepta reasignaciones ni cambios de género y sostiene la matriz binaria heterosexual.

<sup>26</sup> Entre el año 1989 y 1990, Menem firmó varios decretos para indultar a civiles y militares que tuvieron vinculación con las muertes en la dictadura militar, incluyendo a los miembros de las Juntas condenados en el Juicio a las Juntas (1985). En el 2003, durante el gobierno de Kirchner, algunos jueces comenzaron a declarar inconstitucionales aquellos indultos referidos a crímenes de lesa humanidad y a reabrir los casos.

las denuncias de grupos de Derechos Humanos sobre el papel de la Iglesia durante la dictadura, vinculado a las muertes y los miles de desaparecidos (La Vanguardia, 2013).

No obstante, la tensión se acrecentó cuando el gobierno kirchnerista avanzó en temas vinculados a los derechos de las mujeres (por ejemplo, las leyes de Anticoncepción y la de Educación Sexual que ya desarrollamos), siendo ámbitos de injerencia que la Iglesia consideraba como propios. Respecto a la ley 25.673, en el año 2005 “el Episcopado argentino presentó un comunicado donde califica a la ley de ‘autoritaria’ por no presentar las alternativas de ritmos naturales y abstinencia que defiende la Iglesia, al mismo tiempo que cuestiona la repartición de preservativos como “fomento de relaciones promiscuas” (Aguerre, 2008, p.13-14).

La Iglesia también reaccionó cuando se promulgó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral<sup>27</sup>, debido a que, según Aguerre (2008), los contenidos de la ley entraban en contradicción con el “paradigma de la cristiandad” y a que la Iglesia se sintió abandonada para la toma de decisiones en terrenos donde era supremacía.

#### *1.4.1 El catolicismo en las organizaciones: Portal de Belén y Católicas por el Derecho a Decidir*

Los preceptos católicos en contra de todo método de interrupción del embarazo tienen su correlato en organizaciones de la sociedad civil como Portal de Belén y Católicas por el Derecho a Decidir, dos de las organizaciones más citadas en nuestro corpus de trabajo.

Con el precepto de “ayudar y defender la vida humana a partir de la concepción” (Pizarro, 2017), el Portal de Belén se erige como una institución cordobesa sin fines de lucro que adquirió personería jurídica en el año 1995 y brinda contención afectiva a través de hogares, apoyo legal, psicológico, educativo y sanitario. Su cara visible y co-fundador es Aurelio García Elorrio<sup>28</sup>. La ferviente postura que adoptó en 2007 en temas sexuales y reproductivos (sostenida por principios de la fe cristiana) enfrentó a la institución no sólo con el Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, sino también con reconocidos laboratorios como Biotenk, a quién Portal de Belén le efectuó denuncias por los “efectos abortivos” de las drogas que vendían<sup>29</sup>. Así mismo, la fuerte presencia mediática de esta institución se debe a que se vincula

---

<sup>27</sup> En el año 2006, dispuso la inclusión de contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores (Aguerre, 2018, p.14).

<sup>28</sup> García Elorrio es un abogado que desde el año 2011 cumple el cargo de legislador por Córdoba y trabaja en pos de la defensa de ‘la vida desde la concepción’. En 2018, fue uno de los expositores en contra del Proyecto IVE.

<sup>29</sup> En un artículo publicado por La Voz el 16 de febrero de 2007, indican que tal laboratorio tuvo que brindar una declaración indagatoria por “presunta comisión del delito previsto en el artículo 201 del Código Penal, al poner a la venta el remedio de

con uno de los medios más importantes de la provincia: la emisora Cadena 3, donde cuenta con una importante pauta publicitaria<sup>30</sup>.

Como ala reaccionaria y con una postura disidente a la Iglesia Católica en temas reproductivos, también se destaca Católicas por el Derecho a Decidir, una asociación nacional sin fines de lucro que tiene sede en Córdoba. Perteneciente a una red a nivel latinoamericano<sup>31</sup> se autodenomina como “movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana” (Católicas por el derecho a decidir, s/f).

Sus orígenes se remontan al año 1993, cuando desde una perspectiva teológica y feminista, comenzaron a luchar contra los fundamentalismos religiosos. Sus acciones “se enmarcan en un continuo espacio de interlocución” con organismos del Estado (Ministerios de Salud y Justicia, Cancillería Argentina, Secretaría de Derechos Humanos y legisladores/as) para fomentar el acceso universal a los Derechos Sexuales y Reproductivos (Católicas por el Derecho a Decidir, s/f). Además, tal articulación se consolida con el diálogo con periodistas de renombre y la Red Argentina de Periodistas por una comunicación no sexista (Red PAR), manteniendo así presencia en los medios de comunicación.

Católicas por el Derecho a Decidir fue una de las 70 organizaciones que participó en la elaboración colectiva del Proyecto IVE, presentado sin éxito en el Congreso en el año 2007, ya que no fue tratado y perdió estado parlamentario. Con pocos adeptos en la legislatura, fue la primera vez de sucesivas presentaciones que tuvieron en el 2018, un paso importante con el logro de la media sanción.

## **2. Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner**

En octubre de 2007, gana las elecciones Cristina Fernández de Kirchner, hasta entonces primera dama, en primera vuelta con el 45,29 % de los votos. Fue la primera mujer elegida

---

nombre Norgestrel Max (aún en venta) y ocultar al público información sobre los mecanismos de acción del fármaco” (La Voz, 2007). La denuncia fue impulsada por la organización católica Portal de Belén en 2005. Esta entidad presentó como prueba el prospecto de este medicamento en otros países donde el aborto es legal, en el que se señala el carácter “antianidatorio” de la droga.

<sup>30</sup> “En donde subyace la vinculación de los dirigentes y empresarios con el gobierno provincial a partir de la mediación del apoderado legal de la Asociación Civil, Rodrigo M. Agrelo” (Angelelli y Cáceres, 2015, p.109).

<sup>31</sup> Regionalmente CDD está articulada través de la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (Red CDD/LA) compuesta por doce grupos CDD en diferentes países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay y Perú y España como miembro asociado) la cual le permite realizar acciones conjuntas para lograr un mayor impacto de nuestro trabajo en la región.

legítimamente mediante el voto. En el poder durante dos mandatos, hasta 2015, su gobierno estuvo caracterizado por continuar en la línea Néstor Kirchner, tanto en política económica como en derechos humanos. En nuestro trabajo, es pertinente destacar los avances legislativos en relación a géneros y sexualidades que se dieron durante sus mandatos.

## *2.1 Un nuevo horizonte: nuevas leyes, nuevos derechos*

### *2.1.1 Sanción de la ley de Matrimonio Igualitario*

La huella discursiva del Matrimonio Igualitario constituye un antecedente próximo del proyecto de ley IVE que se trataría en 2018. Se sitúa como una condición de producción necesaria a tener en cuenta junto a otras leyes en términos de género y sexualidad.

En el 2010, la aprobación de la ley de Matrimonio Igualitario rompió con fuerza uno de los paradigmas centrales de la Iglesia Católica: se aprobó civilmente que dos personas homosexuales puedan contraer lazos de matrimonio civil. Argentina fue el décimo país del mundo en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, y el primero de América Latina, lo cual marca un hito en el reconocimiento de derechos a las minorías.

### *2.1.2 Libre elección de "ser": la ley de Identidad de género*

Otro avance legal que merece destacarse se da en 2012, con la sanción de la ley 26.743 de Identidad de género que propone un nuevo paradigma donde, según Di Trano (2012), “las identidades y expresiones de género estarían construidas por una multiplicidad de miradas y experiencias, y se oponen férreamente a la imposición esencialista erigida sobre el pilar binario sexo genérico, con la consecuente polarización y asimetría de los géneros” (citado en Cano y Yacovino, 2012, p.4). A partir de ella, cada persona puede tener su propia vivencia interna e individual del género según lo siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacer. Tal normativa se vuelve crucial para enmarcar nuestro análisis ya que rompe el mandato de fijar género en función del sexo biológico, tal cual hacemos al usar la denominación “sujetos gestantes”, contemplando la transexualidad y todas las formas de autoperibirse.

### *2.1.3 Nueva reglamentación frente a la decisión de procrear: el fallo FAL*

También en el año 2012 tiene lugar el fallo FAL que trae a escenario el artículo 86 del Código Penal: “*toda mujer que fue violada y quedó embarazada producto de una violación, tiene derecho a realizarse un aborto*”, obligando así al Estado Nacional y a las provincias a implementar guías de atención para niñas, adolescentes, mujeres, trans y todas aquellas personas gestantes. A raíz de esto, se dictaron protocolos que sólo algunas provincias acataron; otras, por su parte, elaboraron los propios. Hubo cuatro provincias que no adhirieron ni elaboraron uno: una de ellas es Córdoba (LATFEM, 2019). Lo cierto es que ese protocolo de abortos no punibles fue suspendido hasta 2018 en la provincia, debido a las intervenciones y apelaciones de la organización ya mencionada, Portal de Belén.

### *2.2 Proyecto IVE: un largo recorrido hasta el Congreso*

Lo distintivo de la política sexual del kirchnerismo (2003-2015) sobre todo en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), fue la tensión entre el avance de la agenda de derechos de diversidad sexual (la aprobación de las leyes de Matrimonio igualitario y de Identidad de Género que acabamos de exponer) y los intentos frustrados del feminismo por legalizar el derecho al aborto (Tabbush et al; 2016, p.25).

Todos fueron elaborados colectivamente con el apoyo de diversas fuerzas políticas, sin embargo, en ninguna de las presentaciones logró obtener el quórum suficiente para la sanción. Las primeras presentaciones fueron en 2007 y 2009, sin ninguna repercusión en el recinto. Tanto en 2011 como en 2014 el proyecto logró llegar a Cámara de Diputados, pero en ambos casos una intervención de la Comisión de Legislación Penal logró posponerlo y finalmente los representantes no dieron el quórum.

En el año 2009, el Proyecto IVE ingresó por segunda vez, alcanzando la firma de 22 diputados, pero no fue debatido y perdió estado parlamentario. Una situación similar sucedió en el 2011: si bien alcanzó un mayor número de firmas (50) y se extendió a universidades, sindicatos y organizaciones de derechos humanos, no hubo acuerdos y perdió nuevamente estado parlamentario. En 2014, se presenta con una particularidad: se logra que la comisión de Legislación Penal ponga el tema en agenda, pero Patricia Bullrich, como presidenta de la comisión Penal, desdobló el llamado en dos y en la segunda convocatoria no hubo quórum por falta de número (LATFEM, 2018).

### *2.3 Un Papa argentino: nuevas significaciones*

La ampliación de determinadas políticas de derechos humanos de las administraciones kirchneristas, manifestaban diferencias insalvables con la Iglesia (Yusseff, 2013, p.13). Sin embargo, el panorama cambió con la asunción del cardenal argentino Jorge Bergoglio como Sumo Pontífice en el año 2013.

Frente a este escenario, el gobierno de Fernández de Kirchner buscó acercar su postura exteriorizando su pertenencia cristiana como así también, promover las figuras kirchneristas más cercanas a la Iglesia (Yusseff, 2013, p.14). Además, se avisó un nuevo discurso creyente de la mandataria: Cristina, se posicionó en contra de la despenalización del aborto argumentando su creencia católica.

En esta última administración kirchnerista (2011-2015), se indica como obstáculo al tratamiento parlamentario del Proyecto IVE, el compromiso presidencial con el Papa de no avanzar sobre esta demanda del feminismo (Tabbush et al, 2016, p.32).

### *2.4 Las mujeres a las calles: Ni Una Menos*

Durante los últimos meses de gobierno kirchnerista, emerge en el año 2015 un fenómeno bisagra que marca un antes y un después: “Ni Una Menos”, movimiento que surgió en pos del cese de la violencia a las mujeres y contra los femicidios. Esto será esencial para comprender el escenario del año 2018 con la irrupción de un discurso feminista hegemónico<sup>32</sup> que se volvió parte de “lo pensable y decible” en términos de Angenot (2010).

Ni Una Menos aglutinó a masas para que se movilizaran con un mismo objetivo: el reclamo nacional, surgido desde las redes sociales, se inició con una primera movilización el 3 de junio de 2015. El femicidio de la adolescente santafesina Chiara Páez fue el gran detonante por el cual las mujeres salieron a las calles, la sociedad comenzó a interesarse en la problemática al tiempo que los femicidios y la violencia machista se iban visibilizando y poniendo en discusión.

La consigna Ni Una Menos derivó en la conformación del colectivo del mismo nombre. Como indica su carta fundacional, es un colectivo “que reúne a un conjunto de voluntades

---

<sup>32</sup> La hegemonía según Angenot produce lo social como discurso, establece entre las clases la dominación de un orden de lo decible que mantiene estrecho contacto con la clase dominante. Aunque la hegemonía no es propiedad de una clase, sino que es “social”, naturalmente favorece a quienes están mejor situados para reconocerse en ella y saca provecho (Angelelli, 2018, p.14).



feministas, pero también es un lema y un movimiento social” (Ni Una Menos, 2017). Desde 2015, cada 3 de junio es una fecha donde se recuerda el “*vivas nos queremos*”, frente a la violencia machista.

Este protagonismo en las calles y en los medios tuvo su réplica con la conformación de la versión cordobesa del colectivo, también con la presencia de comunicadoras feministas: como nos comentó Laura Giubergia<sup>33</sup> (2019) a través de una entrevista no estructurada, en su rol de periodista y motivada por un interés propio, inició este camino cuando cubrió los primeros juicios desde que se sancionó el agravante de violencia de género en 2013. Luego, junto a otras colegas, se sumó a Ni Una Menos. Ella, junto a otras comunicadoras como Laura Leonelli o Mónica Reviglio, ponen en discusión desde sus puestos de trabajo la forma tradicional de comunicar. Giubergia particularmente, desde La Voz del Interior. La perspectiva de género, entonces, comenzó a ser un planteo necesario dentro de los medios de comunicación. La Voz no fue un medio ajeno a este proceso y comenzó a darle más espacio a periodistas feministas en sus filas.

La campaña no hubiera sido posible sin la difusión por parte de estas periodistas feministas de reconocida trayectoria en los principales medios del país, que integran el colectivo, como Marcela Ojeda, Mercedes Funes, Florencia Etcheves, Valeria Sanpedro e Ingrid Beck, entre otras.

### **3. Gobierno de Mauricio Macri**

Esta irrupción de una nueva avanzada de temáticas feministas puestas en primera plana se dio entre finales del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y el inicio del gobierno de Mauricio Macri: el mapa ideológico cambió por completo cuando asumió al poder la alianza Cambiemos, en diciembre de 2015.

Macri fue el primer presidente no radical ni peronista democráticamente elegido de la historia argentina: Cambiemos fue una coalición integrada por la Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana (PRO) y la Unión Cívica Radical, de orientación centro-derecha.

Así, el macrismo se alejó de la forma de hacer política de los partidos tradicionales, ya que muchas de las posiciones de mayor importancia del Estado Nacional fueron ocupadas por directores de empresas, muchas de estas multinacionales (De Angelis y Porcari, 2016, p.2).<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup>Sus respuestas son parte de una breve entrevista, que no cuenta con referencia bibliográfica.

<sup>34</sup> Macri designó como integrantes de su gobierno a ex gerentes de Shell, Techint, General Motors, HSBC, Telecom, Grupo Clarín, LAN, Banco Galicia, Pan American Energy, JP Morgan, Citibank, Telefónica, Coca-Cola, Deutsche Bank, Farmacity y Axion, entre otras empresas (Krakowiak en De Angelis y Porcari, 2016, p.2).

El macrismo “nació con un proyecto sociocultural y económico claro, movilizado por un ethos del voluntariado y el emprendedorismo anclado en el mundo de los negocios y de las ONG y que se propone llevar al Estado la eficiencia y la transparencia que, en una visión encantada, impera en esos mundos” (Vommaro en De Angelis y Porcari, 2016, p.2).

### *3. 1 Agenda feminista en la era Macri*

En el año 2016, se llevó a cabo una nueva presentación del Proyecto IVE, la primera bajo administración macrista. Se presentó por sexta vez con el aval de más de 350 organizaciones sociales, gremiales y políticas (Aborto legal, s/f).

En el año 2017, el gobierno decidió darle políticamente un guiño al género femenino con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) como organismo para la igualdad de género de Argentina, suplantando así al Consejo Nacional de las Mujeres<sup>35</sup>, primer organismo nacional establecido en 1992.

El instituto nació “para profundizar y jerarquizar las políticas públicas que lleva adelante con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación y la violencia de género” (Casa Rosada, 2017). La categorización de Instituto lo “convertiría” en un ente descentralizado y con autonomía propia para manejar su propio presupuesto, logrando “la jerarquización del organismo que rige las políticas públicas de género” (Túñez, 2019).

Lo cierto es que, en la práctica, esta transformación no pudo superar un problema permanente: en palabras de Barrios (2019), “los reducidos fondos que reciben el INAM y los programas de género son ajenos a la expectativa inflacionaria por lo que, día tras día, el presupuesto real designado para combatir las violencias de género y promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad, se ve reducido significativamente” (Fundeps, 2019).

La designada para la titularidad de este Instituto fue Fabiana Túñez, con una larga trayectoria de lucha contra la violencia de género mientras estuvo a cargo de la ONG La casa del Encuentro<sup>36</sup>. Sin embargo, no había ocupado cargos públicos anteriormente y con esta designación, se convertiría así en la “imagen feminista” del macrismo, la cara visible de las

---

<sup>35</sup> Nació con el objetivo de concretar el compromiso asumido en la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y fue diseñado por militantes e intelectuales feministas, entre ellas la socióloga Virginia Fraganillo, su primera presidenta. Con una titular seleccionada por el propio movimiento de mujeres y nacida en el seno de las luchas, el panorama parecía ser “prometedor” debido al compromiso de sus autoridades con las luchas feministas. (Barrios, 2019).

<sup>36</sup> La Casa del Encuentro se encargaba del Observatorio de Femicidios en Argentina, brindando las cifras oficiales, antes de la creación del organismo oficial, luego de la emergencia de Ni Una Menos.

políticas de género. Túñez, en el marco del Paro de Mujeres del 8 de marzo del 2018 y luego de la habilitación del debate por parte del presidente, calificó a Macri como “el feminista menos pensado” (El Destape, 2018).

Que Túñez haya pronunciado estas palabras no es un dato menor ya que implica un “reconocimiento” al macrismo, atribuyéndole a un presidente de centro-derecha<sup>37</sup> algo “impensado”: habilitar el debate en 2018, siendo que los gobiernos anteriores de orientación progresista no lo llevaron a cabo.

### *3. 2 Un movimiento con fuerza: presentación del Proyecto IVE 2018*

El gobierno no pudo hacer oídos sordos al primer *Pañuelazo por el Aborto Legal*, llevado a cabo el 19 de febrero de 2018 en ciudades de todo el país. Días después de ese acontecimiento, el presidente habilitó el debate por la despenalización del aborto. Lo curioso es que “un político de centro-derecha parecía poner fin a más de treinta años de debate pospuesto sobre un tema sensible para la opinión pública (...) El gobierno dio un golpe de timón y cambió la agenda parlamentaria de una problemática que parecía tabú para gran parte de la clase política argentina” (Acosta, 2018; p.5). En 2007, el proyecto fue presentado pero no debatido: once años después, el debate parlamentario se llevó a cabo y partir de allí, se consolidó una discusión al interior de los partidos políticos y la sociedad.

El día 6 de marzo se presentó por séptima vez consecutiva el proyecto de ley IVE, formulado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito (Aborto Legal, 2018) con 72 firmas de los distintos bloques de la Cámara de Diputados. El día 13 de junio, se realizó la aprobación con media sanción del Proyecto IVE (en Cámara Baja). El proyecto obtuvo 129 votos a favor y 125 en contra, después de 22 horas de sesión (La Nación, 2018).

Pese a todo, durante el debate en el año 2018 Mauricio Macri no mostró públicamente apoyo a alguna postura frente a la despenalización: sólo lo hizo días antes de la apertura de sesiones del año 2018 en el Congreso, donde si bien manifestó estar en contra de la legalización del aborto, “fue enfático al impulsar el debate parlamentario” (Domínguez, 2018). El gobierno

---

<sup>37</sup> Los gobiernos de centro derecha tienden a estar dirigidos por “representantes de clases altas o empresariales”, donde el individualismo y la libertad se imponen ante las demandas colectivas (Uriarte, 2019).

buscó la forma de estar a la altura de esta “cuarta ola”<sup>38</sup> debido a que la propia vorágine feminista, que había ensanchado sus dimensiones a nivel global y mediante las redes sociales, le marcaba la agenda a un gobierno que, “más allá de sus oportunismos y políticas contrarias a mejorar la vida de las mujeres, no puede mirar para otro lado” (García, 2018).

Dentro de Cambiemos, las opiniones fueron variadas: la coalición se posicionó como habilitadora del debate, sin presentar una postura única.

La vicepresidenta Gabriela Michetti, por ejemplo, expresó que “al interior de Cambiemos, al igual que en todas las coaliciones, hay distintas posturas, no que hay una postura partidaria sobre esto” (Perfil, 2018). Sin embargo, fue una de las primeras en manifestarse en contra del proyecto IVE, incluso en casos de violación (Perfil, 2018). Por otro lado, dentro del oficialismo, el “sector verde” estuvo encarnado por el diputado Daniel Lipovetsky que manifestó que legalizar el aborto es “una deuda que debe saldar la democracia” (Télam, 2018).

Como explica Hugo Alconada Mon (2018), “abrir el debate no fue una cuestión ideológica. Es pragmatismo. Con minoría en ambas cámaras del Congreso, el presidente calculó que tenía dos opciones. O buscaba impedir el debate y boicotear el proyecto que comenzaron a discutir los diputados, (...) o, por el contrario, enviaba a sus legisladores a debatir, buscar algún consenso y limar las aristas más controvertidas”.

### *3.3 Pañuelos verdes y celestes*

Desde allí, Argentina se ubica en el centro de lo que se define como un nuevo ciclo del feminismo a nivel local, pero también internacional: la expansión de ese reclamo y consigna a otras partes del mundo, los paros internacionales de mujeres, lesbianas, travestis y trans, la *marea verde* (en referencia al pañuelo del mismo color, símbolo de la despenalización) que masificó y profundizó el debate y la lucha por la legalización del aborto, dieron lugar a que este resurgimiento de los feminismos sea denominado como “cuarta ola”.

Como parte de la insignia verde, es de resaltar entre éstos la presencia de famosos y personalidades del mundo artístico, periodistas, intelectuales y personas vinculadas a los medios de comunicación en general. Cabe destacar, entonces, la creación del colectivo Actrices Argentinas<sup>39</sup> en 2018.

---

<sup>38</sup> Ésta es caracterizada por “altos grados de movilización social y articulación a nivel global -gracias a las tecnologías infocomunicacionales de las que han sabido apropiarse los colectivos feministas-, elevados niveles de transversalidad sectorial y generacional, la radicalidad en las demandas y una mayor capacidad de incidencia política” (Freire en Rovetto; 2018, p.85).

<sup>39</sup> Actrices Argentinas se formó en abril de 2018 en defensa del aborto legal, seguro y gratuito. La inclusión de actrices famosas del país hizo visible el reclamo, más aún, en las exposiciones en Diputados. Dolores Fonzi, Laura Azcurra, Cecilia Roth, Griselda Siciliani, Eleonora Wexler, Julieta Ortega, Julieta Zylberberg, Lali Espósito, Violeta Urtizberea, Alejandra Flechner,

Sin embargo, no podemos eludir que la sociedad se construyó en dos polos opuestos que configuraban una polarización: frente al “sector verde”, creció el “sector celeste”. En respuesta a la avanzada de los sectores a favor de la interrupción voluntaria del embarazo, los grupos en contra también se movilizaron. La primera marcha masiva fue recién en mayo de 2018 (cuando el debate ya llevaba un mes), nucleando a todos aquellos que promovían “el derecho a vivir de la mujer y del niño por nacer” (Unidad Pro Vida, s/f).

Bajo el lema de “marcha por la vida” y la insignia representativa color celeste (con la idea de remitir a los colores patrios y el nacionalismo) se consolidó un frente que perseguía la defensa de un orden sexual conservador cuyas principales aristas eran la reproducción, la heterosexualidad, el matrimonio y la familia monógama (Faúndes, 2015). Estos ideales los podemos reconocer en la religión Católica como institución, cuya injerencia fue clave en el avance “celeste”.

### *3. 4 Actores religiosos en 2018: la otra cara del debate*

Vivimos en Latinoamérica, una región con raíces religiosas todavía muy arraigadas que le otorgan a las personas cierto marco de acción. Para el contexto de la despenalización, este dato nos permite dar cuenta que existen discursos morales y religiosos que operan como condiciones de producción para diferentes actores como organizaciones sociales y políticos.

Desde los más férreos sectores católicos, se promulgaron consignas como la defensa del “niño por nacer” y “la vida comienza desde la concepción”, mientras Portal de Belén continúa como un actor social influyente en la sociedad cordobesa. El sintagma “el niño por nacer” tiene sus implicancias muchos años antes: en 1998, Carlos Menem, presidente en ese entonces, decretó el 25 de marzo como el día del niño por nacer en consonancia con la celebración católica de Anunciación de la Virgen (La Nación, 1998). Tal decisión la habría manifestado durante su encuentro con Juan Pablo II en noviembre de 1998 y revela los vínculos entre el gobierno de turno y la Iglesia Católica: según expresa La Nación (1998), el decreto 406/98 sostiene que el “nacimiento más celebrado en el mundo es el del Niño Jesús”, y fue el 25 de marzo cuando “la virgen se enteró que lo llevaba en su vientre”. Además, ese día coincide con el aniversario de la encíclica papal *Evangelium Vitae*, a través de la cual la máxima autoridad eclesiástica rechazó enfáticamente el aborto.

---

Bárbara Lombardo, Cecilia Dopazo, Jazmín Stuart, Julieta Cardinali, Julieta Díaz, Andrea Pietra y Muriel Santa Ana son apenas algunos de los nombres más reconocidos que integran el movimiento.

No obstante, una diferencia del año 2018 respecto al año 2007 pasa por un cambio en la máxima autoridad eclesiástica: que el Papa Francisco (en su cargo desde 2013) sea argentino genera una gran presión desde las filas del Vaticano ante el Proyecto IVE.

Además, la Iglesia católica ya no es el único núcleo religioso que se enfrenta a la despenalización del aborto, sino que se consolida la presencia del evangelismo. La Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) se consolidó como un núcleo en pos de trabajar contra la sanción del Proyecto IVE.

ACIERA se constituye en la actualidad en la federación de iglesias evangélicas más importante, aglutinando más de mil iglesias en todo el país. La mayoría de ellas adscriben a corrientes conservadoras en lo que respecta a tópicos tales como salud reproductiva, aborto, derechos para minorías sexuales (Carbonelli, Mosqueira, Felitti, 2011; p. 32).

### *3.4.1 El panorama en Córdoba*

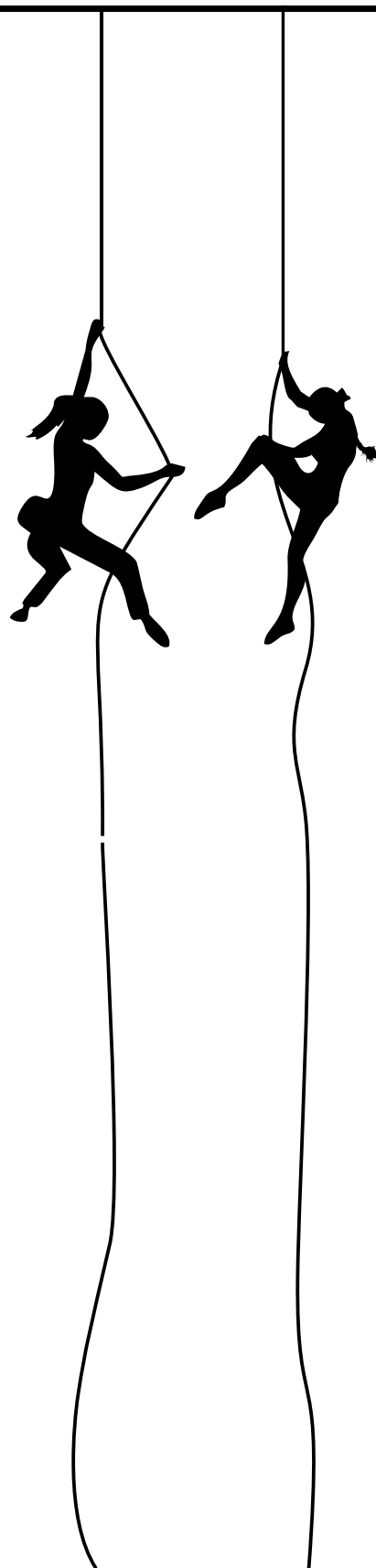
Al igual que en 2007, Portal de Belén se sitúa como un actor clave para entender el sector anti despenalización del aborto en nuestra provincia. Sin embargo, la diferencia fundamental radica en que su fundador, el abogado Aurelio García Elorrio es en 2018 legislador por el Partido Vecinal Córdoba. En su rol legitimado como político, su voz cobra más relevancia y perfila a Portal de Belén, la institución que vio su surgimiento y que lo llevó a ascender política y mediáticamente.

Como sector disidente dentro del espectro religioso católico, continúa el accionar de Católicas por el Derecho a Decidir que se auto reconoce como organización feminista, distanciándose de posturas conservadoras de la Iglesia Católica. A diferencia de 2007 (cuando el Papa era Benedicto XVI) se reconocen en 2018 en una postura más cercana al Papa Francisco, por considerar que su ascenso en el Vaticano significó “una flexibilización de la postura ortodoxa que tenía la jerarquía de la Iglesia en torno al aborto, y es un intento de reconciliar esa posición tan dura con lo que hacen las mujeres en la realidad” (Télam, 2015).

Estas condiciones de producción servirán para comprender las construcciones de sentido generadas por La Voz del Interior, teniendo en cuenta que los gobiernos, políticas, instituciones y actores nombrados son de suma importancia para la construcción del acontecimiento en un año y otro, dependiendo de ello la hegemonía discursiva de cada época.

## CAPÍTULO 2: CONTRATO DE LECTURA Y VALORACIONES DE SENTIDO

---



Como expusimos en los capítulos anteriores, los medios construyen los acontecimientos de la realidad a través de producciones discursivas y es por medio de ellas que generan enunciados con sentidos. Para entender esos sentidos, no sólo debemos tener en cuenta el contexto sino también enfocar la mirada en la premisa de que son productos semióticos portadores de evaluaciones y valoraciones y que están directamente relacionados con el contrato de lectura que, en este caso, La Voz del Interior como medio le propone a sus lectores.

En este capítulo, en primer lugar caracterizaremos comparativamente el contrato de lectura de los años 2007 y 2018 en relación a los aspectos morfológicos que lo definen (tipografía, secciones, videos, fotografías, disposición visual de la página a partir del texto). Luego, expondremos las valoraciones sociales de sentido acerca de las personas gestantes y las analizaremos desde el punto de vista de la enunciación:

- Identificando las categorías de subjetivemas planteadas por Kerbrat Orecchioni (1997).
- Haciendo foco en las modalidades del decir que le dan forma al dispositivo de enunciación el cual, según Verón (1984) incluye: la imagen del que habla; b) la imagen de aquel a quién se dirige el discurso y c) la relación entre el enunciador y el destinatario.

### **1. Dos rediseños: cambios de perspectiva y modificaciones en la “cara” del diario**

Para poder analizar sus aspectos morfológicos, primero debemos tener en cuenta que entre ambos períodos seleccionados sucedieron dos rediseños en el diario: uno de ellos encarado en 2009 y otro más radical en 2016, por lo que el contrato de lectura tuvo reestructuraciones.

Los cambios durante esos años se condensaron en la forma de organizar la información y en los aspectos morfológicos, ambas consideraciones forman parte del vínculo entre el medio y los lectores.

Una nueva estructura trajo cambios en las secciones, con prioridad en la información local: a partir del 2009, “Sociedad” comenzó a denominarse “Ciudadanos” y desde allí se decidió darle mayor profundidad y desarrollo a las noticias (La Voz, s/f). Como nos explica Edgardo Litvinoff (2020), prosecretario de redacción de La Voz del Interior, la idea de “Ciudadanos” fue dar un mayor tratamiento a temas que por lo general en la versión web se leen de forma rápida, modificando "los esquemas de relevancia y de percepción" que el medio le propone al lector (Escudero, 1996, p.49). Con la instantaneidad que demanda la



actualización de la noticia minuto a minuto, algunos temas pueden quedar relegados y esos son los que se deciden incluir en “Ciudadanos” para darles una visión más amplia. Este cambio de secciones modifica el contrato de lectura al que estaba acostumbrado el lector modelo de La Voz, al producirse una transformación en las condiciones de producción del diario que genera modificaciones en las categorías de percepción de los acontecimientos.

En 2016 un nuevo rediseño se visualiza en lo que concierne a la versión impresa pero fundamentalmente a la web: lo multimedia (imágenes, videos e ilustraciones) toma relevancia en detrimento del texto, que en 2007 ocupaba gran espacio en forma de bloque. Para realizar la comparación y testificar los cambios, tomamos dos notas que construyen las manifestaciones realizadas en Córdoba por el día de la mujer en ambos años.

The screenshot shows the website interface for La Voz.com.ar on March 9, 2007. The main navigation bar includes categories like NOTICIAS, MUNDO D, VOS, EDICIÓN IMPRESA, CLASIFICADOS, SERVICIOS, and BLOGS. The article is titled "Reivindicaciones feministas, y de las otras también" and is part of the "sociedad" section. The text describes a protest in front of the Cabildo municipal. A photograph shows a group of women at the protest. A sidebar on the right features a "ranking notas" section with a list of top stories, including "Google mostrará en 360º el Patrimonio de la Unesco".

**La Voz.com.ar**

NOTICIAS MUNDO D VOS EDICIÓN IMPRESA CLASIFICADOS SERVICIOS BLOGS

Ciudadanos | MundoD | Sucesos | Política | Negocios | VOS Secciones Suplementos

**sociedad**

Viernes 9 de marzo de 2007 Aa + Aa - imprimir recomendar favoritos

Edición impresa | Sociedad | Nota

Día Internacional de la Mujer

## Reivindicaciones feministas, y de las otras también

Una bambalina ubicada sobre la peatonal, entre la iglesia Catedral y el Cabildo, debía separar el acto policial de la marcha por el Día Internacional de la Mujer.

Sin embargo, el enorme bastidor no detuvo a las (y los) manifestantes que, poco a poco, fueron rodeando el acto policial al compás de la banda de música de la fuerza.

Mientras unos 300 policías y autoridades celebraban frente al Cabildo municipal el aniversario del Cuerpo de Vigilancia policial de este edificio histórico, los cantos, silbidos y gritos de los manifestantes “cercaron”, en estéreo, el acto. Fue un escenario oportuno para que los entusiasmados turistas extranjeros reflejaran la colorida y disonante plaza San Martín en cada bit de sus cámaras digitales. Otro invitado a la plaza varopinta fue Luizo Vega y sus provocativas y

Hubo consignas para todos los gustos: reclamos por igualdad en el salario y contra la discriminación. Foto: LaVoz / Pablo Becerra

relacionadas

Agenda por el Día Internacional de la mujer

ranking notas

Las 5 más leídas.

- 1 Google mostrará en 360º el Patrimonio de la Unesco
- 2 "Feria" de drogas a cinco minutos del centro
- 3 Ladrones golondrina
- 4 "Haber matado a ese delincuente fue el gran error de mi vida"
- 5 Motociclista murió en un choque y el automovilista se fugó
- 6 Cordobeses que buscan su propio negocio

compartir

Encontranos en Facebook twitter

*Captura de la nota realizada el 9 de marzo, día después a las manifestaciones por el día de la mujer.*

# En el Día de la Mujer, ellas paran y hay una marcha

La conmemoración llama a visibilizar las inequidades que padecen a diario. Habrá reclamos laborales y por reconocimiento de derechos. A la tarde, movilización en el Centro.



Aborto. El proyecto para despenalizarlo inspiró algunas movilizaciones en los últimos días. (AP)

Jueves 08 de marzo de 2018 - 00:01 | Actualizado: 08/03/2018 - 00:39

### Principales noticias

f

**E**l Día Internacional de la Mujer se conmemorará hoy, por segundo año consecutivo, con un paro internacional de mujeres, una medida que busca



*Captura del viernes 9 de marzo de 2018 en alusión al 8M en Córdoba.*

A través de las capturas podemos ver los cambios: mientras la nota del 2007 se ubica en “Sociedad”, en 2018 aparece “Ciudadanos” y en el encabezado, se multiplican las secciones. En cuanto al tamaño de la tipografía, el título es mayor y ocupa gran espacio en 2018, como así también lo multimedial: la nota se ubica de forma central e impacta su tamaño al ingresar a la nota, mientras que en 2007 hay una pequeña fotografía que se condensa del lado derecho, ocupando poco espacio en relación al bloque de texto que se extiende en el resto de la página.

De manera similar, las notas que analizamos de los años 2007 y 2018 disponen de las mismas características: de los doce<sup>40</sup> discursos seleccionados del 2007, sólo dos contienen una fotografía (el que analizamos arriba), cuyo tamaño es pequeño (en relación al espacio y el texto) y ocupa la parte derecha de la página, mientras que en 2018 hay fotografías en todas las notas (exceptuando las de opinión), apoyadas en la multimedialidad propia de la versión web para generar sentido: videos y fotos, en detrimento de los bloques de texto, ocupan un espacio mucho mayor respecto al 2007 ubicándose en el centro y acaparando la atención del lector apenas ingresa a la nota. Esto se condice con lo que Pérez Blanco (2018) postulaba acerca del

<sup>40</sup> Ver en anexo.

“dinamismo” propio de la web, que cada vez demanda mayor multimedialidad. Lo mismo sucede con las tipografías de los títulos, que son de mayor tamaño en el 2018.

## 2. Valoraciones en la enunciación

A través de abordajes previos al análisis, queremos dejar asentado que son múltiples las valoraciones de *personas gestantes* y del aborto que La Voz del Interior construye como medio. Tal diversidad se debe a la pluralidad de voces que interpenetran los discursos, las cuales arraigadas a la evaluación social de un grupo, institución o ámbito de poder, formulan cierto ideario valorativo acerca de las personas gestantes, el aborto y la maternidad: son signos que no tienen un significado único sino que se cargan de sentido a través de diferentes acentos, como postulan Bajtin (citado en Bubnova, 2006) y Voloshinov (1976), y que tienen directamente relación con su contexto de producción. A continuación, detallaremos algunas frases extraídas de ese corpus de noticias que nos permitan analizar tales concepciones.

### 2.1 Una mirada hetero dicotómica: las personas gestantes como mujeres

Al hablar de asuntos relacionados a los procesos de gestación tanto en 2007 como en el año 2018, el diario La Voz del Interior construye a las personas que lo llevan adelante a partir de la concepción dicotómica “mujer-hombre”: la matriz discursiva sostiene un espacio de regularidades (Narvaja de Arnoux, citado en Vicentín et al, 2019, p. 38), que permite inscribir y mantener de forma constante ciertos principios. Dentro de este concepto de matriz se ubica a la matriz heterosexual (Segato, 2003) que determina esta dicotomía donde no hay espacio para otras categorías de género.

En todas las producciones discursivas tanto del año 2007 como del 2018, se construye exclusivamente al género femenino como protagonista de violaciones, embarazos y abortos sin dejar abierta la posibilidad de una concepción de identidad construida por fuera de un sistema biunívoco. Por ejemplo, en “*Mujeres hospitalizadas tras un aborto no son punibles*” (La Voz, 2007) podemos ver cómo se enfoca la mirada sólo en las mujeres y no se considera que cualquier persona que sea gestante, indistintamente del género, si es hospitalizada por practicarse un aborto es eximida de responsabilidad. En este caso, el lexema “*mujeres*” funciona como sustantivo interpretativo excluyente, elegido por el enunciador del diario para hablar de quienes abortan.

En términos de la concepción de dialogicidad (Bajtin), identificamos en ese discurso de La Voz las huellas del sistema judicial utilizado como dominancia interdiscursiva y marco de

interpretación, donde se establece que el aborto como delito, sus penas y sus excepciones recaen sobre la *mujer*.

El lexema *mujer* también aparece en la producción de sentido sobre la presentación del Proyecto IVE: “la iniciativa busca que toda *mujer* pueda ejercer el derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo durante las primeras 12 semanas del proceso gestacional” (Leonelli, 2007) o a través del título que interpreta los datos de una encuesta “Mayoría de *mujeres* por la despenalización” (La Voz, 2007), vemos cómo el enunciador vincula la práctica del aborto a la *mujer*. ¿Por qué en la redacción del Proyecto no se contemplaba a otros géneros? es un interrogante que se desprende en nuestro análisis.

En términos de Medvedev y Bajtin (1993), la subjetividad del enunciador sólo puede responderse teniendo en cuenta las circunstancias y el momento histórico en que las evaluaciones sociales son proferidas: en los discursos del 2007 el contexto sociocultural no era propicio para hablar de personas gestantes, ya que aún era inesperada la aprobación de la ley de Identidad de Género (2011) que nombramos en el capítulo anterior y que abarca la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente<sup>41</sup>.

También, el término *mujeres* aparece en los textos magnos, legitimados porque son las leyes las que regulan el ejercicio de los derechos y obligaciones que tienen todos los ciudadanos argentinos, entre los que se incluye al aborto como delito y la obligación de cumplir una pena de prisión si se practica. Por ejemplo, en términos polifónicos, esto se ve en el discurso que habla sobre un caso de violación hacia una adolescente y en el pedido de interrupción del embarazo, se dialoga con el Código Penal y hay huellas de éste a través de la citación en modo directo de sus artículos, que ayudan a comprender la resolución del caso: los médicos no deben solicitar permiso a un juez cuando el embarazo provenga de “una violación de una mujer idiota o demente” (La Voz, 2007).

En el 2018 persiste la denominación “*mujeres*” para hablar de las personas gestantes, porque la concepción heterosexual y binaria se sigue imponiendo en las valoraciones debido a la persistencia de un discurso cultural “que restringe, limita y encuadra las prácticas de los géneros” (Segato; 2003, p.15), catalogando la gestación como un proceso que atañe a las *mujeres*.

---

<sup>41</sup> Además, el hecho de que Laura Leonelli haya utilizado el lexema “*mujer*” en uno de esos discursos citados, se vincula con su involucramiento en la perspectiva de género y su trayectoria de lucha por los derechos de las mujeres, que se refuerza aún más cuando se convierte en una de las fundadoras del Ni Una Menos Córdoba en el año 2015.

Todas estas construcciones prefiguran entonces a un enunciador subjetivo que se involucra con el contenido al construir la concepción de persona gestante desde una perspectiva que sólo contempla a las mujeres, construyendo a la vez a un enunciatario femenino que también se concebiría a partir de las reglas culturales heterosexuales y tiene la posibilidad de gestar.

No obstante, identificamos una apertura a la construcción de términos no binarios bajo el lexema “trans” o “mujeres trans” en lo que respecta a otras aristas, por ejemplo, las laborales<sup>42</sup>. En “Se inaugura mañana la primera Casa *Trans* en Córdoba” (Otero, 2018), se construye por fuera de ese discurso cultural histórico a la primera institución en la ciudad de Córdoba destinada a personas que se autoreconocen fuera de la matriz heterosexual.

En ese mismo discurso que presenta a la Casa Trans, se puede leer: “brindará capacitación en diversos oficios y contención a *personas transgénero*, aunque no será exclusiva para este colectivo. Las *mujeres* aseguran que no pueden integrarse porque la sociedad les tiene miedo” (Otero, 2018). Allí, se utiliza “personas transgénero” y “mujeres” como dos formas de denominar a las mismas personas. Las personas trans citadas se autoperciben como mujeres y así lo remite el discurso periodístico. En sintonía con lo que postula Butler (2007), esto responde a la ruptura sexo-género y a la construcción de un género performativo: las actuaciones sociales continuas que son realizadas y que construyen esa noción de género.

En el 2018, con las leyes de diversidad sexual ya vigentes desde hace años, el diario apunta a través del lexema “trans” (o transgénero) a incluir a un público que se sienta identificado con ese colectivo, aunque se instala como constructor de realidad e intenta mostrarle al lector, a través de un vínculo pedagógico, que existen concepciones más allá paradigma heterosexual y que la sociedad cordobesa muestra “destellos” de inclusión a través de ciertas instituciones, como la Casa Trans.

De esta manera, podemos ver que al hablar de aborto, La Voz del Interior sólo menciona a las *mujeres* como sujetos capaces de interrumpir un embarazo, dejando afuera a personas que se autoreconocen por fuera de una concepción binaria y heterosexual; aunque a partir del 2018, el enunciador construye y visibiliza al signo “trans”, pero no precisamente en relación a los derechos reproductivos y sexuales.

---

<sup>42</sup> Esta nota no forma parte de nuestro corpus pero sí consideramos pertinente usarla para ejemplificar.

## 2.2 *Una mirada clasista: la mujer como víctima*

El aborto, relacionado entonces al signo “mujer”, es cargado en La Voz del Interior de ciertas valoraciones específicas. Tanto en 2007 como en 2018, el medio gráfico construye y expone una tipología de mujer con carencias: frágil, vulnerable y sin acceso a la educación sexual, siendo características que dialogan con un discurso clasista y estigmatizador, que atribuye esos subjetivemas con connotación negativa a quiénes se embarazan por no tener protección o a las víctimas de la clandestinidad del aborto.

Mujeres “débiles”, “sin información” “mujeres jóvenes y pobres” y “mujeres que *no tienen recursos*”, son sentidos que asigna el enunciador, retomados del discurso del ministro de Salud, Ginés González, García en “El ministro González García pidió ampliar la despenalización del aborto” (La Voz, 2007). El funcionario, cuya voz es visibilizada por el medio debido a su pertenencia tanto al sector de la salud<sup>43</sup> como al político, procura que las mujeres que “son más débiles, por tener menos información, menos dinero o menos años”, cuenten con “el mismo derecho” de acceso a “los anticonceptivos y los procedimientos a los que cualquier mujer argentina que tiene dinero puede acceder” (La Voz, 2007). El lexema de clase y las diferencias entre las ricas y pobres entra en escena para interpretar esa “*igualdad*” que pide el ministro: se deja entrever la valoración de que “*los derechos nos igualan*”.

En estos fragmentos, “*pobres*” funciona como evaluativo axiológico con connotación negativa que construye a la mujer en base a sus recursos y oportunidades y cuya valoración sólo puede ser entendida si nos atenemos a las circunstancias en que fue producida: en el ámbito de la salud, en el marco de políticas públicas y como parte de un argumento que intenta justificar la aprobación de nuevas leyes.

La misma valoración persiste en 2018, por ejemplo, en “no puede seguir favoreciendo que las mujeres ricas accedan al misoprostol y que las mujeres totalmente excluidas, a la rama del perejil” (La Voz, 2018) como argumento del periodista Luis Novaresio<sup>44</sup>, quién fue uno de los expositores del debate que se mostró a favor del Proyecto IVE. La dicotomía *pobre-ricas* se

---

<sup>43</sup> Durante 2007, en los discursos de opinión de La Voz del Interior fueron legitimados profesionales de la salud y del ámbito académico, tales como Ricardo Rizzi y Ricardo López (ginecólogos y docentes universitarios); Marta Ledesma (ginecóloga del Hospital Rawson); María Hiruela de Fernández (Directora del Centro de Bioética de la UCC) y consideramos que es por varias razones: una de ellas, porque entre los argumentos de base para la aprobación del proyecto IVE es enfocar al aborto como una cuestión de salud pública, detallando que a causa de él mueren mujeres. En segundo lugar, porque hasta el propio Código Penal en su artículo 86 habla del embarazo como algo que puede generar peligro para la salud o la vida de la madre, por ende, una evaluación de la salud psíquica, física y mental puede determinar la decisión de abortar. Además, porque quienes argumentan son médicos que desde su lugar profesional vivencian la realidad de mujeres que abortan.

<sup>44</sup> Periodista y conductor del prime-time de Canal América. Oriundo de Rosario, comenzó a desempeñarse en Radio 10 de Buenos Aires, ganando notoriedad a nivel nacional. Escribe en Infobae.

hace evidente y el enunciador (aunque distanciándose a través de la cita directa) visibiliza cómo la cuestión socioeconómica determina las condiciones aberrantes de la clandestinidad: como sinónimo de misoprostol utiliza *perejil*, lexema evaluativo con connotación negativa asociada a la *pobreza*.

El mismo discurso clasista dialoga en la entrevista a Fabiana Túñez<sup>45</sup>, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, que dice: “El aborto existe, y las que mueren son las mujeres más *jóvenes y pobres*” (Giubergia, 2018). Sus palabras son introducidas en cita directa en un discurso publicado el mismo día que se obtuvo la media sanción, el 13 de junio: “*Queremos* que el Estado iguale<sup>46</sup> derechos porque las mujeres más *pobres* son las más *desprotegidas* y las de mayor poder adquisitivo acceden a los abortos de manera segura” (Giubergia, 2018). Por un lado, el discurso clasista y estigmatizante aparece como “eslabón de esta cadena dialógica” (Angenot, 2010, p.25) porque se habla del aborto marcando una diferencia entre las “*ricas*” y las “*pobres*”. En este caso, “*queremos*” funciona como un nosotros exclusivo derivado de su participación en el Instituto de las mujeres, como sintiéndose parte de un colectivo que busca que el Estado regule la práctica abortiva. Nuevamente, persiste la idea de que es el Estado quién debe resolver las problemáticas y aún más: la otorgación de derechos es lo que *igual*a las diferencias de clases.

A través de la cita directa de la entrevistada: “*Ojalá* los diputados decidan ingresar al siglo 21 dándonos los derechos que *necesitamos* las mujeres”, el enunciador denota varias cosas: en primer lugar, se observa una expresión de deseo por parte de una persona que se reconoce como parte del género femenino (“dándonos los derechos”; “necesitamos las mujeres”), materializando una *demanda al estado paternalista*; en segundo lugar, mencionar que “ojalá” los diputados “decidan ingresar al siglo XXI”, nos da indicio de dialogicidad con un discurso que busca un cambio de paradigma respecto al conservadurismo religioso de décadas anteriores<sup>47</sup>, que se podría sustentar con las conquistas de derechos de las mujeres que se fueron dando a partir del 2000: Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable; creación de la Campaña y el Proyecto IVE; ley de Educación Sexual; ley de Matrimonio Igualitario; ley de

---

<sup>45</sup> Además de su calidad de funcionaria, Túñez es citada por su trayectoria como militante feminista en la ONG La Casa del Encuentro.

<sup>46</sup> Las palabras de Túñez conforman *un axioma que es un continuum* con las frases emitidas por Ginés González García, acerca de que no sólo es responsabilidad del Estado igualar derechos sino de que eso va a salvar las diferencias entre la dicotomía ricas-pobres.

<sup>47</sup> Tanto en los años 70 durante la última dictadura militar, como en el gobierno de Menem en los años 90, la Iglesia ostentaba de un poder vinculado al Estado que influía en políticas estatales como por ejemplo las relacionadas a los derechos reproductivos, pero a partir del siglo XXI (gobierno de Néstor Kirchner, año 2003) entraría en tensión con las leyes aprobadas (ver Capítulo 1).

Identidad de Género. En el discurso se deja entrever cómo Túnez se reconoce como militante feminista. Ya no habla simplemente como funcionaria, sino como partícipe de una causa en pos de los derechos de las mujeres al involucrarse en primera persona. También, involucra una demanda al Estado como proveedor de derechos que se necesitan. El Estado, en su versión paternalista, debe cumplir estas demandas.

Empero, en estos discursos pudimos ver cómo la diferencia se expresa en términos dicotómicos de ricos-pobres, dejándose de lado otras divergencias entre sujetos de distintas generidades (por ejemplo, entre una mujer y una persona trans). Es una estrategia del medio generar esa “polarización” entre ricos y pobres, situando a la diferencia económica como la principal barrera a la hora de acceder a la práctica abortiva.

### 2.3 *La mujer en relación a las prácticas: el aborto y el sexo*

#### 2.3.1 *El aborto como “algo polémico”*

En el 2007, varios fragmentos de sentido de La Voz evidencian marcas de un enunciador que tiene una mirada desvalorizada sobre la práctica abortiva y la sexual, atribuyéndole connotaciones negativas.

La tónica *aborto* es vista como algo *polémico*, lejos de concebirlo como un derecho de las mujeres o como un método de interrupción del embarazo relacionado a la libertad de decisión de la mujer sobre su propio cuerpo. Por ejemplo:

1. “El ministro Ginés González García *encendió* ayer otra vez la *polémica* al referirse a la despenalización del aborto y la píldora del día después” (La Voz, 2007);
2. “Se ha mezclado una indicación médica con la *polémica* sobre el aborto. Al tema se lo plantea como un *problema* de aborto (...)” (Marta Ledesma, 2007);
3. Otra *polémica* judicial por adolescente que pide abortar (La Voz, 2007).

Ya sea a través del enunciador real (La Voz del Interior) como del enunciador discursivo (por ejemplo, la ginecóloga Marta Ledesma, cuyos sentidos visibilizados son habilitados por el medio), se muestra la dominancia discursiva de la que habla Angenot (2010) cuando postula su concepto de hegemonía: los presupuestos dominantes de la época conciben al aborto de manera *crítica* y *polémica*, como un *problema* y esto se debe a los discursos que imperaban en esa época.



Por un lado, aquellos provenientes del ámbito religioso, como nombramos en el capítulo anterior según Segato (2003), la Iglesia Católica históricamente se erigía como un actor de control sobre el cuerpo de las mujeres y miraba con recelo la conquista de derechos sexuales y reproductivos en la época de Kirchner, provocando una reacción, además de que uno de sus presupuestos máximos es *defender la vida desde la concepción*.

Para el ámbito judicial, también resultaba algo polémico porque más allá de que el aborto estaba (y aún está) configurado como *delito*, las disputas y tensiones surgían a la hora de enmarcar los límites de la no punibilidad, algo que era considerado muy arbitrario y subjetivo. Por ejemplo, el resonante caso de Ana María Acevedo (que ya hemos nombrado en las condiciones de producción), una adolescente que tenía cáncer de boca y no le quisieron practicar quimioterapia porque le descubrieron un embarazo y tampoco la dejaron acceder al aborto no punible (según el inciso 2 del artículo 86 lo podía solicitar porque corría riesgo su vida). Ana María murió el 17 de mayo, después de estar en coma farmacológico durante 18 días<sup>48</sup> y La Voz del Interior hizo caso omiso a su muerte: no se visibilizaron discursos en esos días<sup>49</sup>.

### 2.3.2 *El sexo vinculado a la heterosexualidad y la procreación*

La desvalorización de la mujer también se puede observar desde las acentuaciones que se le hacen al objeto “sexualidad”. Según María Hiruela de Fernández (2007), quien firma el discurso, a la sexualidad se la valoriza en términos de “responsabilidad” ya que se concibe al sexo como una *actividad procreadora practicada por heterosexuales que tiene consecuencias*: “los jóvenes piensan el sexo como un juego, sin pensar en las consecuencias que éste acarrea” (Hiruela de Fernández, 2007). Tales consecuencias devienen en la posibilidad de procreación y gestación de un ser humano. Aquí se construye lo lúdico (juego) con una connotación negativa, vinculado a la idea de irresponsabilidad de los jóvenes.

Esta evaluación social sólo puede entenderse a la luz de las circunstancias en las que fue proferida: quien es visibilizada por el medio para hablar sobre el sexo y las pastillas del día después es la directora del Centro de Bioética de la Universidad Católica de Córdoba y su discurso está impregnado de una perspectiva bioética y religiosa de la institución de la que

---

<sup>48</sup> En 2008 la justicia dictó el procesamiento de los médicos que intervinieron en su caso, por los delitos de lesiones culposas e incumplimiento de los deberes de funcionario público. (Carbajal, 2018)

<sup>49</sup> Su caso si aparece visibilizado recién en un discurso de La Voz del año 2012 titulado “Garantizar el acceso al aborto no punible” (Cavallo y Gherardi, 2012).

Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/opinion/garantizar-acceso-al-aborto-no-punible>

proviene. Desde este discurso, no se deja lugar para pensar en el deseo y el disfrute en relación al sexo.

Esa matriz religiosa se hace evidente también en otro discurso, cuando la ginecóloga del hospital Rawson, Marta Ledesma, escribe sobre el caso de la adolescente marplatense que fue violada por su padrastro y solicitó practicarse un aborto (Ledesma, 2007). La enunciadora postula que, desde el punto de vista religioso, el acto “debe ocurrir en un clima de amor” (Ledesma, 2007) pero luego se aleja y rechaza esa concepción al abrir el interrogante de qué sucede cuando se trata de una violación. “Aquí el amor no existe porque el embarazo es producto de un ultraje y de una relación incestuosa. La joven llamaba papá a su padrastro” (Ledesma, 2007): en este sentido, critica el status quo de la Iglesia, porque si bien uno de sus preceptos es la “protección de la vida”, hace caso omiso a las circunstancias en las que esa “vida” fue procreada.

Tanto la idea del aborto como algo polémico como la idea de un sexo destinado sólo a procrear en el 2007, busca complicidad en un lector principalmente formado en preceptos católicos que se reconoce en estos discursos.

### 2.3.3 *El aborto como una decisión equivocada o un asunto de Estado*

En el año 2018, se ponen en pugna nuevas valoraciones en torno al objeto *aborto* relativas a la “*criminalización* de la práctica” (Austin, 2018) y a la “exageración en las cifras de muerte provocadas por aborto” (García Elorrio, 2018).

El enunciador parte del presupuesto de la criminalización de la práctica abortiva, para postular que eso no impide que las mujeres no aborten, sino que sólo da lugar a la *clandestinidad*.

“La pregunta que nos *estamos* haciendo en el Congreso no es cuál es la posición individual de los legisladores que van a votar esta ley, sino cuál tiene que ser el rol del Estado. Un Estado que ha elegido responder con el Código Penal, bajo amenaza de penalización, como si eso fuese suficiente para disuadir a una mujer que decide abortar” (Austin, 2018).

Desde esta perspectiva, el enunciador real, la diputada nacional por la UCR, Brenda Austin, plantea la construcción de un “nosotros” discursivo excluyente que refiere a la tarea de ella y sus colegas diputados (se restringe al ámbito político): su pregunta acerca del rol del Estado responde a las condiciones materiales que tiene como diputada, que le habilitan la

responsabilidad y le depositan la posibilidad de esgrimir un voto que determine *esa* tarea. Esto se aleja de la postura anterior que se veía en el discurso de Túñez: ya no es responsabilidad del Estado que “haga” algo, sino aportar desde su rol como diputada en la política.

Según los sentidos visibilizados por el medio a partir de la diputada por Córdoba, la criminalización queda obsoleta como solución: “un Estado que responde con el Código penal se está negando a responder con sus sistemas de salud y esto pone en riesgo la vida de las mujeres” (Austin, 2018) por lo que el discurso de la *legalización*, en retroalimentación con el de la clandestinidad (como algo opuesto pero necesario), emergen como presupuestos irreductibles en el que todos se basan para fundamentar sus divergencias y desacuerdos en la lógica del debate: desde una perspectiva favorable a la aprobación del Proyecto IVE, la legalización se convierte en la “mejor herramienta para defender la vida y para trabajar, también, en la reducción del número de abortos” (Austin, 2018).

De manera opuesta a la legalización, aparece la voz de Aurelio García Elorrio (2018): aquí, el enunciador manifiesta su subjetividad a través de la retórica de la exageración: argumenta, en diálogo con resoluciones jurídicas como el fallo de Natividad Frías (1966) y el fallo FAL (2012) que las estadísticas de muertes que se le encausan al aborto son *falacias*: hace uso de un sustantivo evaluativo para criticar a las estadísticas, que están en la base de los argumentos de muchos discursos a favor del Proyecto IVE.

Un rasgo curioso es que en una parte de su discurso reconoce que hay abortos que se realizan bajo los lineamientos del *fallo FAL*, resolución a la que él desde su organización católica se opuso y logró mantener suspendida hasta fines de 2018: muchos abortos que se realizan en los hospitales de la Universidad Nacional de Córdoba “se amparan en el caso “FAL” de la Corte Suprema y con una sola declaración jurada que queda en poder del médico (...) cualquier mujer que manifieste haber sido violada puede hacerse un aborto y no hay obligación de hacer ninguna denuncia” (Elorrio, 2018).

De manera subjetiva y a diferencia de Austin, García Elorrio (2018) construye su discurso en primera persona: “*me* ha impactado durante años presenciar el relato de las familias que han pasado por un aborto, secuela gravísima que destruye la vida del que está por nacer, y luego generalmente destruye la pareja”. Esto se entiende a la luz de las circunstancias: escuchar esos relatos no deviene de su rol de legislador político, sino que lo hace a partir de las condiciones materiales que le posibilita el ser cofundador de una institución que recibe a personas que han abortado o que se encuentran en situaciones “desfavorables” y “solas” ante la posibilidad de gestar un ser humano, más allá de que él no sea una *persona gestante*.

Miradas en su conjunto, de ambas notas podemos denotar conclusiones. En primer lugar, La Voz del Interior como medio construye como enunciadores discursivos a estos profesionales políticos (cordobeses) porque el tema se encontraba en la agenda del recinto: sus argumentos eran influyentes para el tratamiento del Proyecto en la Cámara. Además, porque Austin fue una de las cuatro diputadas que presentó el Proyecto junto a Victoria Donda (Libres del Sur); Mónica Macha (Frente para la Victoria) y Romina del Plá (Libres del Sur). Por su parte, García Elorrio es una figura reconocida en Córdoba que acrecentó su popularidad debido a su vinculación con El Portal de Belén, que históricamente se ha opuesto a leyes sexuales y de género (Pastillas del Día Después, Educación Sexual Integral, Matrimonio Igualitario, Fallo FAL). Su incursión en política<sup>50</sup> se vio acrecentada de la mano de dicha ONG: es un actor clave no sólo como fundador de Portal de Belén sino también como legislador.

Otra particularidad es que, siendo discursos de opinión, ambos enunciadores discursivos no son colocados dentro del cánón clásico de la sección Opinión como sí sucedía en el 2007 por ejemplo, con el discurso de Hiruela de Fernández (2007). En esta ocasión, aparecen en la sección “Ciudadanos” debido a la preponderancia que el diario le da a la sección luego del giro en 2016 (Litvinoff, 2020) y en la subsección “*debate por el aborto*”, a partir de la cual el diario construye un mundo específico que necesita ser destacado dentro de la sección porque está sucediendo algo histórico. El aborto aparece como topos, como un *lugar* que se llena de sentido con el debate (tanto a nivel societal como legislativo), que busca la aprobación de un derecho que lleva una lucha que se remonta a más de 100 años. Su visibilización el mismo día y de manera opuesta, se entiende como parte de una estrategia propia del contrato de lectura que pareciera buscar llegar a un público heterogéneo (y no específico, a favor o en contra del Proyecto) mostrando así “las dos campanas”, ya que no debemos olvidar que se trata de una empresa periodística cuyo fin es, ante todo, comercial. De esta manera, el medio busca mostrar una “pluralidad de voces” aunque ésta, como tal, desde los estudios semióticos no existe en tanto está delimitada: las voces que se eligen mostrar siempre implican un posicionamiento subjetivo y político.

---

<sup>50</sup>Esta vinculación acrecienta la necesidad de realizar una investigación en profundidad sobre la vinculación del Portal de Belén-García Elorrio, y los medios de comunicación cordobeses

## 2.4 “Destinadas a procrear”

### 2.4.1 *Una mirada desde la religión*

En otros discursos del año 2007 hay valoraciones implícitas que sólo podemos entenderlas en el contexto en el que se formulan. Las denuncias hechas por el Portal de Belén y sus recurrencias a la Justicia, son objeto de producciones discursivas por parte de La Voz: se trata de denuncias en contra de métodos que permitan interrumpir embarazos, por ejemplo “la organización católica Portal de Belén denunció a varios laboratorios y funcionarios de la Nación por entender que se oculta información sobre los efectos de la pastilla” (La Voz, 2007). Detrás de esas acusaciones reconstruidas por el diario, se erige una valoración de persona gestante fiel al dogma católico, ya que la maternidad no aparece como una elección, sino como un deber y la libertad de decisión no es un derecho. La obligación de parir ante un proceso de gestación se vuelve prioridad.

En línea con el punto de vista religioso, la proclama del Papa Benedicto XVI y el obispo de Roma son retomadas en 2007 por el medio cordobés para acentuar a las personas gestantes desde el punto de vista religioso. “La vida es obra de Dios y no se puede negar a nadie, ni al *pequeño e indefenso* feto ni a quienes presentan graves discapacidades” (La Voz, 2007), es la frase que se puede leer en el discurso titulado “El Papa, contra el aborto y la eutanasia” (La Voz, 2007). La *vida* aquí aparece como una dominancia interdiscursiva de todos los discursos que dialogan con la perspectiva religiosa y como un mecanismo de regulación que se concentra en la idea de un “valor supremo” otorgado por una figura trascendental en quién gran parte del mundo cree: Dios; además, se asocia a la mirada compasiva que tiene hacia el feto (a través de evaluativo axiológicos), apareciendo el presupuesto de “*la vida desde la concepción*”.

En el cuerpo del discurso, el enunciador decide retomar la frase de Benedicto XVI acerca de que la familia “está marcada por una profunda crisis y debe afrontar múltiples desafíos”, destacando que esa obligación le compete “primero a los esposos” (La Voz, 2007).

Al dialogar con discursos ajenos que provienen de una perspectiva religiosa, el diario entiende a la persona gestante, en primer lugar, como una mujer a la cual se valora a partir del rol de ser madre de familia. Esta valoración por parte de La Voz se refuerza cuando postula, en palabras textuales del Papa: “la Iglesia subraya la necesidad de defender el respeto y la defensa de la vida humana desde su concepción hasta su fin natural, y que la familia está fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer” (La Voz, 2007). En segundo lugar, la valoración aquí

no sólo pasa por remarcar la oposición a la libertad de decisión de la mujer y a toda ley que permita obstaculizar la procreación y gestación, sino que en cuestiones de género, la matriz binaria heterosexual se retoma e impone: la “mujer” sólo puede casarse con un “hombre”. Años más tarde, se lograría un avance importante aunque en materia civil: en el 2011, se aprobó la Ley de Matrimonio Igualitario.

El presupuesto de ‘protección de la vida’ que se concentra en este discurso visualiza la manera a través de la cual “los sectores conservadores-religiosos intentan mantener el status quo de la institución familiar, los roles de género y la sexualidad y corporalidad femenina” (Flores, 2011, p.1): alrededor del objeto “vida” se agrupan “discursos y prácticas que buscan e intentan conservar la familia (y el rol femenino), o su representación y valores, como base de lo social” (p.1).

En el discurso citado, se naturaliza la idea del Papa de conservar la familia “tradicional”: padre, madre e hijos. El enunciador retoma esta idea casi naturalmente como parte de una hegemonía discursiva que posibilita que se haga válida la defensa de un núcleo familiar dominado por el padre. No se toma como polémico sino que, en términos de Angenot (2010) forma parte de lo decible y pensable de la época, ya que la matriz patriarcal no sólo organiza lo posible

No se toma como polémico ya que la matriz patriarcal, en términos de Angenot (2010), forma parte de la hegemonía discursiva, la cual instituye lo pensable y lo decible en esa época determinada y está integrada al Estado como institución, desde donde adquiere mayor dominancia.

Por su parte, otro núcleo vinculado a la religión pero ubicado desde otra perspectiva es el de Católicas por el Derecho a Decidir. En 2007, se menciona a esta agrupación como quienes *impulsan* el Proyecto en el Congreso en “El lunes presentarán proyecto al Congreso para legalizar el aborto” (La Voz, 2007). El enunciador juega a generar polémica con la denominación “católicas”, ya que le da un lugar de prominencia, a pesar de no ser la única organización a favor del Proyecto IVE, tratándose de una ONG que se autoreconoce en la fe y ciertos preceptos religiosos<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Aunque en su página web sostienen que busca contrarrestar los fundamentalismos religiosos (Católicas por el Derecho a Decidir, s/f).

En 2018, *Católicas por el Derecho a Decidir* es presentada nuevamente como un actor necesario en pos de la despenalización del aborto. En “*Creemos que la Iglesia no es monolítica*” (Domínguez, 2018), el enunciador construye de forma pedagógica para el lector una respuesta a “quiénes son” pero principalmente, mediante la cita directa en el título de los dichos de sus representantes en las que asumen un nosotros discursivo exclusivo (*creemos*), enfatiza y destaca que los ideales de asumirse como católicas y estar a favor de la despenalización no son una contradicción, como desde el sentido común se podría percibir: ellas argumentan esa falsa disociación en la idea de que la Iglesia “no es *monolítica*” (Domínguez, 2018), en alusión a que no es un bloque uniforme sino que conviven distintas posturas más flexibles.

El enunciador, a través de las entrevistadas, introduce valoraciones positivas sobre la figura del Papa Francisco: ellas lo califican como un “referente del cambio” y “líder mundial que lucha contra las políticas neoliberales y la pobreza en el mundo” (Domínguez, 2018). Sin duda, se deja entrever el costado político del Papa más allá de su rol como jefe máximo de la Iglesia Católica.

En ese mismo año (2018), se visibiliza un actor religioso que en el 2007 estaba ausente<sup>52</sup>: el evangelismo. Se elige exponer la voz de Aciera y visibilizar sentidos que construyen en primer lugar, a la mujer como madre, y en segundo lugar al lexema “*derecho a vivir*” como un presupuesto máximo y hegemónico que es superior al “*derecho a elegir*”.

Lo curioso en este caso es cómo el enunciador decide destacar que ellos no autoperciben su postura en contra del aborto como religiosa, sino más bien “*científica*”: “Nuestra posición en favor de la vida no es confesional o religiosa, sino científica, racional y ética, sustentada por la biología, la embriología(...)” (La Voz, 2018). En este caso, podemos ver cómo se dialoga con el discurso de la embriología para argumentar la existencia de “dos vidas”, tanto la de la “madre” como la del niño. Esto se puede entender como una característica muy propia de los cultos evangélicos (protestantes), que en la subjetividad moderna, buscan alejarse de elementos sagrados como el misterio, el milagro y la magia para contribuir al “desencantamiento del mundo” y se encuentran con los gérmenes de la comprensión racional de un mundo que se abre a la intervención de la ciencia y la tecnología (García Leguizamón, 2012, p. 174)

---

<sup>52</sup> Su inclusión puede deberse a la estimación publicada por La Voz ese mismo año acerca de un “crecimiento de los cultos evangélicos” (Gonzalez, 2018), fundamentado en que “hay más de 650 templos cristianos no católicos en la ciudad capital” y en que “distintas encuestas estiman que son 150 mil los cordobeses que siguen estas corrientes de fe” (González, 2018).

#### 2.4.2 *“Madres” antes de parir: una categoría vista desde la “concepción”*

Otra de las construcciones valorativas de sentido identificada en los discursos del año 2007 pasa por postular a la mujer como "madre" a partir de la concepción y gestación de un ser humano, incluso antes de parir.

Tal evaluación sólo puede entenderse en conexión con las circunstancias en las que son producidos (Medvedev y Bajtin, 1993) y teniendo en cuenta las condiciones materiales del grupo que la produce: la denominación de “madre”, en estos discursos, tiene su origen principalmente en textos magnos del sistema judicial, el cual desde una perspectiva de derechos está impregnado por el sistema patriarcal, que ostenta la hegemonía discursiva de la época debido a su vinculación con la clase política. El Código Penal y específicamente el inciso n°1 del artículo 86, utiliza la denominación “madre” para referirse a las mujeres que ponen en peligro su vida o su salud ante un embarazo. En el diario, el discurso judicial es retomado para hablar sobre el caso de una adolescente violada en Mar del Plata en “Autorizan aborto a joven violada” (La Voz, 2007).<sup>53</sup>

Equiparar ambos lexemas “madre” y “mujer” también aparece como una constante en el año 2018 cuando se retoman discursos ajenos de quienes militan en contra del Proyecto IVE. Por ejemplo, en “Marcha antiabortista exhortó a los diputados a ‘salvar las dos vidas’” (La Voz, 2018) se leen ambas denominaciones como sinónimos, según una cita directa que aleja al enunciador del contenido y reconstruye la marcha retomando el discurso de García Elorrio: “Si una mujer es ayudada y contenida, opta por la vida. Nunca se le puede decir a una madre que tuvo un embarazo no deseado que la solución es un aborto; esa mujer no necesita sufrir más”(La Voz, 2018).

Tanto la estrategia de postular que una mujer es madre desde la concepción y no cuando pare, como la de igualar como sinónimos ambas denominaciones, no hace más que demostrar que el enunciador, a través de su subjetividad, dialoga con la matriz hetero-patriarcal que, según Colaizzi (1990), confina el rol de reproductoras de la fuerza de trabajo a las mujeres, materializando a su vez a un enunciatario que se identifica con esas concepciones y asume esa especie de sinonimia y vocación natural de la mujer.

---

<sup>53</sup> La Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de Mar del Plata ratificó la autorización para que se practique un "aborto terapéutico" dada en primera instancia a una adolescente de 14 años violada por su padrastro (La Voz, 2007).



### 2.4.3 Entre la maternidad y la realización personal

En los discursos “Trabajar y ser madre se paga en las aulas” (La Voz, 2018) y “Guadalupe es ama de casa a la fuerza” (La Voz, 2018), los sentidos producidos prefiguran al lector modelo de La Voz, informándoles cómo es la vida de las mujeres jóvenes de clase baja o que viven en asentamientos precarios, y que son madres a temprana edad.

Sin embargo, en esa nota el enunciador no indaga en las valoraciones que tienen las propias mujeres de estas clases acerca de la idea de “ser madre”. Partiendo del concepto de dialogicidad de Bajtin, estos discursos *dialogan*, por un lado, con nociones preestablecidas de clase: entendidos de forma conjunta, los dos mencionan las condiciones socioeconómicas como factores determinantes para ejercer la maternidad. Por el otro lado, está latente un discurso feminista, que sostiene que el género femenino, en relación al trabajo y la realización personal, está signado por “condicionamientos y posibilidades divergentes” asociadas a la pertenencia de clase y “los límites que ésta imprime en las vidas de las mujeres de sectores populares” (Faur, 2017, p.76).

El enunciador refuerza la idea de cómo los recursos socioeconómicos repercuten en la construcción de la idea de maternidad buscando generar un vínculo cómplice con un lector que se sienta identificado con la historia de Guadalupe: en la entrevistada, se materializa un tipo de mujer *joven, pobre y sin recursos*. El enunciador postula que es “ama de casa *a la fuerza*” (La Voz, 2018): esta valoración caracteriza negativa y axiológicamente el trabajo de ama de casa, como una “obligación” para la joven, a la que no le queda otra opción: “no me gusta quedarme en mi casa” (La Voz, 2018). Desde esta perspectiva, ser ama de casa no es tomado como un trabajo como tal y según la construcción que hace el medio, las tareas del hogar no son parte del ideal aspiracional de una mujer. Entonces, ¿a qué profesiones apunta? Guadalupe es tomada como caso paradigmático de una mujer que, dada sus circunstancias, “debe” quedarse en el hogar a cumplir con las tareas domésticas y de cuidado de sus hijos pero no está de acuerdo con esto: “me detienen mis hijos para hacer las cosas” (La Voz, 2018). Desde la palabra de la mujer, citada de forma directa, los hijos son construidos, en términos de Kerbrat Orecchioni (1997), negativa y axiológicamente como un obstáculo, como algo molesto.

Con esta idea, el enunciador quiere instalar el precepto de que “ser madre”, para las mujeres de sectores vulnerables, no es compatible con realizarse profesionalmente. Se trata de una visión de clase y edad sobre la maternidad joven popular. A su vez, este discurso de La Voz dialoga con otras perspectivas: el persistente mandato de la mujer de cuidar y criar a sus hijos

a pesar de una cierta apertura de las mujeres al mercado de trabajo (Faur, 2017), la precariedad laboral y la necesidad de estudios para ingresar a ese mercado laboral.

Esta misma valoración (clasista, porque está dirigida a las mujeres de sectores socioeconómicos bajos) acerca de la dificultad de “tener hijos” y combinar estudio y trabajo para las mujeres tiene una fuerte connotación negativa en “Trabajar y ser madre se paga en las aulas” (La Voz, 2018): “se paga” es concebido como una decisión costosa y sitúa a la decisión de “ser madre” como algo que hace dejar de lado muchas cosas y tiene efectos negativos en el rendimiento escolar, dialogando con un discurso contemporáneo y feminista que sostiene que la maternidad y los roles asociados a ella (léase crianza, cuidados, tareas domésticas) aparecen aún como un límite para el desarrollo personal y profesional (Faur, 2017, p.79) El enunciador, en este caso, utiliza los resultados de la evaluación Aprender<sup>54</sup> para validar los argumentos esgrimidos, acompañando de infografía que ilustra el resultado de las pruebas.

Esta idea negativa de *maternidad adolescente* se potencia si comparamos la situación con la paternidad: “Las mamás se encuentran en *peor situación* que los papás, ya que son ellas las que mayoritariamente *se encargan de sus hijos*. Esta situación queda reflejada en los resultados académicos” (La Voz, 2018). Aquí, vemos como nuevamente retoma los discursos feministas que critican el sistema patriarcal, que hace que las mujeres tengan que encargarse de los hijos mientras los padres pueden seguir yendo a la escuela.

No obstante, a diferencia de la noticia sobre Guadalupe, a la cuestión de clase se le suma la edad: al hablar de menores de edad, se elige utilizar “las chicas” en lugar de “mujeres”, un subjetivema con carga afectiva que da un tono de cercanía y familiaridad con el lector. Además, esto indica que el enunciador no habla de mujeres adultas: asocia “las chicas” a vulnerabilidad, a falta de crecimiento (como si no fuesen aún mujeres “completas”), a la falta de madurez y la debilidad.

Con este tipo de notas, el enunciador deja en claro que la *maternidad* imposibilita y pone en un lugar complicado, ya sea académicamente, como profesionalmente a las mujeres: esto puede entenderse desde nuestro contexto contemporáneo y a partir de un discurso liberal que ya no limita a la mujer a la reproducción obligatoria de “las fuerzas de trabajo”, sino que la incentiva a salir al mercado laboral, sobretodo si no solo es ama de casa sino también jefa de familia.

---

<sup>54</sup> Esta evaluación, conocida como “Aprender”, es un operativo de evaluación de la calidad educativa que reemplaza a los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) y que se realiza con carácter anual en todo el país desde mayo de 2016.

Por su parte, en “Grávida: los que atienden el teléfono para formar mamás” (La Voz, 2018) “*formar mamás*” denota, por un lado, la calificación que el enunciador hace de la organización y por el otro, postula la idea de que ser mamá requiere de enseñanzas y no es una vocación natural de la mujer tal como lo pregonaba el sistema patriarcal según Segato (2003).

En la nota, se califica el momento de gestar como un “*instante asombroso*”: no hay un sujeto que le asigne particularmente esa valoración, sino que se postula como una verdad universal.

Si bien el enunciador naturaliza que la mujer tenga que ser madre porque es algo “asombroso” (evaluativo axiológico con connotación positiva), aleja a la maternidad de la consideración de “vocación natural” que sostenía Segato (2003), ya que lo postula como algo que necesita un aprendizaje de antemano, “se intenta que las mujeres se informen, aprendan, conozcan cómo será la maternidad cuando llegue el bebé al mundo”. La maternidad es vista como un aprendizaje, ya que es necesario formarse para ejercerla, y sobretodo, persiste la idea de que es una tarea exclusiva de mujeres. En este sentido, sigue naturalizándose que las mujeres sean quienes se encargan de las tareas de cuidado y crianza: desde una idea patriarcal, se silencia hablar de los hombres en relación a los cuidados, naturalizando la idea que sostiene que hay reglas, normas y roles específicos para cada género (Segato; 2003, p.14).

A través de la voz de Diana Castillo, miembro de Grávida, se construye un sentido determinado en relación a valoraciones negativas en torno a la idea de abortar: indica que las mujeres que acuden a la organización lo hacen: “sanando las heridas que dejó el aborto” (Bonacossa, 2018).

El enunciador pone a Grávida en la misma línea que otras organizaciones como Socorro Rosa, Socorristas en Red o Woman Help Woman, vinculándolas al precepto de “asistir” a la mujer que está en proceso de gestación: “las futuras mamás, aquellas que llaman a Socorro Rosa, Socorristas en Red o Woman Help Woman, también se comunican con organizaciones como Grávida, que no apoyan la despenalización del aborto en el país” (Bonacossa, 2018).

Pero lo cierto es que quienes llaman a Socorro Rosa, Socorristas en Red o Woman Help Woman no persiguen la idea de ser mamás en ese futuro del que habla Bonacossa (2018), sino que justamente acuden a este tipo de organizaciones para no llegar a “serlo”.

Incluso, más allá de que remarca las diferencias ideológicas entre Grávida respecto a las demás, el enunciador discursivo considera que la metodología de acción de todas ellas es

---

Socorristas en red, Woman Help Woman, y Socorro Rosa son organizaciones de mujeres activistas que ofrecen acompañamiento a quienes deciden abortar. El método que difunden es el mismo que propone el ministerio de salud de la Nación en el protocolo para la interrupción legal del embarazo. También el que recomienda la Organización Mundial de la Salud en la guía "Aborto sin riesgos" para los países en los que está penalizado.

parecida “a pesar de las profundas diferencias ideológicas que podrían enfrentarlas, funcionan de manera muy similar (...)” (Bonacossa, 2018), cuando en realidad distan en muchas cosas. En Grávida se busca que la mujer que acude a la institución llegue a *convertirse en madre* y no aborte, mientras que en las otras anteriormente nombradas el fin es que la mujer *decida sobre su cuerpo*, por lo que el acompañamiento de mujeres se da en distintas vías y con distintas valoraciones en torno a la maternidad, pero el enunciador no lo postula así.

Además, más allá de esos fines opuestos, el amparo legal de unas y otras es diferente: si tenemos en cuenta la normativa vigente respecto al aborto, Socorra Rosa, Socorristas en Red y Woman Help Woman avalan una práctica que, según el precepto jurídico tomado como parte de la hegemonía político-legal de la época, es considerada *delito* por el Código Penal, por lo que entonces aparece la idea en pugna de la *clandestinidad* como opción y la posibilidad de ser denunciadas. En el caso de Grávida, su accionar está avalado por la jurisdicción.

### 2.5 De la “desvalorización” al “apoyo” del feminismo

En el año 2007, el enunciador muestra indicios de una fuerte desvalorización al feminismo, en un contexto cordobés impregnado por un discurso religioso<sup>55</sup> (dialogicidad). Por ejemplo, en la nota que dialoga con los resultados de una encuesta a nivel nacional, el enunciador no pasa por alto el hecho de que fue realizada por una *asociación feminista*, destacando el dato en la bajada de la nota como relevante, ya que en esa época el feminismo no tenía la visibilización que tiene hoy en los medios a partir de la masividad mediática provocada desde Ni Una Menos (2015).

Esa mirada despectiva hacia el feminismo se refuerza al hablar de “Córdoba también está *peor* en los *cuidados sanitarios de la mujer*”: elegir hablar de “cuidados sanitarios” y no de salud sexual o derechos reproductivos, denota una construcción negativa, de inferioridad y de desprecio hacia las mujeres, que se refuerza con el subjetivema axiológico “peor” para exponer la crítica situación cordobesa en materia de salud femenina.

La matriz hegemónica patriarcal vuelve a hacerse evidente en el enunciador a partir de otras interpretaciones de los datos de esa encuesta, como “las cordobesas piensan que la violencia por parte de sus parejas es menos frecuente de lo que la perciben mujeres de las otras ciudades” (La Voz, 2007). Acá aparece el topos discursivo *violencia* y se puede interpretar de

---

<sup>55</sup> Principalmente, esa fuerte influencia católica se da por los vínculos que existe entre algunas instituciones católicas (como el Portal de Belén), con el ámbito de la Justicia (a través de reiteradas denuncias a laboratorios nacionales como la de Biotenk en el año 2002, a la cual le dieron lugar a través de la prohibición de la comercialización de “las pastillas del día después” y con el ámbito mediático, ya que dispone de pauta publicitaria en una de las emisoras cordobesas hegemónicas de gran alcance nacional, como Cadena 3 (Angelelli y Cáceres, 2015, p.20-69).

muchas maneras: una de ellas es que, en las sociedades con un sistema cultural regido por reglas patriarcales, muchas veces las situaciones de violencia se minimizan, se asumen como naturales y las mujeres (en este caso las cordobesas) no tienden a exponerlas sino a invisibilizarlas. Sin embargo, desde 2015, la hegemonía discursiva heteropatriarcal se vio conmovida por la articulación de los discursos feministas alrededor del movimiento Ni Una menos.

La idea de valoración negativa sigue proyectándose en el discurso sobre el Día de la mujer ese mismo año (2007), titulado “Reivindicaciones feministas, y de las otras también” (La Voz, 2007). Allí, el enunciador se muestra marcadamente subjetivo y habla de *manifestantes*: no hay una construcción de mujer sino de militante político. En tono despectivo, utiliza verbos negativos para calificar su accionar: “rodearon”; “silbaron”, “cercaron” a los policías, que festejaban frente al Cabildo el aniversario del cuerpo de vigilancia policial.

Recién en el cuarto párrafo de la nota, el lector puede percibir el relato sobre el acto, aunque parece invisibilizar al género ya que en ningún momento se nombra a las participantes por su condición de mujeres: “La marcha comenzó a las 18, en la esquina de Colón y Cañada. El evento reunió unas mil *personas*, entre *organizaciones sociales y feministas, agrupaciones estudiantiles y partidos políticos de izquierda*” (La Voz, 2007). Es una estrategia discursiva recurrente de la derecha nombrar a grupos sociales disidentes de la época diferenciándose y tomando distancia de ellos, porque el enunciador no se posiciona ni se reconoce dentro de estos grupos.

No sólo que no son nombradas como “mujeres”, sino que en la descripción de los reclamos también aparecen otros pedidos: “El espectro de reclamos superó a las reivindicaciones feministas: ‘Eliminación de la discriminación hacia las mujeres por su orientación sexual’, ‘Anticonceptivos gratuitos para no abortar y aborto legal para no morir’(...), ‘Fuera las tropas argentinas de Haití’, ‘No a la devastación de los recursos naturales’” (La Voz, 2007). En este caso, vemos como iguala en importancia a los reclamos que visibilizan pedidos que van más allá del género femenino y nada tienen que ver con él, justo en una fecha conmemorativa<sup>56</sup> de ellas y de la lucha por sus inequidades.

---

<sup>56</sup> Su origen se da en un contexto histórico-ideológico enmarcado en profundas desigualdades de género. El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en todo el mundo, ya que 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, tras declararse en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. Perseguían varios objetivos: búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que realizaban lo mismo y un reclamo por las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar, pero el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica (Ministerio de cultura Argentina, 2019)

Once años después (2018), en una nueva marcha por el Día de la Mujer, los cambios en el discurso y sus evaluaciones sociales (Medvedev y Bajtin, 1993) sólo pueden entenderse por las circunstancias sociohistóricas. A partir del año 2017, el 8M como topos discursivo se llenó de sentido de una manera diferente a los años anteriores, debido al llamado a un paro internacional desde 2016. Entre los reclamos, se encontraban precarización laboral, las tareas domésticas no remuneradas y la cosificación de las mujeres en el mundo laboral, que se pueden ver en la producción de sentido del acto: “la conmemoración llama a visibilizar las *inequidades* que padecen a diario. Habrá *reclamos laborales* y por reconocimiento de *derechos*. A la tarde, movilización en el Centro” (La Voz, 2018).

Teniendo en cuenta que la idea de evaluación social concibe al enunciado como un acto histórico y socialmente significativo (Medvedev y Bajtin, 1993), podemos entender la construcción que el enunciador hace del día de la mujer como un *paro* en 2018: la fecha se cargó de nuevos sentidos debido a la huelga internacional que pedía por la aprobación de diferentes derechos laborales, reproductivos y salariales.

Esta comparación entre ambos puntos nos permite dilucidar diferencias en la construcción tanto del enunciador como del enunciatario: mientras que en 2007 mostraba cierto “desprecio” hacia el feminismo, en 2018 parece ser “aliado” y construir su relato desde una perspectiva de género que entiende sus luchas y las valoriza, buscando la adhesión de los lectores. Por ejemplo, esto se ve en “Feminismo, una palabra que ya no asusta” (Giubergia, 2018), donde el enunciador discursivo visibilizado por La Voz, Laura Giubergia, en el marco del Paro de Mujeres realiza una evaluación social que está determinada por su identificación a cierto feminismo<sup>57</sup> que no choca con los intereses de clase de La Voz del Interior como medio. El enunciador, no sólo busca interpelar al lector sobre los ideales feministas, sino que también busca que se reconozcan en ellos:

“Si estás de acuerdo con que mujeres y varones deben tener igualdad de oportunidades de acceso, de ascenso y de remuneración. Si crees que las mujeres deben ocupar la misma cantidad de puestos políticos que los varones. Si querés que sea erradicado el machismo. Si te parece que el aborto debe ser legal, seguro y gratuito. Si considerás que el trabajo doméstico y de cuidado debe ser compartido, sos feminista” (Giubergia, 2018).

---

<sup>57</sup>Participa en el movimiento Ni Una Menos Córdoba (es una de las cofundadoras): de ahí su connotación positiva hacia cierto feminismo.

Incluso, esa muestra de “apoyo” a las mujeres feministas (aunque en este caso, a cierto feminismo) queda evidente cuando deciden publicar la carta abierta completa que el colectivo Actrices Argentinas expuso en el debate: allí, sus miembros hablan desde un *nosotros* exclusivo (colectivo de actrices) interpelando a los diputados (“ustedes”) a través de ciertas tópicas: “muerte”; “cárcel” y “silencio”, son tres sustantivos con connotación negativa que se asocian al lexema *mujer* cuando se habla de aborto, al cual conciben como un “negocio siniestro” (La Voz, 2018) e intentan asociarlo, al igual que Brenda Austin, a un *asunto de Estado*, ya que piden por “políticas públicas” que “salden la deuda con las mujeres” (La Voz, 2018).

Aunque la visibilización que hace La Voz del Interior de la carta de este colectivo no es casual: se trata de mostrar mujeres mediáticas que suenan “familiares” al público debido a su constante exposición en los medios, pero que sin embargo responden a un ideal hegemónico de mujer (clase media alta o acomodada) que no sufre las consecuencias de la clandestinidad. En este sentido y desde el concepto de evaluación social (Medvedev y Bajtin, 1993) conectado a la hegemonía discursiva (Angenot, 2010), el enunciador no muestra a cualquier mujer para visibilizar el tema sino más bien a aquellas cuyas clases sociales no entran en contradicción con sus propios intereses de clase.

### 2.5.1 “Ni Una Menos” como punto de inflexión

Ese cambio evidenciado entre 2007 y 2018 -donde las construcciones de sentido se vislumbran de forma muy distinta al hablar de movilizaciones y de reclamos feministas en las calles- consideramos tuvo un punto de inflexión que habilitó nuevas evaluaciones sociales y valoraciones que modificaron la hegemonía discursiva. La construcción discursiva mediática del movimiento de mujeres hizo que ciertos discursos feministas entraran en escena, dejando por fuera otros.

A partir del 2015, “hubo una necesidad de traducir la demanda histórica feminista a una doxa en tanto común denominador social y repertorio tópico ordinario de un estado de sociedad” (Angelelli, 2018, p.12-13). Hablar de feminismo en 2018 -o mejor dicho, de cierto feminismo- fue habilitado en un marco en el que se dieron las condiciones para que se imponga la aceptabilidad de hablar de ello.

Discursivamente también significó un cambio: como expusimos en el capítulo pasado, el movimiento tuvo su conformación a nivel local en Ni Una Menos Córdoba. La Voz como

medio y enunciador modifica e introduce la perspectiva de género habilitando a las periodistas feministas a que conduzcan la revisión desde una perspectiva de género. Esto genera la introducción de ciertos discursos feministas dentro de la hegemonía discursiva.

Nuevos temas<sup>59</sup>, antes invisibilizados, se hicieron presentes, y sobre todo, cambió el modo de construir el acontecimiento. Esto se ve, por ejemplo, cuando se visibiliza el desarrollo personal de las mujeres (los estudios o el mercado laboral). La Voz es el que visibiliza la opinión de ciertos enunciadores discursivos como las periodistas feministas y como Guadalupe, al contar su historia.

Como punto de inflexión, Ni Una Menos terminó por englobar las demandas del colectivo feminista en su totalidad y también de mujeres -aquellas que se movilizan, por ejemplo contra la violencia machista, pero no se consideran feministas- instaurando una dominancia interdiscursiva a partir de la cual se podía hablar de varias temáticas de género a la vez, entre ellas, la del Aborto Legal Seguro y Gratuito: “Aborto: el grito de #NiUnaMenos se tiñó de verde” (Vázquez, 2018).

Como fuimos dilucidando a través del análisis de los discursos, la evaluación social que realiza el enunciador de La Voz del Interior en 2007 al dialogar con ciertos discursos heteropatriarcales, jurídicos y religiosos, responde a que, desde esos campos, se organizaba lo “posible de decir” en esa época debido a la vinculación que tenían con el Estado. Si bien estos discursos no responden a una clase social determinada, favorecen a las clases dominantes porque éstas poseen capitales simbólicos que les permiten usar a su favor la hegemonía discursiva de una época (Angenot, 2010).

En 2018 persiste el diálogo con esos discursos, sin embargo, dentro de la construcción mediática de La Voz del Interior también hay diálogo con otros, ya que el Estado es mostrado como propulsor de una “agenda feminista” (tal como desarrollamos en el capítulo 1), que en 2007 era inexistente.

El hecho de que en el año 2018 ascienda cierto discurso feminista a la hegemonía discursiva de la época, responde a que sus bases materiales no entran en contradicción con los intereses de clase que ostenta La Voz del Interior: si bien se visibilizan actores de otros estratos sociales, lo que permite concluir este análisis es que las valoraciones que se construyen en torno a las personas gestantes y el aborto son consecuentes con la hegemonía discursiva, donde lo

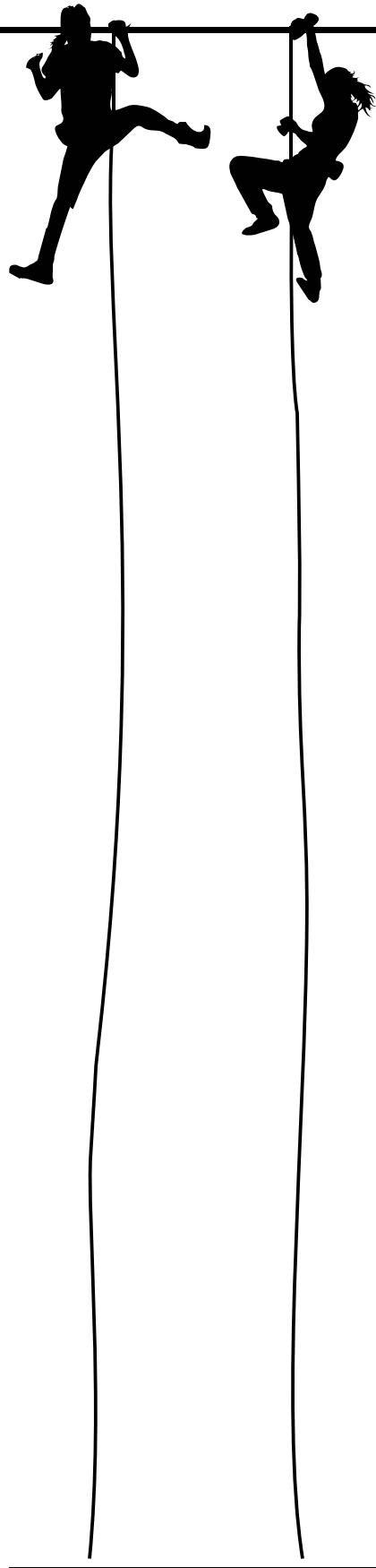
---

<sup>59</sup> Aunque quedaron fuera de nuestro corpus, por no ser pertinentes al tema, durante estas fechas se publicaron por ejemplo notas vinculadas a la paridad de género en el Concejo deliberante de la ciudad de Córdoba.



que se visibiliza justamente son esos valores propios de las clases dominantes y que se identifican con el desarrollo individual y profesional y conciben al derecho como igualador social.

# CONCLUSIONES



Esta investigación descriptiva- analítica se propuso indagar comparativamente en las rupturas y continuidades de las construcciones valorativas de sentidos acerca de las personas gestantes y el aborto en los discursos producidos en la versión online por La Voz del Interior en los años 2007 y 2018, fechas en las que se presentó el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Tras una elección del corpus justificada en los meses donde hubo mayor producción discursiva del tópico en cuestión, accedimos a las construcciones de sentido a través del análisis de los discursos teniendo en cuenta distintas conceptualizaciones teóricas.

En primer lugar, describimos el contexto sociopolítico en el que se dieron ambas presentaciones del Proyecto IVE pudiendo dar cuenta de las condiciones de producción discursiva que determinaron los discursos, destacando variables como la caracterización de los distintos gobiernos, los marcos legales en relación a los derechos sexuales, reproductivos y de género; la relación de esos gobiernos con la Iglesia Católica, los movimientos sociales y las instituciones y las distintas presentaciones del Proyecto IVE.

Esa descripción nos permitió ver que las condiciones de producción discursiva de las presentaciones del 2007 y del 2018 en La Voz del Interior eran distintas, por lo que las condiciones acarrearán modificaciones en las construcciones valoraciones de sentido sobre las personas gestantes: diferentes gobiernos (Kirchner en 2007; Macri en 2018), la aprobación de nuevas leyes (Educación Sexual durante el gobierno de Kirchner; Matrimonio Igualitario; Ley de Identidad de Género y Fallo FAL en el gobierno de Fernández); el cambio de la máxima autoridad eclesiástica (de Benedicto XVI a Francisco, que asumió en 2013); y sobre todo la emergencia del movimiento Ni Una Menos (surgido en 2015 para luchar por la violencia de género) son hechos que sucedieron entre uno y otro período y gestaron un cambio en “las condiciones histórico-sociales” (Medvedev y Bajtin, 1993, p.2) en que fueron producidos los discursos: quienes escribían y aún lo hacen, pertenecen a una determinada clase social que ostenta el poder simbólico y produce los discursos desde determinadas experiencias (por ejemplo, Laura Giubergia escribe desde un bagaje teórico impregnado por su militancia feminista). No obstante, el hecho de que hayan ascendido ciertos discursos feministas en los últimos años a La Voz, a raíz de esas circunstancias socio-históricas, no significa que esos discursos entren en conflicto con los intereses de clase de La Voz del Interior como medio.

En segundo lugar, caracterizamos el contrato de lectura que se estableció en ambos años entre La Voz del interior y sus lectores. En el tiempo transcurrido entre estos años, el diario

modificó considerablemente sus características morfológicas y también cuestiones relativas al contenido, fundamentalmente en la versión web que es la que nos atañe. Al respecto, destacamos una serie de consideraciones:

Por un lado, se dio una modificación en el contrato de lectura. La sección “Sociedad”, que aún existía en 2007 y que es quizás la más importante del diario por su gran volumen y diversidad de temas, pasó a llamarse “Ciudadanos” hace poco más de diez años, en 2009. En el relevamiento específico de las notas que integraron el corpus seleccionado, percibimos que los enunciadores discursivos que visibilizaba La Voz en 2007, poseían el carácter de institución o bien, eran personas representativa de una de ellas (o se indicaba que forman parte de ella, como Hiruela de Hernández del Centro de Bioética). En 2018 se construían como enunciadores a sujetos que no poseen una pertenencia institucional, bajo una estrategia que no sólo tuvo el objetivo de darle mayor tratamiento y profundidad a los temas que se trataban en esa sección, sino que procuró que el eje discursivo cambie. Construir, por ejemplo, la tríada maternidad-educación-trabajo desde una protagonista como Guadalupe (mujer de clase baja que fue entrevistada por La Voz) en el año 2018 cuando antes no sucedía, ilustra este cambio.

Además, en la sección “Ciudadanos” también comenzaron a visibilizarse discursos (sobre el aborto) que en el 2007 eran colocados en el standard típico de la sección “Opinión”<sup>60</sup>, como una muestra de cómo la profundidad y la importancia del tratamiento del tema pretendían interpelar directamente a los *ciudadanos*. Incluso, en 2018 el enunciador construyó la problemática del aborto desde dos posiciones discursivas que instituyó como antagónicas a través del título “Miradas opuestas”, siendo una estrategia propia del contrato de lectura que buscaba mostrar “las dos campanas”.

En términos de la hegemonía discursiva, La Voz construyó y visibilizó esos sujetos discursivos porque, en primer lugar, eran parte de la clase política que ostentaba un poder no sólo simbólico sino también legislativo; en segundo lugar, ambos pertenecían a partidos con ideologías diferentes y su postura respecto al aborto era marcadamente opuesta: mientras Austin (diputada UCR) fue una de las cuatro diputadas que firmó el Proyecto IVE para su presentación, García Elorrio (legislador por Encuentro Vecinal Córdoba y además, cofundador de El Portal de Belén) era (y es) la voz recurrente en el medio cordobés para construir sentidos contrarios a la despenalización del aborto. No obstante, el problema del aborto y las muertes a

---

<sup>60</sup> Los discursos de opinión del año 2007 como el de Ricardo Rizzi y Ricardo López y el de María Hiruela de Fernández fueron colocados bajo la sección “Opinión”.

causa de él no pueden ser reducidas sólo a estos posicionamientos discursivos, pero la hegemonía discursiva de ese momento habilitaba a hablar de la práctica abortiva en términos de “criminalización”, como un justificativo para apoyar o no el Proyecto IVE.

Por otro lado, ni los enunciadores discursivos que La Voz del Interior como enunciador real visibilizaba ni los tópicos son los mismos. En 2007, la hegemonía discursiva pasaba por el ámbito académico-científico (profesionales y docentes de la salud) porque ese conocimiento simbólico les otorgaba legitimidad para opinar sobre “las píldoras del día después” como tópico hegemónico que era puesto en discusión en esa época (ginecólogos como Rizzi, López y Ledesma). En 2018 los enunciadores discursivos que firmaban las notas provenían del ámbito político (Austin y García Elorrio) y del movimiento feminista (por ejemplo, Laura Giubergia), quienes escribían desde su experiencia y su bagaje teórico, con una visión de mundo particular<sup>61</sup>. Los políticos, consideramos que fueron legitimados como dijimos anteriormente, debido a la importancia de su opinión no sólo para el desarrollo del debate, sino también para la aprobación del Proyecto IVE y su media sanción.

Más allá de las modificaciones, una continuidad del contrato en ambos años se dio en la construcción de los acontecimientos a partir de la modalidad de “las dos campanas”, visibilizando sentidos contrapuestos sobre un mismo tópico. Esta forma discursiva denota un “pluralismo” asociado a matrices discursivas liberales, según las cuales el pluralismo limita la centralización del poder (Duverger, 1957). Si esto constituye una invariante al comparar los dos años, significa que la hegemonía de época tiene un fuerte componente liberal.

Por ejemplo, en los discursos del 2007, la distribución de las pastillas del día después como método abortivo es construida de manera opuesta a través de Rizzi- López, (sector salud) y María Hiruela de Fernández (sector bioética), mientras que en 2018, las dos campanas se visualizan en la publicación de notas de opinión firmadas por Austin y Elorrio el mismo día y con la misma extensión; donde se usan las cifras estadísticas de muerte por aborto como un eje a partir del cual exponen su postura a favor y en contra, respectivamente. En este caso, el uso de estadísticas es propio del discurso informativo liberal que busca homogeneizar procesos, sujetos y problemáticas. La estadística, además, focaliza la argumentación en un saber que se

---

<sup>61</sup> Si bien no firmaron notas, se visibilizan sentidos a través de citas directas de personas ligadas a los medios de comunicación como Luis Novaresio y el colectivo de Actrices Argentinas, porque son personas conocidas por el público que pueden lograr mayor adhesión a una postura.

autoinstituye como “verdadero” porque es una cifra matemática que abstrae hechos complejos en unidades cuantificables.

También la modalidad de las dos campanas es visible en las crónicas de marchas a favor y en contra del Proyecto: la cobertura, en las movilizaciones de un lado y del otro, es similar, buscando testimonios y describiendo lo acontecido. No obstante, consideramos que esa modalidad puede entenderse como parte de una respuesta a las preferencias de un público heterogéneo, ya que se trata del diario líder y de mayor audiencia en la provincia de Córdoba y en el interior del país (CMI, s/f). Con 115 años de existencia, su permanencia ininterrumpida en el periodismo cordobés hace que La Voz, como medio hegemónico congregate a un público multitarget concentrado entre los 19 y 50 años (CMI, s/f). Constituida como empresa periodística, busca sumar lectores y generar ingresos.

En cuanto a las construcciones valorativas de sentido acerca de las personas gestantes, realizamos un análisis de los discursos atendiendo a conceptos como “dialogicidad” (Bajtín); “evaluación social (Medvedev y Bajtín); “condiciones de producción” (Verón); “polifonía” (Bajtín) y “subjetivemas” (Kerbrat Orecchioni). Allí, distinguimos ciertos signos comunes al objeto “personas gestantes” en los dos años analizados: “mujer”; “madre”; “aborto” y la dicotomía “pobres-ricas”, atraviesan los dos períodos y permiten que reconstruyamos las siguientes concepciones, identificando continuidades y rupturas.

En primer lugar, identificamos una continuidad en ambos años ya que todos los discursos construyen a una *mujer heteronormada* para designar a las personas gestantes. Ninguna producción discursiva postula a los cuerpos gestantes sin atenerse a la cuestión del género, la cual parece ser inevitable. Desde una perspectiva post-estructuralista propuesta por Butler (2006) no deberían naturalizarse los roles hacia cierto género, ya que cualquier persona con capacidad de gestación puede procrear a un ser humano sin necesidad de reconocerse en categorías dicotómicas de mujer-hombre. Por otro lado, esto da cuenta de una construcción binaria de género a la cual se adscribe La Voz, implicando condiciones de producción que obedecen a la matriz heterosexual. A partir de esa matriz se perpetúan reglas, normas y roles para cada género (Segato 2003, p. 14), invisibilizándose otras generidades que se construyen por fuera de esa binariedad hombre-mujer. Como futuras comunicadoras sociales, nos preguntamos: ¿cómo hacemos para no caer en binarismos en las redacciones de los medios? ¿El binarismo podrá dejar de ser una invariante?

En segundo lugar y teniendo en cuenta el postulado de arriba, identificamos una continuidad en los sentidos de *mujer* contruidos permanentemente en base a la dicotomía “*rica-pobre*”, que dialoga con un discurso clasista. Tanto en el año 2007 como en el 2018, la cuestión socioeconómica es una constante (excepto en el religioso) que sirve ya sea para justificar la implementación de las pastillas del día después como método de emergencia para la anticoncepción, como para la aprobación del Proyecto IVE. En estos casos, las denominaciones “pobre” y “vulnerable” aparecen, en términos de Angenot (2010), como dominancias interdiscursivas vinculadas a connotaciones negativas como la clandestinidad y las muertes por aborto. Desde las construcciones valorativas de sentido, es a las mujeres con estas características a las que se debe “asistir” para lograr una “igualdad” entre ellas en relación a esa mirada clasista.

Desde esta posición, el enunciador no hace más que naturalizar la pobreza y postular la legalización de la IVE como una solución para “lograr la igualdad”. En este sentido, ciertas condiciones socioeconómicas que son las que determinan el estado de pobreza, se invisibilizan en un discurso que posiciona la igualdad de derechos como objetivo político. Además, desde esta perspectiva, quien habla por las mujeres de *esa* clase es un enunciador que ostenta la hegemonía discursiva pero no pertenece a la clase de la cual habla: construye a las “pobres” como limitadas, aunque según las experiencias recopiladas por Faur (2017) son ellas (las pobres) quienes anteponen la gestación y crianza de sus hijos (porque no les agrada dejarlos bajo el cuidado de otros) a la “realización personal” entendida desde una clase media alta como la inserción en el ámbito académico y laboral (p. 84 a 90).

En tercer lugar, se equipara continuamente a “*mujer*” y “*madre*”: ambas categorías son tomadas como sinónimos (en 2007 y 2018) *aunque la mujer aún no haya parido*. Esto es visible en los discursos que dialogan con los preceptos religiosos y los textos jurídicos, como por ejemplo los que retoman la palabra del Papa. También aparecen cuando se construye la resolución de un caso de aborto no punible, justificado en el inciso uno del artículo 86 que postula la interrupción del embarazo cuando éste último represente “un peligro para la vida o salud de la *madre*” (Código Penal). En la religión, que toma a la familia tradicional como núcleo, se asocia a la maternidad como una *vocación natural*<sup>62</sup> de la *mujer*, ligada a la *reproducción*, necesaria para sostener un tipo de familia (compuesta por madre, padre e hijos). Este diálogo con el discurso religioso, que se instaura como parte de la hegemonía discursiva debido a que “la Iglesia Católica no sólo está inserta jurídicamente en el sistema estatal,

---

<sup>62</sup> Incluso, a la práctica sexual se la considera heterosexual, con fines de procreación y no como un “goce” o “disfrute” de los involucrados.

sino que se constituyó históricamente en la interlocutora privilegiada del Estado en áreas como salud, educación y acción social territorial” (García Bossio, 2019), responde a la característica institucionalista de La Voz como invariante, aunque hayamos percibido en el 2018 también la instauración de enunciadores no institucionales.

Más allá de esas persistencias, aparecen ciertas rupturas de sentido en las producciones discursivas sobre la mujer vista como madre: en 2018, hay discursos en los que el enunciador pone en tela de juicio esa *vocación natural* que se le asocia a la mujer ya que parece constituirse como una *dificultad* para el desarrollo de otros roles y tareas, tales como realizarse académica y profesionalmente. Al respecto, notamos varias cuestiones: lo que hace el enunciador en esos discursos es entrevistar a una madre joven de clase baja que, en diálogo con lo que plantean ciertos discursos feministas, sostiene que la maternidad y la crianza son una *traba* para su desarrollo profesional y académico, a diferencia de los varones. Lo cierto es que, en primer lugar, las tareas de cuidado suelen ser un traba para mujeres de todos los sectores sociales y aunque el diario decide visibilizar ese problema desde la perspectiva de una joven con bajos recursos, existen estudios como el de Mancini y Wang (2003) que muestran que las valoraciones sobre la maternidad son distintas: muchas veces termina siendo un proyecto de realización personal o una salida para las mujeres de esa clase (p.236).

Otro de los tópicos recurrentes es “*aborto*”, aunque un análisis de éste nos lleva a ciertas continuidades y rupturas. Mientras en ambos años persiste la valoración social de considerarlo un *problema* (tanto por perspectivas a favor como en contra de su despenalización, aunque proponen soluciones distintas), las construcciones de sentido que realiza La Voz en el 2007 tiende a asociarlo a la *polémica*, apareciendo como un tema que se visibiliza poco y del que no todos hablan (por esos años, como dijimos, la hegemonía discursiva incluso pasaba más por hablar sobre las pastillas anticonceptivas o las píldoras del día después, ya que la aprobación de las leyes que las regulaban era incipiente). En el 2018, el enunciador juega a posicionar al aborto en términos de clandestinidad-legalidad, dándole así visibilidad a la dicotomía que se ponía en juego en el debate. Por ejemplo, en la marcha realizada el Día de la Mujer (paro), el enunciador construye al signo *aborto* otorgándole una connotación positiva y posicionándolo dentro de las inequidades y los derechos por los cuales las mujeres salen a marchar y pedir en las calles<sup>63</sup>. Esa cuestión de la clandestinidad-legalidad, a su vez, va de la mano de la dicotomía rica-pobre

---

<sup>63</sup> En la nota del año 2007 acerca del Día de la Mujer, el mismo pedido de aborto legal parece esfumarse y perderse entre otros reclamos que el enunciador consideró más importantes y que nada tenían que ver con el género femenino.



(que planteamos anteriormente) y la necesidad de “igualarlas” a través del otorgamiento de derechos.

Estas diferentes acentuaciones hacia el objeto aborto se deben a que el signo es “arena de la lucha de clases” donde se “entrecruzan intereses sociales orientados en distinto sentido” (Voloshinov, 1976, p.36).

Casi de la mano de estas connotaciones al signo aborto aparecen las valoraciones de sentido que el enunciador hace de los grupos feministas. En el 2007, las construcciones discursivas que implicaban a instituciones o grupos asociados al feminismo iban cargadas de cierta desvalorización, ya que en esos tiempos hablar de los derechos de las mujeres, por ejemplo, todavía aparecía como algo polémico. En este sentido, podemos ver que junto a los partidos políticos de izquierda y los estudiantes (por ejemplo en las marchas), los grupos *feministas* eran nombrados como características principales del público que asistió a la marcha. ¿Por qué destacar eso y no que eran mujeres? Porque en términos de la evaluación social propuesta por Bajtin y Medvedev (1993), el enunciador se distancia de esos grupos y no se autoreconoce en ellos.

Pero en el 2018, hablar de feminismo “parecía ya no asustar” (Giubergia, 2018). ¿Por qué? ¿Qué cambió? Hay varios puntos claves que consideramos llevaron a que el diario incorpore cierta perspectiva de género para construir discursos acerca de las personas gestantes y mujeres, aunque hubo uno que marcó un antes y un después: la constitución del Ni Una Menos Córdoba -con periodistas de La Voz entre sus fundadoras-, que surgió en sintonía a esa avanzada nacional que nació de la globalización de las redes sociales, que interpeló y conmovió a mujeres de todas las edades y clases sociales y las enfundó en una lucha sin precedentes que hizo que las mujeres pasen a ocupar la agenda social, que ya no se tenga miedo al hablar de ellas.

Con todo lo anteriormente desarrollado, exponemos líneas de investigación a futuro que consideramos pertinentes a indagar en otros trabajos:

- Indagar la incorporación de la perspectiva de género en las redacciones de otros medios cordobeses hegemónicos y tradicionales, como Cadena 3.
- Comparar los sentidos de mujer construidos en el año 2007 en relación al Proyecto IVE entre medios con distinta línea ideológica.
- Investigar el tratamiento que La Voz hizo de la relación fallo FAL y El Portal de Belén.

- Indagar en el crecimiento y expansión de los grupos autodenominados “pro vida”: su composición, vínculos con el poder político y mediático.
- Analizar la construcción discursiva que La Voz del Interior hizo de Ni Una Menos, desde su primer marcha (2015) hasta la última (2019) ¿Qué cambió?

## BIBLIOGRAFÍA

**Acosta, M.** (2018). Ciberactivismo feminista. La lucha de las mujeres por la despenalización del aborto en Argentina. *Sphera Publica*, n°2(18), pp. 2-20. Recuperado de <http://sphera.ucam.edu/index.php/sphera-01/article/view/347/14141424>

**Aguerre, T.** (2008) “La fe en la política o la política de la fe. La relación Estado-Iglesia Católica en la Argentina y Venezuela del post-neoliberalismo”. Artículo elaborado para *Política Latinoamericana*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://politicalatinoamericana.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/>

**Aguilar García, T.** (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis. Revue d' études des sociétés et cultures contemporaines Europe-Amerique*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/amnis/537#text>

**Angelelli, M. B., Cáceres, N. N.** (2015), ¿De qué hablan cuando hablan de lo popular? Asignaciones de sentido de lo popular en FM cordobesas: Radio Popular y Radio Comunitaria La Ranchada (Trabajo Final de grado). Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

**Angelelli, M. B.,** (2018) "#NiUnaMenos y medios de comunicación: la producción discursiva sobre la violencia de género en medios gráficos digitales de Argentina", presentado en el Grupo de Trabalho GT06. Feminismo, orientação sexual e movimentos de identidade de gênero., en la *IV Conferência Internacional Greves e Conflitos Sociais: Crises do capitalismo, novas e velhas formas de protesto*, realizado del 10 a 13 de julho de 2018, en la FFLCH-USP, São Paulo-SP, Brasil. Recuperado de <http://www.sinteseeventos.com.br/site/iassc/GT6/GT6-08-Maria.pdf>

**Angenot, M.** (2010). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Argentina.

**Barrios, M.** (2019). Consejo Nacional de la Mujer e INAM: lo que puedo ser, lo que fue y ¿cómo continuará?. *Fundeps Políticas y Derechos Humanos*. Córdoba, Argentina. Recuperado de: <https://www.fundeps.org/inam-27-anos/>

**Bubnova, T.** (2006). *Voz, sentido y diálogo en Bajtin*. D.F, México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-30822006000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-30822006000100006)

**Butler, J.** (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.

**Cano, J. y Yacovino, M** (2014). Identidad de género. Comparación crítica entre la ley española y la ley argentina. *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)*, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires. Recuperado de: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/cano\\_gedis.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/cano_gedis.pdf) .

**Carbajal, M.** (2009). El aborto en medios gráficos argentinos. *Cedes*, n°8, marzo de 2009. Recuperado de: <http://www.clacaidigital.info:8080/bitstream/handle/123456789/86/Elabortomedios.graficos.Arg.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

**Carbonelli, M., Mosqueira, M., Felitti, K.** (2011) Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario. *Revista del Centro de Investigación*. vol. 9, n°36, julio-diciembre, Universidad La Salle. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34219888002>

**Charaudeau, P.** (2003). *El discurso de la información*. Barcelona, España: Gedisa.

**Colaizzi, G.** (1990). *Feminismo y teorías del discurso. Razones para un debate*. Madrid, España: Cátedra.

**De Angelis, C. y Porcari, C.** (2016). ¿Del Kirchnerismo al macrismo? Una evaluación de los primeros meses del nuevo gobierno argentino. *FES Sociología*. Recuperado de <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/5530.pdf>

**Del Manzo, M. B.** (2016). El aborto como objeto de discurso: prensa y memoria social. *VIII Congreso REDCOM*, La Plata, Argentina. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73836>

**Duplatt, A.** (2012). Contratos mediáticos: credibilidad y estrategias discursivas. La relación entre medios y lectores. Marcas de referencialidad y el discurso verdadero. Fuentes, textos periodísticos y opinión pública. *Narrativas*, n° 23. Recuperado de <https://www.narrativas.com.ar/contratos-mediaticos-credibilidad-estrategias-discursivas/>

**Duverger, M.** (1957). Los partidos políticos. *Fondo de Cultura Económica*. México. Recuperado de: <https://mrcalicante.files.wordpress.com/2014/06/los-partidos-politicos-maurice-diverger.pdf>

**Emanuelli, P., Egidos, D., Von Sprecher, R., Ortúzar, I., García Lucero, D., Dorado, C., Ulla, C.** (2009) *Herramientas de metodología para investigar en comunicación: conceptos, reflexiones y ejercicios prácticos*. Córdoba, Argentina: Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

**Escudero Chauvel, L.** (1996). El contrato mediático. En Escudero Chauvel, L. (1996). *Malvinas: el gran relato*. Barcelona, España: Gedisa.

**Fair, H.** (2009). La Década Menemista: luces y sombras. *HAOL*, n°19, pp. 53-63. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3065988>

**Faur, E.** (2017). *Mujeres y varones entre el trabajo y el cuidado familiar*. Siglo 21 Editores. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: [https://www.academia.edu/40171473/Mujeres\\_y\\_varones\\_entre\\_el\\_trabajo\\_y\\_el\\_cuidado\\_familiar](https://www.academia.edu/40171473/Mujeres_y_varones_entre_el_trabajo_y_el_cuidado_familiar)

**Federici, S.** (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.

**Filinich, M. I.** (2001). El sujeto de la enunciación. En Filinich, M. I. (2001). *Enunciación*, Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

**García Bossio, M.** (2019). Pentecostalismo y política en Argentina. Miradas desde abajo. *Nueva Sociedad*, n° 280, marzo-abril 2019. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/pentecostalismo-y-politica-en-argentina/>

**García Leguizamón, F.** (2012). Protestantes, evangélicos y pentecostales: aclaraciones conceptuales preliminares en un campo de investigación social. *Folios*, n°36, julio-diciembre de 2012, pp. 171-187. Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3459/345932039010.pdf>

**González Prado, P.** (2015). *Autonomía sexual de las mujeres: El aborto como espiral despatriarcalizadora del derecho*. Barcelona, España. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <https://sxpolitics.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/07/Prado-Autonom%C3%ADa-sexual-de-las-mujeres..pdf>

**Izquierdo, J. M.** (2013). La construcción social del género. En Díaz, Capitolina (2013). *Sociología y Género*. Madrid: Tecnos. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/325602989\\_La\\_construccion\\_social\\_de\\_genero](https://www.researchgate.net/publication/325602989_La_construccion_social_de_genero)

**Kerbrat Orecchioni, C.** (1997). La grilla enfrentada al corpus. En *La enunciación: De la Subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Edicial.

**Laudano, C.** (1997). Cuando el aborto está en los medios en Nuestros cuerpos nuestras vidas: propuestas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. En *Foro por los Derechos Reproductivos*, Buenos Aires. Recuperado de: [https://www.academia.edu/36270411/Cuando\\_el\\_aborto\\_est%C3%A1\\_en\\_los\\_medios\\_de\\_comunicaci%C3%B3n\\_Argentina\\_1997](https://www.academia.edu/36270411/Cuando_el_aborto_est%C3%A1_en_los_medios_de_comunicaci%C3%B3n_Argentina_1997)

**Mancini, L.y Wang, L.** (2003). “Prácticas anticonceptivas en las mujeres jóvenes”. En Margulis Mario y otros. *Juventud, Cultura, Sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

**Medvedev, P. y Bajtin, M.** (1993). *La evaluación social, su papel, el enunciado concreto y la construcción poética*. La Habana-D.F, México: Criterios.

**Narvaja de Arnoux** (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

**Palomar Vereá, C.** (2005). Maternidad: Historia y cultura. *Revista de Estudios de Género La Ventana*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402204.pdf>

**Peña-Fernández, S.; Lazkano-Arrillaga, I.; García-González, D.** (2016). La transición digital de los diarios europeos: nuevos productos y nuevas audiencias. *Revista Científica de Educomunicación*. Comunicar, n°46, v. XXIV. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/handle/10810/16991>

**Provenzano, B., Chera, S., y Asociación Médica Argentina de Anticoncepción** (2014). Métodos Anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. *Ministerio de Salud de la Nación*. 2ª edición y actualización. Recuperado de:

<http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000589cnt-metodos-anticonceptivos-guia-practica-profesionales-salud.pdf>

**Retamozo, M., Di Bastiano, R.** (2017). Los movimientos sociales en Argentina Ciclos de movilización durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner 2003-2015. En *Memoria Académica*, Cuadernos del CENDES, 34 (95), pp. 117-150. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8570/pr.8570.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8570/pr.8570.pdf)

**Rovetto, F.** (2013). El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de “un día histórico”. *Portal de Revistas*. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/12271>

**Rovetto, F.** (2015). Visibilidad, denuncia y lucha política a través de las imágenes contra las violencias machistas. *Mujeres Net*. Recuperado de: <https://www.mujeresnet.info/2015/08/visibilidad-denuncia-y-lucha-politica--a-traves-de-imagenes-violencias-machistas.html>

**Rovetto, F.** (2019). Cuando sube la marea feminista: resistencias y disputas de sentido en tiempos macristas. En E. Actis; E. Iglesias y J.B Lucca (comp). *La Argentina de Cambiemos*, pp. 85-101. Rosario, Argentina: UNR Editora. Recuperado de: <https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/15433>

**Savoini, S.** (2017). Consideraciones generales acerca de las citas en el discurso informativo, inédito. En *Material de Cátedra de Semiótica*. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

**Segato, R.** (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

**Tabbush, C., Díaz, M., Trebisacce, C. y Keller, V. (2016).** Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015). *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad*, n°22, abril, pp. 22-55. Río de Janeiro. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/sexs/n22/1984-6487-sexs-22-00022.pdf>

**Uriarte, J. M. (2019).** Gobierno de derecha. *Características.co*. Recuperado de: <https://www.caracteristicas.co/gobierno-derecha/>

**Vassallo, A. (2005).** “Las mujeres dicen basta”: movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los ‘70. En A. Andújar; D. D’Antonio; N. Domínguez; K. Gramático; F. Gil Lozano; V. Pita; M. I. Rodríguez, y A. Vassallo (comp). *Historia, género y política en los 70* (pp. 61-88). Buenos Aires, Argentina: Feminaria Editora. Recuperado de: <https://argentina3b.files.wordpress.com/2019/03/vassallo-las-mujeres-dicen-basta.pdf>

**Verón, E. (1984).** Semiosis de lo ideológico y del poder. *Espacios de crítica y producción* (N°1), pp. 43-51. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1984. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/86997335/Eliseo-Veron-Semiosis-de-lo-ideologico-y-del-poder>

**Verón, E. (1985).** El análisis del contrato de lectura. Un nuevo método para el estudio del posicionamiento de los soportes de los media. París; *Les médias, expériences, recherches actuelles, applications*; IREP.

**Verón, E. (1987).** *Construir el acontecimiento*. Prefacio. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.

**Verón, E. (1993).** El sentido como producción discursiva. En *La Semiosis Social*. Primera reedición. Barcelona, España: Gedisa.

**Verón, E. (1993).** La red de distancias. En *La semiosis social*. Primera reedición. Barcelona, España: Gedisa.

**Verón, E. (2000).** El living y sus dobles. Arquitecturas de la pantalla chica. En *El cuerpo de las imágenes*. Buenos Aires, Argentina: Norma.

**Verón, E. (2004).** Diccionario de lugares no comunes. En *Fragments de un tejido*. Primera reedición. Barcelona, España: Gedisa.



**Vicentín, A; Grenade, D; Barco, A.** (2019). De la matriz a lo dicho: construcciones de ‘sentido de mujer’ presentes en los discursos de las diputadas cordobesas en el debate por la aprobación del proyecto de ley IVE en 2018. (Trabajo Final de grado). Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba (inédita). Disponible en Repositorio Digital Universitario. Recuperado en: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/12844/DE%20LA%20MATRIZ%20A%20LO%20DICH0.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Voloshinov, V.** (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión. Traducción del inglés de Rosa María Rússovich. **Yusseff, P.** (2013). La Iglesia, el Papa y el kirchnerismo. *Revista Contexto Internacional*, n°37, pp. 9-15.

Recuperado de:

[http://www.fundamentar.com/archivos/publicaciones/contexto\\_internacional/pdf/CI%2037/CI%2037%20nabih.pdf](http://www.fundamentar.com/archivos/publicaciones/contexto_internacional/pdf/CI%2037/CI%2037%20nabih.pdf)

## PÁGINAS WEB

**Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito** (2018). Quiénes somos. Argentina: Aborto Legal. Recuperado de:

<http://www.abortolegal.com.ar/about/>

**Casa Rosada** (2017). El Gobierno creó el Instituto Nacional de las Mujeres. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/40473-el-gobierno-creo-el-instituto-nacional-de-las-mujeres>

**Católicas por el Derecho a Decidir** (s/f). Quiénes somos. Argentina: *Católicas por el Derecho a Decidir*. Recuperado de: <http://catolicas.org.ar/quienes-somos/> .

**CMI Medios Regionales** (s/f). El diario líder en la región y en Córdoba con más de 110 años de trayectoria. Recuperado de: <https://www.cmi.com.ar/lavoz.html>

**Ministerio de Salud de la Nación** (2015). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”. Recuperado de: [http://msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo\\_ile\\_octubre%202016.pdf](http://msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf)

**Ni Una Menos** (2017). Carta Orgánica. Recuperado de: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

## ARTÍCULO DE PERIÓDICO ONLINE:

**Alconada Mon, H.** (1 de abril de 2018). *¿Cuál es la apuesta de Macri con el aborto? The New York Times*. Recuperado de:

<https://www.nytimes.com/es/2018/04/01/espanol/opinion/opinion-alconada-macri-aborto-argentina.html>

**Carbajal, M.** (26 de noviembre de 2007). La historia del caso LMR y los derechos violados. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/95267-30119-2007-11-26.html>

**Carbajal, M.** (24 de abril de 2018). Sin derechos hasta morir. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/110281-sin-derechos-hasta-morir>

**Cavallo, M. y Gherardi, N.** (3 de mayo de 2012). Garantizar el acceso al aborto no punible. *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/opinion/garantizar-acceso-al-aborto-no-punible>

**Cómo surgió el paro internacional de Mujeres** (13 de febrero de 2017). *La Tinta*. Recuperado de: <https://latinta.com.ar/2017/02/como-surgio-el-paro-internacional-de-mujeres/>

**Domínguez, J. J.** (27 de febrero de 2018). Macri alentó el debate sobre el aborto legal. *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/politica/macri-alento-el-debate-sobre-el-aborto-legal>

**"El feminista menos pensado":** Así presentaron a Macri en el acto por el Día de la Mujer (8 de marzo de 2018). *El Destape Web*. Recuperado de <https://www.eldestapeweb.com/el-feminista-menos-pensado-asi-presentaron-macri-el-acto-el-dia-la-mujer-n40499>

**FAL: 7 años del Fallo que ordena el aborto legal en Argentina** (12 de marzo de 2019). *LATFEM*. Recuperado de: <https://latfem.org/fal-5-anos-del-fallo-que-ordena-el-aborto-legal-en-la-argentina/>

**Ferrero, M. L.** (27 de marzo de 2019). Clínicas privadas rechazan ligar trompas: historia de un reclamo. *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/clinicas-privadas-rechazan-ligar-trompas-historia-de-un-reclamo>

**García, M. P.** (2018). ¿Feminismo o barbarie? *Herramienta, revista de debate y crítica marxista*. Recuperado de <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=2845>

**González, J.** (2 de diciembre de 2018). Por qué crecen los cultos evangélicos en Córdoba. *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/por-que-crecen-cultos-evangelicos-en-cordoba>

**Lipovetsky: el debate “es una deuda que debe saldar la democracia”** (31 de marzo de 2018). *Télam*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201803/265800-aborto-debate-lipovetsky.html>

**Menem instituyó el día del niño nonato** (9 de diciembre de 1998). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/menem-instituyo-el-dia-del-nino-nonato-nid120850>

**Michetti y funcionarios de Cambiemos se sacaron una foto contra el aborto** (7 de junio de 2018). *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/politica/con-michetti-a-la-cabeza-funcionarios-de-cambiemos-se-mostraron-a-favor-de-las-dos-vidas.phtml>

**Pérez Blanco, P.** (20 de abril de 2016). El periodismo en la era digital. *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/elpais/2016/04/13/opinion/1460540302\\_620130.html](https://elpais.com/elpais/2016/04/13/opinion/1460540302_620130.html)

**Un verdadero “Portal de Belén”** (25 de mayo de 2018). *Radio María*. Recuperado de: <https://radiomaria.org.ar/actualidad/un-verdadero-portal-de-belen/>

#### **CORPUS DE NOTICIAS WEB AÑO 2007:**

Autorizan aborto a joven violada (febrero de 2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de: [http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=46740&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=46740&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Hiruela de Fernández, María (14 de mayo de 2007). Las mentiras del día después. *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=71589&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=71589&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

El lunes presentarán proyecto al Congreso para legalizar el aborto (23 de mayo de 2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=74311&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=74311&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

El ministro González García pidió ampliar la despenalización del aborto (24 de marzo de 2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=55727&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=55727&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

El Papa, contra el aborto y la eutanasia (2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=41486&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=41486&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Ledesma, Marta (17 de febrero de 2007). Lo que está en juego es la salud de la joven. *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=45159&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=45159&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Leonelli, Laura (29 de mayo de 2007). Piden habilitar los abortos no punibles. *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=76263&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=76263&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Mayoría de mujeres por la despenalización (30 de marzo del 2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=57528&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=57528&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Mujeres hospitalizadas tras un aborto, no son punibles (28 de febrero de 2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=48272&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=48272&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Otra polémica judicial por adolescente que pide abortar (febrero de 2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=45160&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=45160&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Reivindicaciones feministas y de las otras también (2007). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=51124&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=51124&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

Rizzi, Carlos y López, Carlos (26 de marzo de 2007). La píldora del día después es anticonceptiva, no abortiva. *La Voz del Interior*. Recuperado de:

[http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota\\_id=56421&high=DESPENALIZACION%20ABORTO](http://archivo.lavoz.com.ar/Nota.asp?nota_id=56421&high=DESPENALIZACION%20ABORTO)

### **CORPUS DE NOTICIAS WEB AÑO 2018:**

Aborto: la carta por la que expusieron Carla Peterson, Griselda Siciliani y Verónica Llinás (10 de abril de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/politica/aborto-la-carta-por-la-que-expusieron-carla-peterson-griselda-siciliani-y-veronica-llinas>

Austin, Brenda (25 de abril de 2018). Suficiente para intentar disciplinar. *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/suficiente-para-intentar-disciplinar>

Bonacossa, Catalina (9 de abril de 2018). Grávida, los que atienden el teléfono para formar mamás. *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/gravida-los-que-atienden-el-telefono-para-formar-mamas>

Domínguez, Juan José (18 de marzo de 2018). “Creemos que la Iglesia no es monolítica”. *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/politica/creemos-que-la-iglesia-no-es-monolitica>

El aborto, con aceptación alta en el país; no en Córdoba (1 de junio de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-aborto-con-aceptacion-alta-en-el-pais-no-en-cordoba>

En el día de la mujer, ellas paran y hay una marcha (8 de marzo de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-el-dia-de-la-mujer-ellas-paran-y-hay-una-marcha>

García Elorrio, Aurelio (25 de abril de 2018). Demuestran la exageración de las cifras de muerte. *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/noticias/demuestra-la-exageracion-de-las-cifras-de-muerte>

Giubergia, Laura (13 de junio de 2018). Fabiana Túnuez: “No es aborto sí o no, es aborto legal o clandestino”. *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/fabiana-tunez-no-es-aborto-si-o-no-es-aborto-legal-o-clandestino>

Los evangelistas se pronunciaron en contra del aborto (7 de marzo de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/politica/los-evangelistas-se-pronunciaron-en-contra-del-aborto>

Marcha antiabortista exhortó a diputados a ‘salvar las dos vidas’(11 de junio de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/marcha-antiabortista-exhorto-diputados-salvar-las-dos-vida>

Novaresio, a una diputada: “No puede dejar que las mujeres se sigan muriendo” (10 de abril de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/politica/novaresio-una-diputada-no-puede-dejar-que-las-mujeres-se-sigan-muriendo>

Protocolo no punible, suspendido (25 de abril de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/protocolo-no-punible-suspendido>

“Quiero trabajar y estudiar, pero me limitan los chicos”. (20 de abril de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/quiero-trabajar-y-estudiar-pero-me-limitan-los-chicos>

Trabajar y ser madre se paga en las aulas (7 de abril de 2018). *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/trabajar-y-ser-madre-se-paga-en-las-aulas>

Vázquez, Tomás (5 de junio de 2018). Aborto: el grito de #NiUnaMenos se tiñó de verde. *La Voz del Interior*. Recuperado de:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/aborto-el-grito-de-niunamenos-se-tino-de-verde>

## Autorizan aborto a joven violada

La Cámara de Apelaciones de Mar del Plata autorizó a una chica de 14 años a interrumpir su embarazo.

Agencia DyN

La Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de Mar del Plata ratificó la autorización para que se practique un "aborto terapéutico" dada en primera instancia a una adolescente de 14 años violada por su padrastro.

La intervención quirúrgica será llevada a cabo la semana próxima, informaron fuentes judiciales.

La Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial decidió por unanimidad rechazar el recurso de apelación interpuesto por la abogada Silvia Fernández, a cargo de la Asesoría de Incapaces número 1.

Fernández pidió que fuera rechazado el fallo de la jueza de Menores Silvina Darmandrail, quien había autorizado la interrupción del embarazo a la chica de 14 años, quien fue violada por el padrastro.

De esta forma la Cámara, a través de un extenso y argumentado fallo, confirmó la sentencia de Darmandrail, pero además dispuso que se comunique la resolución al juez de Garantías que entiende en la causa por la violación de la nena.

Esto último, indicó, tiene por objetivo que el magistrado "disponga las medidas necesarias para la conservación de las pruebas y las notificaciones que crea pertinentes", señaló la Cámara de Apelaciones.

La adolescente será intervenida la próxima semana en el Hospital Materno Infantil de Mar del Plata, por profesionales de obstetricia y ginecología especializados, indicaron fuentes de los Tribunales locales.

La argumentación del fallo de la Sala II fue elaborado por el juez Roberto Loustaunau, al que luego adhirieron sus colegas Ricardo Monterisi y Nélida Zampini.

## Las mentiras del día después

María del Pilar Hiruela de Fernández Directora del Centro de Bioética de la Universidad Católica de Córdoba

Se ha lanzado ya la distribución masiva de la denominada "píldora del día después". En el convencimiento de que frente a ciertas cuestiones no se puede guardar silencio, se desea ahora compartir ciertos reparos sobre el tópico.

Se advierte, empero, que las reflexiones no versarán sobre la arista de los efectos abortivos que -indefectiblemente- tiene el fármaco. Aun cuando es innegable que en ciertos casos la droga impide la implantación del embrión produciéndose el aborto y con ello la muerte de una persona inocente, parece útil referir a otros motivos -de menor envergadura, pero no menos ciertos- que ilustran sobre lo poco feliz de la medida.

Es que como la controversia centrada en los efectos abortivos termina siempre enredando a la Iglesia (como si el asunto fuera una cuestión de fe, cuando en realidad no lo es), se opta por esbozar otras razones que -para creyentes y no creyentes- grafican el desacierto de la política.

Con tal prevención, se enuncian los "contras".

La distribución de la píldora ha sido implementada como si la misma consistiera en una prioridad para la Salud Pública. Tal afirmación en la Argentina aparece descabellada. Los hospitales del país se encuentran desabastecidos de vacunas y antibióticos elementales. Por lo tanto, ¿es tan importante que el Estado efectúe semejante gasto en la píldora del día después? ¿Realmente es una cuestión fundamental para la Salud Pública?

El uso de la droga no protege a la persona de las enfermedades de transmisión sexual. Razonable es pensar que su utilización provocará una trivialización de las relaciones sexuales. La práctica de un sexo irresponsable probablemente generará un incremento de los contactos íntimos y reducirá las precauciones que, con respecto a ellos, se tienen. Entonces, ¿no será factible que aumente el número de enfermedades de transmisión sexual?

Se ha insistido que, para que la píldora tenga eficacia, debe ser usada dentro de las 72 horas posteriores al acto sexual. De ahí la necesidad de que el fármaco esté disponible rápidamente para su usuaria quien -frente a la necesidad de impedir un embarazo- deberá acudir al hospital para obtener la pastilla. En la Argentina, donde un turno demora más de tres meses..., ¿no parece dudoso que se pueda acceder con la inmediatez requerida a la droga?

La decisión incorpora el deber de distribuir la píldora en el denominado Programa Médico Obligatorio. En dicho programa están comprendidas numerosas instituciones y médicos cuyo ideario resulta opuesto a los efectos abortivos de la píldora. Sin embargo, las autoridades -tan proclives a la reivindicación exasperada de las libertades individuales- parecen haber olvidado a todo este otro sector de la sociedad. ¿Qué pasará con la libertad de tales instituciones y médicos?

La juventud argentina adolece de una adecuada educación sexual. La medida puede tener un alto costo en este aspecto. Una política verdaderamente preventiva exige -contrariamente a lo hecho- sensibilizar a los jóvenes en el hecho de que la sexualidad no es inocua y que el acto sexual no es un juego sin consecuencias; que -como todo en la vida- acarrea efectos, y que los mismos deben ser asumidos con responsabilidad.

Se asegura que la medida beneficiaría a las personas de menos recursos, contribuyendo a construir un país más igualitario y evitando las muertes de mujeres pobres que -por no tener acceso a la píldora- fallecen diariamente. Tal argumento resulta simplista porque con el fármaco nada se cambia. Los pobres -aun con una píldora en el bolsillo- seguirán careciendo de una vivienda digna, de un trabajo decente y, muchas veces, del alimento mínimo. Además es falaz, porque la pobreza no es "consecuencia de" embarazos no deseados. Por lo tanto, cualquier política tendiente a evitarlos de ninguna manera contribuye a solucionar -ni mucho menos erradicar- a aquélla.



Ningún beneficio trae la droga para los pobres. El único "provecho" será -aunque silenciado- conseguir que los pobres tengan menos hijos pobres.

Lo expuesto grafica lo poco feliz de la política.

Intentar arreglar con pastillas lo que debería lograrse con un esfuerzo educativo fundado en la responsabilidad y en la naturaleza y derechos del hombre resulta un verdadero desatino.

Se erige a las claras en una medida "parche", antes que en una solución al fondo.

Por ello, ¿es mucho pedir a los gobernantes que promuevan -más allá de proclamas engañosas que entrañan luz verde para el sexo libre- una educación en el sexo responsable y una formación fundada en el compromiso y respeto por la vida propia y la del prójimo?

Si las autoridades no asumen tal compromiso, no habrá más remedio que atribuirles la responsabilidad política última de que se siga conformando -con las bendiciones oficiales- una sociedad argentina despreocupada por el hombre y su mismísima dignidad.

## El lunes presentarán proyecto al Congreso para legalizar el aborto

Lo impulsa la organización Católicas por el Derecho a Decidir. Habilita la interrupción del embarazo dentro de las primeras 12 semanas.

El próximo lunes la organización nacional Católicas por el Derecho a Decidir, que tiene sede en Córdoba, presentará un proyecto de ley en el Congreso de la Nación para la despenalización y legalización del aborto.

Según explicó Gladys Ponte, integrante de la asociación, “el proyecto forma parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que hace un año y medio se lanzó en Córdoba”.

Los ejes de la campaña que llevan adelante las organizaciones son tres: educación sexual para decidir; anticoncepción para no abortar; y aborto legal y seguro para no morir.

La elaboración de la propuesta se realizó juntamente con otras organizaciones de mujeres de Córdoba y del resto del país que defienden la misma consigna.

El proyecto. La presentación que hará Católicas por el Derecho a Decidir establece, en el primer punto, la necesidad de que cada mujer pueda decidir la interrupción voluntaria de su embarazo durante las primeras 12 semanas del proceso gestacional. Y determina que todas las mujeres deberían acceder a esta práctica en los servicios del sistema de salud.

Para el caso que la práctica decidiera realizarse fuera del plazo previsto en el primer punto, el proyecto de la organización dispone una serie de situaciones en las que se podrá realizar el aborto: “Si el embarazo fuera producto de una violación, acreditada con denuncia judicial o policial o formulada en un servicio de salud; si estuviera en riesgo la salud o la vida de la mujer; y, si existieran malformaciones fetales graves”.

Según proponen las organizaciones que elaboraron el proyecto, los sistemas de salud pública deberían garantizar el acceso gratuito a estas prestaciones.

En la propuesta también se hace mención a los casos en que la interrupción del embarazo deba practicarse a una mujer de menos de 14 años. Dada esa situación, según el proyecto, se requerirá el asentimiento de al menos uno de sus representantes legales, o en su ausencia o inexistencia, de su guardador de hecho.

## El ministro González García pidió ampliar la despenalización del aborto

También insistió en que la píldora "del día después" no es abortiva.

Agencia Télam

Santa Rosa (La Pampa). El ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, encendió ayer otra vez la polémica al referirse a la despenalización del aborto y la píldora "del día después".

González García señaló la necesidad de ampliar la despenalización del aborto. "No sé qué diferencia hay para una mujer que puede tener su aborto despenalizado cuando es violada y débil mental y cuando es violada y no es débil mental", graficó.

No obstante, opinó que la sociedad argentina todavía no está preparada para una despenalización total del aborto. "Estas son las cosas que hay que debatir porque si no, se deja morir a muchísimas mujeres jóvenes y pobres por abortos ilegales en la Argentina", sostuvo.

Respecto a la píldora "del día después", insistió en su carácter no abortivo y consideró que iguala los derechos de las mujeres que no tienen recursos con los que sí los tienen.

González García aclaró que la píldora "es un anticonceptivo de emergencia" y explicó que "hay que usarlo inmediatamente después del acto sexual y tiene validez sólo por pocos días, porque si se produce la fecundación no actúa. Por eso nunca puede ser abortivo".

"Nosotros como Gobierno nacional queremos que la gente tenga igualdad de oportunidades y la píldora lo único que hace es darle el mismo derecho a las mujeres que no tienen recursos", enfatizó.

Respecto a las críticas desde sectores religiosos señaló: "A mí no me preocupa que haya gente que se oponga por cuestiones religiosas, me preocupa que se mienta y en todas las religiones, el segundo precepto es no mentir".

El anticonceptivo de emergencia comenzó a distribuirse en los hospitales públicos de Córdoba hace 10 días, luego de que la Nación distribuyera pastillas en todo el país.

La organización católica Portal de Belén denunció a varios laboratorios y funcionarios de la Nación por entender que se oculta información sobre los efectos de la pastilla.

## El Papa contra el aborto y la eutanasia

Benedicto XVI recordó la posición de la Iglesia Católica sobre estas cuestiones.

Agencia EFE

El papa Benedicto XVI ha vuelto a recordar hoy la posición de la Iglesia Católica en contra de la legislación de la interrupción voluntaria del embarazo y de la eutanasia.

Joseph Ratzinger hizo ese recordatorio en el sermón dominical del Angelus pronunciado ante miles de fieles católicos congregados en la Plaza de San Pedro del Vaticano.

El Obispo de Roma recordó que hoy en Italia se celebra la Jornada de la Vida y explicó que ésta es "obra de Dios" y "no se puede negar a nadie, ni al pequeño e indefenso feto ni a quienes presentan graves discapacidades".

También invitó "a no caer en el engaño de pensar que se puede disponer de la vida hasta poder 'legitimar su interrupción con la eutanasia, enmascarándola con un velo de humana piedad".

Luego, Benedicto XVI se refirió a la familia de la que dijo "está marcada por una profunda crisis y debe afrontar múltiples desafíos".

Por ese motivo, comentó que "es necesario defenderla, ayudarla, protegerla y valorarla en su exclusividad irrepetible".

Aunque esa obligación de defender la familia "compete primero a los esposos", el Papa dijo también que es "un deber prioritario de la Iglesia y de toda institución pública".

Por ese motivo, pidió "iniciativas pastorales y políticas que tengan en cuenta las necesidades

## Lo que está en juego es la salud de la joven

Se plantea el tema como un problema de aborto, cuando se trata de una indicación médica.

Marta Ledesma Ginecóloga - Jefa del servicio de Ginecología del Hospital Rawson

Se ha mezclado una indicación médica con la polémica sobre el aborto. Al tema se lo plantea como un problema de aborto cuando en realidad lo que está en juego es la salud de la adolescente.

La legislación dice que cuando corre riesgo la vida de la madre, el aborto es algo permitido. Y la salud no es la muerte física, sino un concepto integral que involucra el bienestar biológico, psicológico y social.

En esto es interesante el aporte que hace la jueza en el fallo al recordar la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud.

Aquí corre riesgo la vida de la adolescente porque se puede transformar en una suicida, según lo que se desprende del informe del equipo de peritos, del cual no se puede dudar.

Ocurre con frecuencia en los hospitales que el médico debe decidir en situaciones límite como ésta. Y siempre optamos por la salud de la madre.

Más cuando estamos en una situación óptima como ésta, pues la joven lleva sólo seis semanas y media de gestación. En los embarazos de alto riesgo, siempre el médico opta por salvarle la vida a la madre.

Por otro lado, me parece bien que se defienda al niño por nacer. Pero desde ese punto de vista, me pregunto: ¿cuál será el futuro de un niño nacido de una violación incestuosa?

Además, desde el punto de vista religioso siempre se plantea que la relación sexual debe ocurrir en un clima de amor. Aquí el amor no existe porque el embarazo es producto de un ultraje y de una relación incestuosa. La joven llamaba papá a su padrastro.

## Piden habilitar los abortos no punibles

Se solicitó un protocolo que libere expresamente a los médicos de solicitar autorización judicial previa.

Laura Leonelli  
De nuestra Redacción  
lleonelli@lavozdelinterior.com.ar

En el marco del Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer, ayer se solicitó a la Legislatura provincial la aprobación de un protocolo que fije cómo deben proceder los médicos de los hospitales públicos ante un pedido de aborto no punible. Si prospera la solicitud, no quedarán dudas de que no es necesaria la autorización judicial para los casos de interrupción del embarazo que admite el Código Penal.

Así, el protocolo haría expreso lo que algunos jueces y abogados del país ya han aclarado: ante un pedido de aborto, los médicos no deben solicitar permiso a un juez cuando se trate de evitar un "peligro para la vida o la salud de la madre" o cuando el embarazo provenga de "una violación de una mujer idiota o demente".

La solicitud presentada sostiene que "tanto la Suprema Corte bonaerense como la Procuración General de la misma coinciden en que es improcedente y debe ser rechazado cualquier pedido de autorización judicial".

La solicitud fue presentada en la mesa de entradas de la Legislatura cordobesa por las mismas organizaciones y personas que apoyan la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La legisladora y médica Zulema Hernández, integrante de la bancada kirchnerista, se mostró a favor del pedido. "Los médicos necesitan tener el aval para hacer la práctica. Ya se dijo que no hay necesidad de pedir autorización pero el médico necesita sentirse protegido. Por eso la importancia del protocolo", expresó.

Por su parte, la legisladora Liliana Olivero (Izquierda Unida), quien apoya la campaña y recibió en la Legislatura a los solicitantes, manifestó que el pedido se tratará próximamente en la Comisión de Salud. "Estos temas hay que hablarlos; judicializar los casos es victimizar aún más a la mujer", dijo Olivero.

Este diario intentó hablar con el ministro de Salud provincial, Oscar González, sobre la postura oficial ante el tema. Pero el contacto no fue posible por problemas de agenda del funcionario.

Además, el ministro de Salud de Capital Federal, Alberto Micheli, firmó ayer un protocolo similar al que se solicitó en Córdoba, que se sumó al que ya existe en la Provincia de Buenos Aires.

Despenalización. A nivel nacional, ayer las 250 organizaciones que apoyan la campaña presentaron en el Congreso, luego de dos años de trabajo y consensos, un proyecto de ley destinado a despenalizar el aborto.

La iniciativa busca que toda mujer pueda ejercer el derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo durante las primeras 12 semanas del proceso gestacional. Además, prevé que se acceda al aborto de manera gratuita a través de los servicios del sistema de salud.

Por otra parte, el proyecto no impone límite temporal para casos de violaciones, peligro de salud o vida o malformaciones fetales graves.

Según los fundamentos del proyecto, la gran cantidad de abortos que se producen a diario con graves secuelas y daños para las mujeres podrían evitarse si se garantizaran los servicios integrales para mujeres y niñas.

Consultado sobre la realidad en la ciudad, el médico Carlos Godoy del Hospital Rawson dijo que todos los días se presentan en el establecimiento mujeres con abortos clandestinos. "Algunos casos graves requieren terapia intensiva. Algunas mueren", manifestó.

## Mayoría de mujeres por la despenalización

Lo sostiene el 73 por ciento de las cordobesas; entre ellas, varias católicas. La encuesta la hizo una asociación feminista.

El 54 por ciento de las cordobesas usa anticonceptivos. En Rosario, la cifra alcanza el 72 por ciento y en Buenos Aires, el 63 por ciento.

El aborto debe despenalizarse, al menos en algunos casos. Eso piensa el 73 por ciento de las mujeres de la ciudad de Córdoba, según un estudio del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). El 28 por ciento cree que esta práctica debe dejar de ser un delito en todos los casos, mientras que el 45 opina que la ley debe permitir el aborto en algunas situaciones.

La encuesta se realizó en los tres conglomerados más importantes del país (Ciudad de Buenos Aires, Gran Córdoba y Gran Rosario) entre mujeres de 18 a 69 años y de todos los sectores sociales. En total, se encuestaron a 1.600 mujeres, 400 de Córdoba.

El porcentaje total de las mujeres que quieren que el aborto se despenalice entre las tres ciudades es del 78 por ciento (el 31 por ciento quiere que deje de ser delito y el 47 quiere que se despenalice en algunos casos). En la ciudad de Buenos Aires es más alto que en Córdoba (80 por ciento), mientras que en Rosario es más bajo (64 por ciento).

ELA, una asociación civil que promueve la igualdad entre la mujer y el hombre, especialmente en el ámbito de la Justicia, encargó el trabajo al estudio Prisma, de Buenos Aires.

El informe fue presentado ayer en el Senado de la Nación por la presidenta de ELA, Haydeé Birgin, abogada feminista y asesora de la Prosecretaría del cuerpo legislativo. También participó la cordobesa Marta Alanis, de Católicas por el Derecho a Decidir.

El dato sorprendente es la adscripción religiosa que, según el informe, tienen muchas mujeres para las cuales debe despenalizarse el aborto. El 72 por ciento de las mujeres que se confiesan como "católicas más comprometidas" apoya una relajación en las normas.

Entre las católicas menos comprometidas el porcentaje es del 84 por ciento y 81 por ciento entre quienes no profesan ninguna religión.

El embarazo producto de una violación y el riesgo para la vida de la madre son las principales situaciones en las que se debe permitir el aborto, sostienen las mujeres que quieren una despenalización parcial.

Córdoba, menos profilaxis. A las mujeres de 18 a 50 años se les preguntó si usan o no anticonceptivos. En Córdoba, sólo el 54 por ciento utiliza algún método de profilaxis, un nivel muy inferior al 63 por ciento de las porteñas y al 72 por ciento de las rosarinas.

El preservativo y las pastillas anticonceptivas son los sistemas más difundidos en Córdoba. Las porteñas prefieren el condón, mientras que en Rosario hay preferencia por las pastillas.

Córdoba también está peor en los cuidados sanitarios de la mujer. El 63 por ciento de las cordobesas nunca se realizó una mamografía. En Buenos Aires y Rosario esa cifra corresponde a la mitad de las encuestadas.

En cuanto a la violencia familiar, Beatriz Kohen, directora ejecutiva de ELA, afirmó que "la encuesta revela que la violencia es un problema muy frecuente en la vida de la mujer urbana".

Así, la violencia más frecuentemente mencionada por las encuestadas es la ejercida por el marido hacia la mujer (61 por ciento). En segundo lugar, figura la violencia ejercida por los jóvenes contra los ancianos. Finalmente, en tercer lugar, se ubicó la violencia del padre hacia los hijos.

Las cordobesas piensan que la violencia por parte de sus parejas es menos frecuente de lo que la perciben mujeres de las otras ciudades.

El conocimiento que se tiene sobre la ley es escaso, quizá por una falta de difusión: sólo cuatro de cada 10 mujeres sabe que la norma existe.

## Mujeres hospitalizadas tras un aborto no son punibles

"Enfrentan el inhumano dilema de la muerte o la cárcel", argumenta el fallo de la Justicia bonaerense, que reflató una desconocida acordada del año 1966.

Agencias DyN y Télam

Buenos Aires. Una masiva denuncia penal contra funcionarios y jueces fue realizada en los tribunales de La Plata por autorizar a una adolescente discapacitada a abortar.

Buenos Aires. La Justicia bonaerense ratificó ayer que las mujeres que ingresan a un hospital público para ser asistidas por un aborto mal practicado no pueden ser denunciadas por los médicos, porque enfrentan "el inhumano dilema de la muerte o la cárcel", según un fallo difundido ayer.

La sentencia, emitida por la Sala Quinta de la Cámara del Crimen de la Provincia de Buenos Aires, se conoció mientras la Suprema Corte bonaerense trata un pedido de interrupción del embarazo de una adolescente de 14 años violada por su padrastro, y en momentos en que recrudece la polémica entre gobierno nacional y sectores más conservadores.

Pese a que el aborto es ilegal y que quien lo practica o se somete a él comete delito, en el fallo difundido ayer se determinó que hay imposibilidad de presentar acusación alguna contra la víctima.

"No puede instruirse sumario criminal en contra de una mujer que haya causado su propio aborto o consentido en que otro se lo causare sobre la base de la denuncia efectuada por un profesional del arte de curar que haya conocido el hecho en ejercicio de su profesión o empleo", se indicó en el fallo.

La Sala recordó que una acordada de ese tribunal de 1966, el denominado caso "Natividad Frías", que descarta una acusación contra una mujer que concurre a un hospital para preservar su vida tras haberse practicado un aborto.

Según el antecedente, la mujer que se somete a aborto comete un delito, pero si las consecuencias de ese delito ponen en riesgo su vida, y acude a un hospital para salvarse, no es punible porque -según el fallo de 1966- "el interés público no podría justificar este inhumano dilema: o la muerte o la cárcel".

Por su parte, el ministro de Salud nacional, Ginés González García, sostuvo que el trabajar en los programas de salud reproductiva disminuye los embarazos no deseados y opinó que hay gente que "utiliza" a la Justicia para impedir que se cumplan los casos en que la ley autoriza el aborto.

González García consideró que "la mejor forma de prevención del aborto clandestino es trabajar en un programa de salud reproductiva, que hace que uno elimine, evite o disminuya los embarazos no deseados".

Al ser consultado sobre la demora en la práctica de abortos autorizados por la Justicia dijo que



## Otra polémica judicial por una adolescente que pide abortar

Tiene 14 años y fue violada por su padrastro. La jueza solicitó el aborto pues corre "riesgo psíquico". Apelaron la medida.

Agencias DyN y Télam

Mar del Plata. La asesora de menores de Mar del Plata, Silvia Fernández, apeló ayer el fallo de una jueza de menores que ordenaba realizarle un aborto a una adolescente de 14 años presuntamente violada por su padrastro.

La jueza de menores Silvina Darmandrail informó que Fernández, que representa al niño por nacer, presentó una apelación al fallo.

El caso renovó el debate sobre el aborto terapéutico, desatado en agosto de 2006 luego de que la Justicia autorizara a una joven discapacitada a terminar con un embarazo producto, también, de un abuso sexual.

Darmandrail señaló que todas las áreas de la Justicia que tienen injerencia en el caso están trabajando "con la mayor celeridad posible" para dar una resolución rápida a la cuestión, debido a que el embarazo lleva ya seis semanas y media.

La adolescente habría sido abusada por el concubino de su madre, quien lo echó de su casa luego de que su hija le comentó acerca de lo ocurrido. El presunto violador, quien tiene dos hijas de tres y cuatro años con la madre de la adolescente, está en libertad aunque con restricción de acercarse a la vivienda.

Darmandrail aclaró que no pretende instalar un debate sobre el aborto, sino que simplemente resolvió este caso autorizando el aborto al considerar que el embarazo implica un peligro físico y psicológico grave para la adolescente.

La Organización Católica por el Derecho a Decidir celebró la resolución de la jueza marplatense. "El argumento de la jueza es totalmente válido y legítimo al definir que la salud no está relacionada sólo con el malestar físico", expresaron.

El artículo 86 del Código Penal señala que cuando el aborto se hace "con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios" esta práctica no es punible.

En este caso, la jueza interpretó que se puede aplicar esta excepción "sin forzar demasiado los argumentos". La menor ha reclamado la interrupción del embarazo pero no cuenta con la edad mínima legal (16 años) para prestar el consentimiento. La madre debería autorizar.

A su vez, la jueza hizo énfasis en la "salud psíquica" de la menor. En fallo recordó que la Organización Mundial de la Salud "define salud como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" mentales o físicas.

Por su lado, Fernández consideró que el caso no está contemplado en el artículo 86 del Código Penal y que debe prevalecer el derecho a la vida del niño por nacer. También señaló que ante la eventual aplicación al caso de las excepciones de la ley, ella plantea "su inconstitucionalidad con fundamento en el principio de eventualidad".

Darmandrail aclaró que en varias reuniones que mantuvo con la joven se le planteó la posibilidad de seguir con el embarazo y dar al bebé en adopción. Sin embargo "la sola idea de continuar con el embarazo le provoca un daño mayor. Está pidiendo la solución ya", dijo.

Ahora la Cámara de Apelaciones deberá resolver el recurso planteado por la asesora de menores.

## Reivindicaciones feministas, y de las otras también

Una bambalina ubicada sobre la peatonal, entre la iglesia Catedral y el Cabildo, debía separar el acto policial de la marcha por el Día Internacional de la Mujer.

Sin embargo, el enorme bastidor no detuvo a las (y los) manifestantes que, poco a poco, fueron rodeando el acto policial al compás de la banda de música de la fuerza.

Mientras unos 300 policías y autoridades celebraban frente al Cabildo municipal el aniversario del Cuerpo de Vigilancia policial de este edificio histórico, los cantos, silbidos y gritos de los manifestantes “cercaron”, en estéreo, el acto. Fue un escenario oportuno para que los entusiasmados turistas extranjeros reflejaran la colorida y disonante plaza San Martín en cada bit de sus cámaras digitales. Otro invitado a la plaza variopinta fue Luizo Vega y sus provocativas y pálidas “Musas”.

Ayer, la marcha comenzó a las 18, en la esquina de Colón y Cañada. El evento reunió unas mil personas, entre organizaciones sociales y feministas, agrupaciones estudiantiles y partidos políticos de izquierda.

El espectro de reclamos superó a las reivindicaciones feministas: “Eliminación de la discriminación hacia las mujeres por su orientación sexual”, “Anticonceptivos gratuitos para no abortar y aborto legal para no morir”; “Igual remuneración en el trabajo entre mujeres y hombres”; “Libertad para Romina Tejerina”; “Basta de precarización laboral”; “Fuera las tropas argentinas de Haití”; “No a la devastación de los recursos naturales”; y un largo etcétera.

Pero un reclamo ya había quedado viejo. Pedían a viva voz por la “inmediata reglamentación y asignación de recursos para la ley de violencia familiar. La norma fue reglamentada ayer por el Gobierno provincial (ver “Obligan a denunciar...”).

“¿Se reglamentó? No sabíamos. Trabajamos mucho en ella. Espero que sea buena”, comentó Inés Bruno, coordinadora de la Comisión de Violencia del Movimiento Mujeres Córdoba.

Las reivindicaciones vibraron fugazmente en los oídos de transeúntes y comerciantes. También, la Marcha de San Lorenzo que despidió a las fuerzas policiales.

Apenas cinco minutos fuera del negocio, para detenerse, para tomar aire y escuchar cánticos

## La píldora del día después es anticonceptiva, no abortiva

La "píldora del día después" es una herramienta más en la lucha contra el aborto provocado, verdadero flagelo que afecta a gran cantidad de argentinas.

Ricardo Rizzi y Carlos López Ginecólogos y docentes. Directores de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la Facultad de Ciencias Médicas (UNC)

La información de que el Ministerio de Salud de la Nación ha incorporado la llamada "píldora del día después" al listado de entrega de anticonceptivos, dentro del marco de la Ley 25.673 del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, ha desatado una catarata de opiniones. Pero no todas están sostenidas por conocimientos correctos.

Desde la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba(UNC), queremos contribuir con datos estrictamente científicos, reforzados por una extensa bibliografía y por consensos establecidos entre las principales sociedades científicas.

La anticoncepción hormonal de emergencia es una práctica que se inició en la década de 1960 con píldoras dotadas de elevadas dosis de estrógenos y, a partir de 1974, con la combinación de altas cantidades de anticonceptivos combinados con las dos hormonas femeninas, estrógenos y progesterona.

Es conocido como método de Yuspe, diseñado con el fin de evitar embarazos no deseados luego de una relación sexual sin protección o por violación.

Poco tiempo después se introdujo la utilización exclusiva de la hormona levonorgestrel, un derivado de la progesterona, como única droga por vía oral. La Anticoncepción de Emergencia, en base a esta hormona, ha sido aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por la Food and Drug Administration (FDA) de los Estados Unidos.

El método, también llamado "píldora del día después" o "píldora poscoital", porque se puede usar hasta cinco días después de una relación sexual no protegida, es más eficaz cuanto más cerca de la relación sexual se tome. Ingerida dentro de las 72 horas previene un 85 por ciento de embarazos probables, lo que contrasta con la eficacia de la anticoncepción clásica continua, que previene el 99 por ciento de los embarazos, durante el período de un año.

Su mecanismo de acción está relacionado con el ciclo fértil de la mujer. Si la toma se realiza hasta cinco días antes de que se produzca la ovulación, la píldora interfiere con el transporte y la vitalidad del espermatozoide, por alteración del moco cervical.

También impide la liberación del óvulo, anulando la ovulación y previniendo el encuentro de óvulo y espermatozoide. No produce ningún tipo de trastorno en el endometrio, como fue demostrado en estudios realizados en monas y ratas, en los que el Levonorgestrel no impidió la anidación o implantación. Por biopsias endometriales, en usuarias de Levonorgestrel, se demostró que no hay interferencia con el desarrollo progestacional del endometrio, condición imprescindible para que el óvulo fecundado anide en el útero.

Todo esto, sustentado por múltiples investigaciones, descalifica la teoría de quienes atribuyen capacidad abortiva a la Anticoncepción de Emergencia. Tampoco interrumpe un embarazo ya producido, ni lo modifica. Los efectos adversos de la droga son comunes a otros anticonceptivos hormonales: náuseas, dolor de cabeza, sensibilidad mamaria y sangrado irregular. No existen evidencias de grandes hemorragias u otras alteraciones del sistema sanguíneo y de coagulación. La menstruación aparecerá en la fecha esperada o puede atrasarse o adelantarse en unos pocos días

La OMS considera que la Anticoncepción de Emergencia con Levonorgestrel no tiene contraindicaciones médicas. Como su nombre lo indica, solamente debe usarse en situaciones de emergencia. Es decir, cuando se ha tenido una relación sexual sin protección

anticonceptiva, cuando ha existido rotura del condón o en casos de violación. No está indicada como práctica habitual, porque tiene una eficacia inferior a la de la anticoncepción hormonal clásica.

La "píldora del día después" se comercializa en nuestro país desde hace varios años. La medida del Ministerio, de proveerla a la población más vulnerable, se establece sobre un principio de equidad, esencial a la Salud Pública.

El conocimiento de su existencia y la entrega del medicamento deben estar al alcance de todas las mujeres y hombres en edad fértil de la Argentina, porque es un derecho para su salud

## Aborto: la carta por la que expusieron Carla Peterson, Griselda Siciliani y Verónica Llinás



PAÑUELOS VERDES. Carla Peterson, Verónica Llinás y Griselda Siciliani participan del debate en la comisión de Diputados (Federico López Claro/La Voz).

Martes 10 de abril de 2018 - 11:45 | Actualizado: 10/04/2018 - 14:19

- **Las actrices forman parte de la lista de casi 700 expositores en comisión.**

Entre los 32 expositores que se presentan este martes en el Congreso en el inicio del debate por la legalización del aborto, resaltó la presencia de tres figuras del ambiente artístico: Carla Peterson, Verónica Llinás y Griselda Siciliani.

Las actrices forman parte de la lista completa de unas 700 personas que expondrán en comisión. Tuvieron el tiempo máximo para hablar de 7 minutos y podrán responder luego preguntas de los legisladores.

Fueron convocadas a raíz de una carta que firmaron 400 artistas para pedir por la despenalización del aborto.

Entre otras, firmaron la carta Muriel Santa Ana, Dolores Fonzi, Mercedes Morán, Victoria Onetto, Carola Reyna, Julieta Zylberberg, Romina Ricci, Valentina Bassi, Mirtha Busnelli, Natalie Pérez, Nancy Duplaá y Verónica Llinás, quien también estaba presente en la comisión este martes.

## **La carta completa**

*Diputadas, diputados: Nosotras, actrices argentinas, escribimos esta Carta Abierta con la esperanza de ser escuchadas.*

*Tal como cada dos años lo hacen ustedes, esta vez nosotras les pedimos su voto. Les pedimos su voto para terminar con la muerte, la cárcel y el silencio.*

*No estamos a favor del aborto.*

*Estamos a favor de la despenalización del aborto. Y por eso mismo, estamos a favor de la vida. De todas las vidas: también la de aquellas mujeres que arriesgan sus cuerpos en manos de un negocio siniestro y clandestino.*

*Les pedimos que voten el proyecto de la Campaña Nacional porque estamos convencidas de que el aborto legal -- acompañado de políticas públicas de educación, prevención y contención para evitarlo-- nos convertirá en una sociedad más justa, más moderna, y definitivamente menos hipócrita.*

*Se lo pedimos también para que honren el sistema representativo, que simboliza justamente el derecho a elegir.*

*Les pedimos su voto, finalmente, porque tenemos fe en la democracia.*

*Llegó la hora.*

*Hagan Historia y salden su deuda con las mujeres.*

# Suficiente para intentar disciplinar

Esa criminalización ha fracasado: mujeres de todas las edades que deciden interrumpir sus embarazos, lo hacen.

BRENDA AUSTIN\*

Miércoles 25 de abril de 2018 - 00:01 | Actualizado: 25/04/2018 - 00:10

La pregunta que nos estamos haciendo en el Congreso no es cuál es la posición individual de los legisladores que van a votar esta ley, sino cuál tiene que ser el rol del Estado. Un Estado que ha elegido responder con el Código Penal, bajo amenaza de penalización, como si eso fuese suficiente para disuadir a una mujer que decide abortar.

Esa criminalización ha fracasado: a lo largo y ancho del país, mujeres de todas las edades y clases sociales que deciden interrumpir sus embarazos, lo hacen. Entonces, comenzamos a discutir en qué condiciones lo hacen, si va a ser en la clandestinidad, poniendo en riesgo sus vidas, o como dice la Organización Mundial de la Salud (OMS) en condiciones de seguridad y salubridad. Un Estado que responde con el Código penal se está negando a responder con sus sistemas de salud, y esto pone en riesgo la vida de las mujeres.

Quienes sostenemos necesario avanzar en la legalización, lo hacemos desde la convicción de que es la mejor herramienta para defender la vida y para trabajar, también, en la reducción del número de abortos que se realizan en el país. Pero no podemos ser cómplices de una indiferencia que mata.

Los datos judiciales muestran que no es lo mismo la criminalización producto de abortos que la que ocurre con otros tipos de delito que atentan contra el orden público, pese a que algunos intenten falazmente extender la argumentación, ironizando por caso en que habría que legalizar los robos “porque ocurren”.

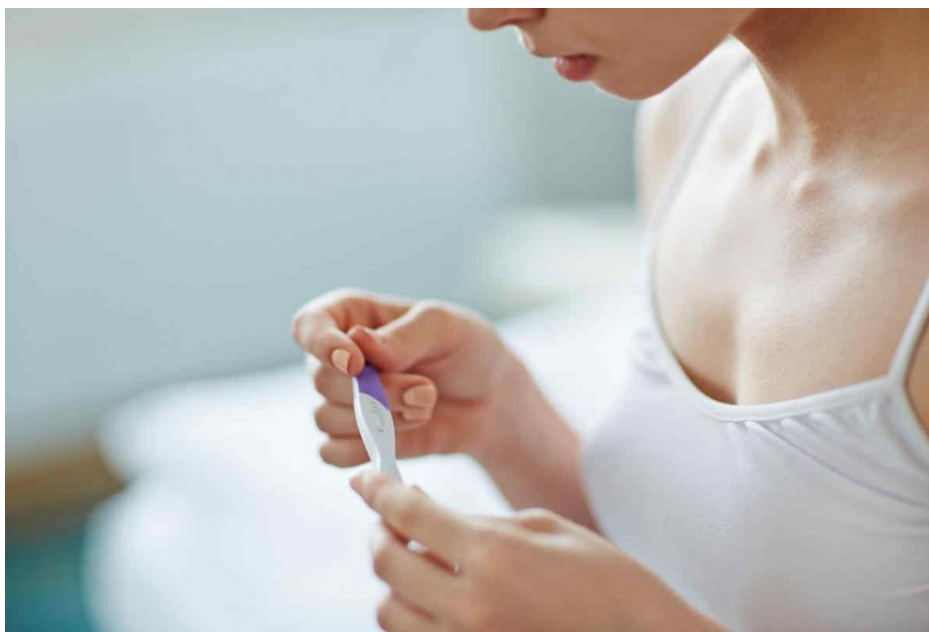
Esa cifra que parece pequeña es, sin embargo, suficiente para intentar disciplinar con el ejemplo, y pretender no sólo que las mujeres no accedan a su derecho, sino que se les niegue, incluso, en aquellos casos que ya están estipulados como no punibles.

*\* Diputada nacional (UCR)*



# Grávida, los que atienden el teléfono para formar mamás

En la organización Grávida, el teléfono para consultas y acompañamientos suena desde hace 25 años. Los primeros llamados fueron atendidos en San Isidro (Buenos Aires); y los más recientes, en 57 localidades de todo el país.



Un proceso de decisión. En ese momento, buscan intervenir distintas organizaciones. (abc.es)



CATALINA BONACOSSA

Lunes 09 de abril de 2018 - 00:01 | Actualizado: 09/04/2018 - 08:45

“Nos llaman mujeres que dicen que buscan ayuda para abortar. Hasta que hacen un *clic* que es mágico”. El instante asombroso del que habla Diana Castillo, de la organización Grávida, está en el momento justo en el que una mujer decide continuar con su embarazo y ser mamá.

En la organización Grávida, el teléfono para consultas y acompañamientos suena desde hace 25 años. Los primeros llamados fueron atendidos en San Isidro (Buenos Aires); y los más recientes, en 57 localidades de todo el país.

Las futuras mamás, aquellas que llaman a Socorro Rosa, Socorristas en Red o Woman Help Woman, también se comunican con organizaciones como Grávida, que no apoyan la despenalización del aborto en el país. A pesar de las profundas diferencias ideológicas que podrían enfrentarlas, funcionan de manera muy similar: los primeros contactos son en un profundo anonimato, para después encontrarse y conversar, conocer quién está detrás del *chat* de Facebook o de la línea telefónica.

“Trabajamos en situaciones difíciles; acompañamos, trabajamos en todo el contexto. Buscamos entender por qué esa mujer va a tomar una decisión equivocada, que sería el aborto”, afirma Diana Castillo, integrante, desde el comienzo, de la organización.

“Hemos atendido a chicas que han sido violadas, que han logrado salir adelante”, explica Castillo.

Después de que comprenden el momento que está pasando esa joven, comienza un proceso que durará nueve meses, durante los cuales se le brinda desde la organización un “Programa de Fortalecimiento para la mamá”, mediante el cual se intenta que las mujeres se informen, aprendan, conozcan cómo será la maternidad cuando llegue el bebé al mundo.

“Estas mamás nos enseñan que el embarazo es un tiempo para el cambio, aquello que parecía imposible pasa a ser posible”, asegura la voluntaria de Grávida.

“Lo que sucede después tiene sabor a gratitud, a devolución”, relata. Las mujeres vuelven a Grávida como mamás para sumarse como voluntarias para acompañar a otras chicas que estén pasando por lo mismo que pasaron ellas.

“Las mamás nos ayudan muchísimo. Quieren devolver lo que se les dio, buscan multiplicar el servicio. Nosotros pensamos que ellas son agentes de réplica en sus comunidades”, explica Castillo.

Además de trabajar con mamás y con futuras madres, desde Grávida también despliegan un programa de contención para las mujeres que hayan decidido abortar.

El proyecto se encuadra en la idea de la “sanación”, es a largo plazo y se trabaja con las mamás solas o acompañadas por sus parejas. Actualmente, trabajan con al menos 40 personas que abortaron y están “sanando las heridas que les dejó el aborto”.

“El programa dura meses, se atraviesa por momentos de mucho dolor, hasta que se toma la decisión de perdonarse. Se vive con mucho agobio el aborto, con mucho dolor”, insiste Castillo.

Desde la organización, aseguran que las mujeres que tuvieron hijos después de abortar son las que más rápido sanan y las que tienen más para dar, para enseñar.

“Una persona que vivió en la panza de una mujer deja marcas, en el físico y en el corazón”, asevera Castillo.

La organización Grávida abrirá un centro de acompañamiento en Córdoba el 19 de mayo.

## **Algunos números que recolectó la entidad**

*Estadísticas vinculadas con el funcionamiento.*

**1.084** casos fueron atendidos a nivel nacional por parte de Grávida, que cumple 25 años de actividad.

**40** mujeres que se realizaron un aborto trabajan hoy en la agrupación, de acuerdo con lo informado por sus representantes.

# “Creemos que la Iglesia no es monolítica”

Jenny Duran y Victoria Tesoriero, dos referentes del colectivo Católicas por el Derecho a Decidir, afirman que no hay contradicción en su postura a favor del aborto.



Jenny Duran. (Twitter)



JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Domingo 18 de marzo de 2018 - 00:01 | Actualizado: 18/03/2018 - 11:53

Son católicas y están a favor de la despenalización del aborto. Suena contradictorio, pero sostienen que no lo es: dicen que el Código de Derecho Canónico establece más causales para la interrupción voluntaria del embarazo que las que fija el mismo Código Penal y que la jerarquía católica adopta una posición política en contra de los derechos de las mujeres.

Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) es una de las organizaciones que promueve el proyecto de legalización del aborto en la Cámara de Diputados. En diálogo con **La Voz**, dos de sus integrantes, Jenny Duran y Victoria Tesoriero, resaltaron que el papa Francisco es un referente de cambio en las posturas de la Iglesia que consideran retrógradas. Pero piden Estado laico y abordar la problemática de la violencia y los embarazos no deseados desde la mirada sociosanitaria.

**–¿Cómo es ser católica y estar a favor del aborto?**

–Tesorero: Creemos que la Iglesia no es una institución monolítica, sino que conviven en ella distintas posturas y nosotros estamos en desacuerdo con lo que plantean algunos sectores más fundamentalistas y la jerarquía con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, el aborto y los derechos de las mujeres en general. Además, en los hechos hay un desacato a lo que plantea esa jerarquía y sector más fundamentalista: en el país, el 83 por ciento de la población se declara católica y casi el 70 por ciento está de acuerdo con la legalización y la despenalización del aborto. Por lo tanto, hay una gran cantidad de católicos y católicas que apoyan este derecho. Este es un tema de salud pública en el que la Iglesia no debería intervenir.

**–La Iglesia suele comparar la interrupción del embarazo con el asesinato y, para rechazar el aborto legal, los obispos y sus fieles se aferran al concepto de que la vida empieza con la concepción. ¿Ustedes qué piensan?**

–Duran: Son concepciones que impuso la Iglesia en los últimos 40 años en América latina. Pero el catolicismo plantea la progresividad de la vida también. Estas son líneas dogmáticas a las que les imponen políticas retrógradas respecto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Todo en alianza con los sectores más conservadores de los países, sobre todo en América latina. CDD empezó a funcionar en 1993, somos mujeres de fe que creemos que las mujeres no tienen que ser culpabilizadas por ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

**–¿Ustedes creen en Dios, son practicantes, van a misa?**

–Duran: Venimos de familias católicas y tenemos mucha relación con personas que profesan la fe. Nosotras tenemos una militancia feminista, pero somos personas de fe y, además, militantes de una espiritualidad diferente a esta espiritualidad que coarta los derechos de las mujeres.

**–Pero la Iglesia tiene una posición dogmática en contra del aborto.**

–Tesoriero: Si se lee el Código Canónico de la Iglesia Católica, los cánones 1323 y 1398 aluden al aborto y establecen mayor cantidad de causales para permitirlo que nuestro Código Penal (declara no punible el aborto para casos como riesgo de muerte de la madre o violación). Además, en los últimos años la Iglesia ha suavizado sus posturas. En 2015, el Papa otorgó el perdón a las mujeres que abortan. Creemos que esto es un cambio con respecto a la línea que el Vaticano venía teniendo en las últimas décadas. Y tiene que ver con el avance del movimiento de las mujeres y el posicionamiento de esta agenda a nivel social. La posición tradicional de la jerarquía católica es una posición política en contra de los derechos de las mujeres. Ya no pueden mostrarse tan recalcitrantes porque pierden.

**–¿El papa Francisco es un referente de estos avances o es uno más?**

–Tesoriero: Es un referente del cambio y se ha posicionado como líder mundial que lucha contra las políticas neoliberales y la pobreza en el mundo. Significó un cambio hacia una agenda más social, más inclusiva y más transversal a los derechos de las personas.

# El aborto, con aceptación alta en el país; no en Córdoba

A nivel nacional, más de la mitad de los encuestados dijo estar de acuerdo con la Ley de Aborto Legal, Seguro y Gratuito. En Córdoba, a contramano, se marca un nivel alto de rechazo a la despenalización.



En las calles. Las manifestantes a favor y en contra se hicieron publicas en los últimos meses. (La Voz/ Archivo)

Viernes 01 de junio de 2018 - 00:01 | Actualizado: 01/06/2018 - 00:17

“En relación a la aprobación de la Ley de Aborto Legal, Seguro y Gratuito, usted está...” es la consigna con la que los encuestadores interpelaron a 1.200 personas de todo el territorio nacional, de las cuales el 59,2 por ciento respondió estar a favor: un 39,7 totalmente a favor y un 19,5, algo a favor, según un estudio de Gustavo Córdoba y Asociados.

Otro relevamiento, realizado por la encuestadora Delfos, reveló que el 50 por ciento de los cordobeses se manifiesta en desacuerdo con la despenalización del aborto, lo que mostraría un comportamiento diferente al que se detecta en el estudio nacional.

## En el país

El aborto, con aceptación alta en el país; no en Córdoba | La Voz

Un 24,3 por ciento de los encuestados por Gustavo Córdoba y Asociados dijo estar totalmente en contra de la legalización, mientras que un 10,6 se expresó “algo en contra” de su aprobación, completando el universo con un seis por ciento que prefirió no contestar.

Es mayor el respaldo a la legalización entre quienes respondieron haber votado por Daniel Scioli en el balotaje de las elecciones presidenciales de 2015 (65,3 por ciento), que entre quienes apoyaron al actual presidente, Mauricio Macri (54,2 por ciento).

Esta encuesta se realizó en los últimos días del mes de mayo, cuando el debate del proyecto de ley para legalizar el aborto ya estaba en su tramo final, con numerosas exposiciones en la Cámara de Diputados, tanto a favor como en contra.

Si se leen los datos con criterio territorial, es posible observar que el interior del país tiene los porcentajes más altos de rechazo a la legalización: 11,4 por ciento, “algo en contra” y 29,1 por ciento, “totalmente en contra”. En cambio, los encuestados de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caba) votaron en un 52,7 por ciento totalmente a favor de legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, mientras que los de provincia de Buenos Aires mostraron mayor incidencia en la respuesta “algo a favor”.

Aquellos que dijeron haber accedido a la educación primaria concentraron porcentajes levemente mayores que los de los otros niveles educativos en el rechazo a la legalización (13,7 “algo en contra” y 28,4 “totalmente en contra”), en tanto que el 44,1 por ciento de quienes cursaron estudios de nivel superior optaron por la opción “totalmente a favor”.



En caso de que la ley se apruebe y de que el Presidente decida vetarla, el 55,4 por ciento considera que estaría en desacuerdo (23,4 por ciento, en desacuerdo y 32 por ciento, “muy en desacuerdo”).

Entre los argumentos a favor o en contra de la legalización – actualmente permitida cuando se trata de una gestación producto de una violación o cuando esta pone en riesgo la vida o la salud de la mujer– aparece el aborto como un derecho a decidir, como un asunto de salud pública o como un atentado contra la vida.

Consultados sobre estas concepciones, el 36,2 por ciento dijo que se trata de un asunto de salud pública; un 31,9 por ciento, un “atentado contra la vida”; un 27,3 por ciento, un “derecho de la mujer”; y un 4,6 por ciento no respondió.

Sobre si la legalización derivará en más o menos cantidad de abortos, el 43,3 por ciento cree que legalizarlo no modificará la cantidad de prácticas que actualmente se producen; el 21,2 cree que se reducirá la cantidad de abortos, y el 26,8 por ciento considera que aumentarán.

## **En Córdoba**

La consultora Delfos hizo un estudio de 1.800 casos, unos días antes, y detectó un mayor rechazo al aborto. En el interior, el rechazo a la despenalización alcanza el 52 por ciento, mientras que en Capital es más parejo: 48 de rechazo, 44 de aprobación.

Entre los niveles más altos de instrucción, la despenalización es más tolerada, alcanza el 49 por ciento. En el nivel más bajo, el 53 por ciento se manifiesta en rechazo. Por ocupaciones, los empresarios (67 por ciento), las amas de casa (57 por ciento) y los changarines (58 por ciento) son los más reactivos. Los profesionales (64 por ciento), los más favorables.

## **Un rasgo curioso: más mujeres en contra**

*En Córdoba, el rechazo a la despenalización es mayoría.*

La encuesta realizada por Delfos en la provincia detectó un dato curioso: se manifestó en desacuerdo con la despenalización el 55 por ciento de las mujeres, mientras que entre los varones el desacuerdo es de apenas el 45 por ciento, casi igual al acuerdo: 44 por ciento.

Entre las mujeres también es mucho más fuerte la idea de que el derecho al bebé por nacer debe ser respetado por encima del derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, también de acuerdo con el estudio de Delfos. Un 73 por ciento se manifestó de acuerdo con esa afirmación, por encima del promedio general de 68 por ciento de acuerdo, con un desacuerdo del 18 por ciento, menos de 2 de cada 10 cordobeses.

Estos datos son más contundentes en el interior provincial.

# En el Día de la Mujer, ellas paran y hay una marcha

La conmemoración llama a visibilizar las inequidades que padecen a diario. Habrá reclamos laborales y por reconocimiento de derechos. A la tarde, movilización en el Centro.



Aborto. El proyecto para despenalizarlo inspiró algunas movilizaciones en los últimos días. (AP)

Jueves 08 de marzo de 2018 - 00:01 | Actualizado: 08/03/2018 - 00:39

El Día Internacional de la Mujer se conmemorará hoy, por segundo año consecutivo, con un paro internacional de mujeres, una medida que busca visibilizar una serie de inequidades que enfrenta el género femenino y que van desde la disparidad salarial y las dificultades de acceso a los puestos jerárquicos, hasta el pedido de reconocimiento de tareas domésticas y de cuidado.

“Paramos para que las tareas domésticas y de cuidado sean compartidas. Por condiciones justas e igualitarias en cada lugar de trabajo. Por el cupo laboral trans. Por la equidad en los puestos políticos y de poder. Por la paridad salarial. Por aborto legal, seguro y gratuito. Por los derechos laborales. Para acabar con la feminización de la pobreza y la precarización laboral. Por los derechos de las trabajadoras

sexuales. Porque le decimos ‘basta’ a la violencia machista”, enumeran desde el Colectivo Ni Una Menos Córdoba.

El llamado es para visibilizar las situaciones de inequidad y violencia que sufren las mujeres, al grito de “Nosotras paramos”.

“Hace 33 años que se realizan en Argentina los encuentros nacionales, en los que mujeres de todo el país se reúnen a hablar de sus problemáticas. Es justamente la perseverancia de los movimientos de mujeres lo que hoy permite visibilizar su agenda”, consideró Estefanía Pozzo, periodista e integrante de Economía Femini(s)ta.

“El femicidio es el último eslabón de una cadena de violencias que sufrimos las mujeres, una situación extrema que puso en discusión, también, la violencia económica, sexual, laboral”, evaluó.

Desde Economía Femini(s)ta elaboraron un proyecto de ley para crear un régimen de prestaciones jubilatorias que abarque a todas las personas que hayan dedicado gran parte de su vida al invisible trabajo de cuidado y tareas domésticas, uno de los históricos reclamos.

“No se trata de una moratoria, sino de un real reconocimiento por parte del Estado del trabajo doméstico no remunerado como trabajo, en línea con lo que propone la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”, explicó Pozzo.

## **La cita es a las 18, en Colón y Cañada**

La movilización en Córdoba capital por el Día Internacional de la Mujer partirá a las 18, desde Colón y Cañada, hasta la esquina de bulevar Illia y Vélez Sársfield, según dispuso la Asamblea Ni Una Menos, a cargo de la organización de la marcha.

# Demuestra la exageración de las cifras de muerte

Los médicos u obstetras que se dedican a hacer abortos tienen protección.

AURELIO GARCÍA ELORRIO\*

Miércoles 25 de abril de 2018 - 00:01 | Actualizado: 25/04/2018 - 00:10

Las estadísticas judiciales del aborto son bajas por tres razones. En primer lugar, porque los médicos no denuncian cuando les toca intervenir en las secuelas del aborto porque se amparan en el secreto profesional. Existe un precedente judicial el fallo conocido como “Natividad Frías”, de 1966, bajo el cual se cobijan.

En segundo lugar, los abortos que se hacen en los hospitales de la Universidad Nacional de Córdoba se amparan en el caso “FAL” de la Corte Suprema y con una sola declaración jurada que queda en poder del médico –y no va a la historia clínica– cualquier mujer que manifieste haber sido violada puede hacerse un aborto y no hay obligación de hacer ninguna denuncia.

En tercer lugar, existe mucha presencia del aborto químico por el descontrol que hay respecto de farmacias y droguerías. En consecuencia, las prácticas de aborto se hacen hoy por fármacos que se venden y son ampliamente publicitados por los grupos que están a favor del aborto.

Esta estadística judicial ínfima demuestra la falacia de la exageración permanente de que mueren muchas mujeres por abortos, ya que generalmente el aborto que llega la Justicia, es el que está vinculado a la muerte o grave daño a la salud de la madre, recién allí el sistema judicial reacciona.

Los médicos u obstetras que se dedican a hacer abortos periódicamente, también como los narcos, o los reducidos de autos robados, tienen protección de sectores corruptos de las fuerzas de seguridad. No hay decisión para enfrentar a los que destruyen los niños por nacer.

En lo personal, me ha impactado durante años presenciar el relato de las familias que han pasado por un aborto, secuela gravísima que destruye la vida del que está por nacer, y luego generalmente destruye la pareja, simplemente por la costumbre que tenemos de esconder las cosas debajo de la alfombra. Hay que ayudar mucho a las parejas que han pasado por un aborto, hay que trabajar por la sanación de estas personas.

*\* Legislador (Encuentro Vecinal Córdoba)*

# Fabiana Tuñez: “No es aborto sí o no, es aborto legal o clandestino”

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres respaldó el proyecto de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.



(Gentileza Presidencia de la Nación)



LAURA GIUBERGIA

Miércoles 13 de junio de 2018 - 00:01 | Actualizado: 13/06/2018 - 00:23

A horas del inicio de la sesión de Diputados que tratará el proyecto de legalización del aborto, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiana Tuñez, se expresó abiertamente a favor de la interrupción voluntaria del embarazo.

“Mi posición personal históricamente ha sido a favor del aborto legal, seguro y gratuito, como también de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) y de la distribución de anticonceptivos, los tres ejes son fundamentales”, señaló Tuñez en diálogo con **La Voz**.

**—¿Por qué está a favor de la legalización del aborto?**

–En primer lugar, considero que no se está debatiendo por aborto sí o aborto no. El debate real es si el aborto será legal o si seguirá siendo clandestino. El aborto existe, y las que mueren son las mujeres más jóvenes, pobres. La decisión del presidente Mauricio Macri de habilitar el debate ha sido sumamente importante para que se diera una discusión amplia, madura, en la que se han escuchado todas las voces, para propiciar que el ámbito legislativo pueda tomar una decisión. Es un momento histórico.

**–¿Cómo cree que va a resolverse la votación en Diputados?**

– Está muy pareja la votación, en lo personal espero sinceramente que pueda ser aprobado en Diputados y que pase a Senadores. Independientemente de eso, el hecho de que el debate se produzca en el recinto es histórico. Ojalá los diputados decidan ingresar al siglo 21 dándonos los derechos que necesitamos las mujeres.

–En el Senado debe recibir el mismo trámite, pasar por comisiones, que se emita un dictamen. Siempre ha sido más conservadora la Cámara de Senadores, pero estamos en un momento en el que la sociedad considera al aborto como un tema de agenda. Hay referentes de diversos ámbitos, desde lo cultural, lo político, lo periodístico, que se han expresado a favor de que el aborto sea ley.

**–Su planteo parte de la base de que el aborto es una realidad.**

–Es una realidad, pero es importante que sea legal para que mueran menos mujeres por abortos clandestinos, inseguros, con graves perjuicios para la salud de las mujeres. La definición es si queremos que sigan siendo clandestinos o dar un paso de madurez cívica y democrática que tenga en cuenta el derecho de la mujer.



**–Hasta hace poco, era impensado que el aborto pudiera ser motivo de debate parlamentario. ¿Qué cree que influyó para que la sociedad esté abierta a esta discusión?**

–Yo, que vengo de una larga lucha en el movimiento de mujeres, no tengo dudas de que esa larga lucha es la que empezó a verse reflejada y plasmada en una sociedad más dispuesta, más comprometida, libre de manifestar qué tipo de conductas ya no acepta. Una sociedad que repudia la violencia de género, y le exige a la política que esté a la altura de las circunstancias. Tenemos que estar unidos sociedad, Estado y todos sus poderes, para alcanzar las mejores políticas públicas.

**–¿Tendrá alguna injerencia el Instituto Nacional de las Mujeres si se consigue que el aborto sea ley?**

–Seguramente tengamos algún rol, si se convierte en ley, según disponga su reglamentación.

**–Hay provincias, como Córdoba, que, a pesar de haber un fallo de la Corte Suprema de Justicia, siguen sin tener vigente el Protocolo de Atención de Abortos No Punibles para los casos ya explicitados en el Código Penal. ¿Cómo asegurar que, si se aprueba la ley, tenga plena vigencia en esta provincia?**

–La adhesión al protocolo es un problema en grandes provincias, como lo es el efectivo cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral en muchas escuelas del país. Creemos que este debate puede ayudar a los gobiernos locales a comprometerse, como pasó en Salta, que adhirieron al protocolo en el marco de esta discusión. Es primordial entender que esto no es una cuestión de dogmas, ni de fe, sino de salud, de vida y de derechos, al conocimiento, a la educación, y a la posibilidad de decidir por un aborto que sea

legal. Sabemos que hay mucha reticencia; especialmente, de una parte hipócrita de la sociedad que prefiere mantener esto escondido bajo la alfombra. Queremos que el Estado iguale derechos porque las mujeres más pobres son las más desprotegidas, y las de mayor poder adquisitivo acceden a los abortos de manera segura.

# Los evangelistas se pronunciaron en contra del aborto

El consejo directivo de la organización que aglutina a más de 15 mil congregaciones de todo el país aseguró que su postura es "científica" y no "religiosa". "Estamos a favor de la vida de la madre y también del niño que se está gestando", indicó la comunidad evangelista.



OPOSICIÓN. Los evangelistas se pronunciaron en contra de la despenalización del aborto. (La Voz / Archivo).

Miércoles 07 de marzo de 2018 - 17:15 | Actualizado: 07/03/2018 - 18:30

El consejo directivo La Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (Aciera), una organización que representa a unas 15 mil congregaciones evangelistas de todo el país, se pronunció en contra de la despenalización del aborto.

“Defendemos el derecho a la vida, como derecho fundamental y superior a todos los demás. Estamos a favor de la vida de la madre y del niño por nacer. Por eso estamos en contra del proyecto de la despenalización del aborto, en el marco del debate que se ha instalado en el Congreso nacional”, manifestó Aciera a través de un comunicado.

De todas maneras, esta organización evangelista reconoce el problema de los abortos clandestinos y le exige una respuesta al Estado nacional.

“Comprendemos que la práctica de abortos clandestinos es un problema humanitario de la sociedad actual. Pero entendemos que la salud pública argentina necesita encontrar propuestas que cuiden y protejan a la madre y a su hijo, y defiendan la vida, tanto de la mujer como la del niño por nacer”, expresó Aciera.

## **Argumentos**

Para los evangelistas, quienes proponen la legalización del aborto sólo piensan en el derecho de la mujer y no en el niño que se está gestando.

“El falso argumento en favor del aborto, llamado 'derecho a elegir', nada dice del 'derecho a vivir' del que está siendo gestado. La ideología favorable al aborto trata de instalar la idea de que solo existe una persona, negando la realidad y el dato duro de la ciencia que afirma que hay dos”, agrega el comunicado de Aciera.

En el marco de su argumentación, los evangelistas sostienen que su posición en contra del aborto no es una postura “religiosa”.

“Nuestra posición en favor de la vida no es confesional o religiosa, sino científica, racional y ética, sustentada por la biología, la embriología, la deontología médica, así como las ciencias humanas como el derecho, la filosofía y la antropología”, concluyó el consejo directivo de Aciera.

# Marcha antiabortista exhortó a diputados a “salvar las dos vidas”

Pidieron a legisladores que se pronunciaron a favor de la interrupción voluntaria del embarazo que cambiaran su voto.

Lunes 11 de junio de 2018 - 00:57 | Actualizado: 11/06/2018 - 13:56

Al grito de “Viva la vida, la vida de los dos”, ayer por la tarde miles de personas, recorrieron las calles del Centro de la ciudad de Córdoba en rechazo a la posibilidad de que Diputados aprobara el proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito.

Cerca de las 16, comenzó la marcha “Salvemos las 2 vidas” en Colón y General Paz, aunque no fue hasta casi 30 minutos después que el grueso de los asistentes llegó al lugar, proveniente de distintos puntos del Centro y Nueva Córdoba.

Guiados por dos jóvenes oradores, los manifestantes se trasladaron hasta el escenario instalado en Hipólito Yrigoyen y Obispo Trejo.

Con una ovación de fondo, el legislador por Encuentro Vecinal, Aurelio García Elorrio, fue uno de los primeros en tomar el micrófono. “Si una mujer es ayudada y contenida, opta por la vida. Nunca se le puede decir a una madre que tuvo un embarazo no deseado que la solución es un aborto; esa mujer no necesita sufrir más”, afirmó el cofundador del Portal de Belén.

Sobre la sesión que se realizará el próximo miércoles, agregó: “El 22 de octubre se votó (elecciones legislativas de 2017) y nadie dijo nada. Ahora van a decidir personas que nunca nos contaron qué opinaban sobre este tema. Eso no se hace”.

“Esta es la peor grieta de todas, porque es entre una madre y un hijo, es lo más grave y aterrador que tiene esta patria”, añadió García Elorrio.

Tras sus expresiones, descendió del escenario y, pese a permanecer a un costado, no pasó inadvertido: recibió a muchas personas que se acercaban a saludarlo, a felicitarlo e, incluso, a fotografiarlo o a fotografiarse con él.

Nombre por nombre, los presentadores exhortaron a aquellos diputados cordobeses que están a favor de la ley o indecisos a “salvar las dos vidas”, invitando a la gente a gritar dicha frase luego de ser mencionado el funcionario.

Las leyendas no sólo estaban en el aire, sino también en carteles y banderas en las que, por ejemplo, se podía leer: “Legisladores, la historia hablará de ustedes: salvadores o asesinos”.

Cerca de las 19, la multitud que llegaba casi hasta Montevideo comenzó a disgregarse.

# Novaresio, a una diputada: "No puede dejar que las mujeres se sigan muriendo"

El periodista expuso este martes en la Comisión de Salud de la Cámara baja.



DEBATE. Novaresio se cruzó con una diputada (Federico López Claro/La Voz)

AGENCIA TÉLAM

Martes 10 de abril de 2018 - 13:12 | Actualizado: 10/04/2018 - 14:12

El periodista Luis Novaresio y la diputada del PRO Carmen Polledo, presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara baja, polemizaron este martes en torno a las propuestas de despenalización del aborto, en el marco de la primera audiencia de debate de estas iniciativas que se desarrollaba este mediodía en el anexo de Diputados.

La controversia se inició luego de que el periodista, que expuso a favor del proyecto, aseguró que los legisladores “están obligados a despenalizar el aborto” y, dirigiéndose directamente a Polledo, una de las legisladoras que ya adelantó su posición en contra de la despenalización, le reclamó: “Carmen, usted no puede dejar que las mujeres se sigan muriendo”.

*“Usted no puede imponerle al resto de las mujeres una concepción ideológica que yo defiendo, pero que es única, personal e intransferible”, aseveró Novaresio.*

El periodista siguió dirigiéndose a Polledo y agregó: “No puede seguir favoreciendo que las mujeres ricas accedan al misoprostol y que las mujeres totalmente excluidas, a la rama del perejil. Usted no puede obligar a aquellos que pensamos distinto a vivir en una teocracia”.

Esa mención generó la reacción de la puntana de Compromiso Federal, Ivana Bianchi, otra de las legisladores que se manifestó en contra del aborto legal y pidió seguir “con respeto” el debate, al advertir que “la decisión de este proyecto no va a pasar por la diputada Polledo” sino que “va a ser la Cámara en su totalidad”, y concluyó que “indicarla a ella en este momento está fuera de lugar señor periodista”.

Polledo pidió la palabra y solicitó al presidente de la Comisión de Legislación General, Daniel Lipovetzky, que conduce el debate, permiso para hacerle tres preguntas al periodista y se quejó porque la mención directamente a ella “estaba totalmente fuera de la dinámica pactada”.

En ese marco, la diputada macrista pidió a Novaresio que responda si “es consciente que una niña de 13 años que no puede comprar un litro de cerveza en la esquina va a poder ir a pedir sola, y cuando digo sola es literal, sin padre, madre o tutor, un aborto”.



Además, Polledo le requirió al periodista si conocía “que existe algo que se llama objeción de conciencia y que el proyecto del colectivo tampoco lo contempla” y preguntó si “no le está dejando el derecho a un profesional de manifestarse a favor o en contra”.

Ante el desorden que provocó el contrapunto, Lipovetzky debió intervenir y advirtió que “este debate es para que tengamos en cuenta las diferentes visiones, mientras escuchemos a los especialistas y representantes de la cultura no voy a habilitar el debate sobre esto ahora” y le dio la palabra a la siguiente oradora, la psicóloga Martha Rosemberg.

# Protocolo no punible, suspendido

La “Guía de procedimiento para la atención de pacientes que soliciten prácticas de aborto no punible” fue dictada por el Ministerio de Salud de la Provincia a fines de marzo de 2012, en forma acorde con el fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Miércoles 25 de abril de 2018 - 00:01 | Actualizado: 25/04/2018 - 00:10

Este mes se cumplen seis años de la suspensión del protocolo no punible en Córdoba.

La “Guía de procedimiento para la atención de pacientes que soliciten prácticas de aborto no punible” fue dictada por el Ministerio de Salud de la Provincia a fines de marzo de 2012, en forma acorde con el fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En ese fallo, la Corte había determinado que toda mujer cuyo embarazo fuera producto de una violación, podía acceder en forma legal a un aborto con una declaración jurada y sin autorización judicial ni denuncia previa. También se instó a las autoridades a implementar protocolos de actuación en los hospitales para garantizar el acceso al aborto no punible. Con su decisión, la Corte había permitido zanjar la interpretación restrictiva del artículo 86 del Código Penal, que lo limitaba a la violación de discapacitadas mentales, además de cuando el embarazo pone en riesgo la vida o la salud de la mujer. El 13 de abril de 2012, el juez provincial del fuero Civil Federico Ossola suspendió la guía provincial al hacer lugar a un recurso de amparo de la asociación civil Portal de Belén contra el Ministerio de Salud. La medida fue ratificada por la Cámara 3ª de Apelaciones en lo Civil. Se espera la resolución del TSJ.

# “Quiero trabajar y estudiar, pero me limitan los chicos”

Guadalupe es ama de casa a la fuerza. “Me gusta estar con mis hijos, pero también me gusta trabajar; no me gusta estar encerrada todo el día. Hay veces que salgo y hay veces que no”, explica. **En la ciudad de Córdoba, 50 mil jóvenes no estudian ni trabajan.**



Guadalupe, mamá tiempo completo. Quiere volver a estudiar y trabajar, pero aún no puede. (Nicolás Bravo)

Viernes 20 de abril de 2018 - 00:01 | Actualizado: 20/04/2018 - 08:48

“Estoy buscando trabajo. No es fácil conseguir uno que me quede cómodo con el horario de mis hijos, porque los más chicos van a la sala cuna y el más grande, al jardín a la tarde. Se me complica todo”, cuenta Guadalupe Arias (23), mamá de Zamir (4), Mateo (1) y Valentino (4 meses) en la cocina de su casa en villa La Tela, un asentamiento cercano a la avenida Fuerza Aérea, en la ciudad de Córdoba.

En realidad, Guadalupe es ama de casa a la fuerza. Por las circunstancias. “Me gusta estar con mis hijos, pero también me gusta trabajar; no me gusta estar encerrada todo el día. Hay veces que salgo y hay veces que no”, explica.

Quiere conseguir empleo y estudiar. Pero, por ahora, pensar en eso es difícil. “Tengo el primario completo, hice hasta

segundo año y dejé... Por el baile y esas cosas. No me gustaba el colegio, fue una etapa y abandoné. Cuando tuve a mi nene más grande, a los 18, quise volver al colegio y mi papá no me dejó porque decía que había muchos hombres”, cuenta.

Hace dos años se anotó en la escuela para adultos, pero quedó embarazada de nuevo. Trabajaba en una remisería y el padre de los niños se encargaba del cuidado. Después se separó y tuvo que dejar el empleo fijo. “En las vacaciones de mi mamá estuve cubriéndola yo, pero fueron dos semanas. En limpieza”, explica.

“¿Mis expectativas? Encontrar trabajo y luego estudiar. Nada es imposible, pero me detienen mis hijos para hacer las cosas. Más adelante sí. Tengo pensado terminar el colegio para demostrarles a los chicos que no importa la edad”, dice. Y agrega: “Es muy importante porque para trabajar te piden estudios; no sólo en buenos lugares sino hasta para limpiar te exigen el secundario”.

Guadalupe cuenta que fue suya la decisión de tener su primer hijo en la adolescencia.

“Dejé muchas cosas cuando quedé embarazada. Prefiero no hablar de eso, pero dejé muchas cosas malas. En eso, le doy gracias a mi hijo”, subraya.

En verdad, cree que la hizo crecer de golpe. “Yo iba a los bailes, viernes y sábado. Con mi hijo cambió totalmente, hace seis años que no salgo”, cuenta.

En un momento empezó un curso de peluquería, pero dejó antes de que naciera el segundo de los niños. Guadalupe admite que le cuesta criar a los tres. Además de los suyos, cuida a un sobrino de su hermana fallecida.

“La sala cuna me ayuda muchísimo. Es el único momento que tengo para limpiar la casa; no me aburro nunca”, relata.

## **Vivir con poco**

La joven nació en barrio San Roque y a los 11 años su familia se trasladó a La Tela. Por ahora, vive con los 700 pesos semanales que le pasa el padre de sus dos primeros hijos: 2.800 al mes. Por eso necesita trabajar. Vende bombachas y corpiños en su casa, pero sólo saca unos pocos pesos.

Cuando Mateo se despierta, Guadalupe lo toma en brazos, y el bebé se vuelve a dormir. Lo mira y le limpia la carita con su mano. Dice que lo único que quiere es que sus hijos terminen el colegio y que “no sean mala gente”.

“No creo que las condiciones de vida tengan que ver con ser buena gente o no. Un chico de la villa sale buena gente si los padres se lo enseñan. Si el padre es ‘un rata’, roba, o está preso, el nene va a ser lo mismo. Depende de vos la enseñanza que les des”, reflexiona.

# Trabajar y ser madre se paga en las aulas



(La Voz / Archivo)

Sábado 07 de abril de 2018 - 00:55 | Actualizado: 07/04/2018 - 01:19

- **El desempeño es más bajo en el 22% de los estudiantes secundarios que trabajan.**
- **Las 500 alumnas madres también tienen rendimientos bajos, en especial en Matemáticas.**

Trabajar, ser madre o padre, ser migrante o provenir de una familia indígena condicionan de manera notable el rendimiento escolar de los alumnos de sexto año de colegios estatales y privados de la provincia de Córdoba. Los datos se desprenden de las últimas pruebas de evaluación Aprender, cuyos resultados se conocieron el mes pasado.

En Córdoba, dos de cada 10 chicos del secundario (22 por ciento) trabajan y estudian. Además, se estima que unas 500 alumnas adolescentes son madres, sin contar a las estudiantes embarazadas.

Si se analiza el desempeño en Matemáticas de un estudiante que tiene un empleo remunerado fuera del hogar, se ve que el

64,6 por ciento obtiene un resultado básico o por debajo del básico, mientras que lo mismo le ocurre al 50,5 por ciento de sus compañeros que sólo se dedican a asistir a la escuela. Esto quiere decir que no alcanzan los conocimientos elementales en la asignatura o apenas superan los requerimientos básicos.

El 34,3 por ciento de quienes trabajan y estudian no alcanzan los aprendizajes matemáticos mínimos, mientras que le sucede lo mismo al 23,9 por ciento de quienes se dedican a estudiar como única actividad.

Por el contrario, sólo el 3,4 por ciento de los estudiantes que realizan ambas actividades llegan a un aprendizaje “avanzado” o, lo que es lo mismo, han adquirido todos los conocimientos requeridos para el nivel que cursan. Le sucede lo mismo al 7,1 por ciento de los que sólo asisten al colegio.

Si se analiza el desempeño en Lengua, los alumnos trabajadores también corren en desventaja. El 15,3 por ciento obtiene un desempeño avanzado y un 16,9 por ciento, por debajo del nivel básico. Mientras, la *performance* entre los que estudian pero no tienen empleo es la siguiente: 24 por ciento llega al avanzado y el 11,3 por ciento, por debajo de los estándares mínimos necesarios.

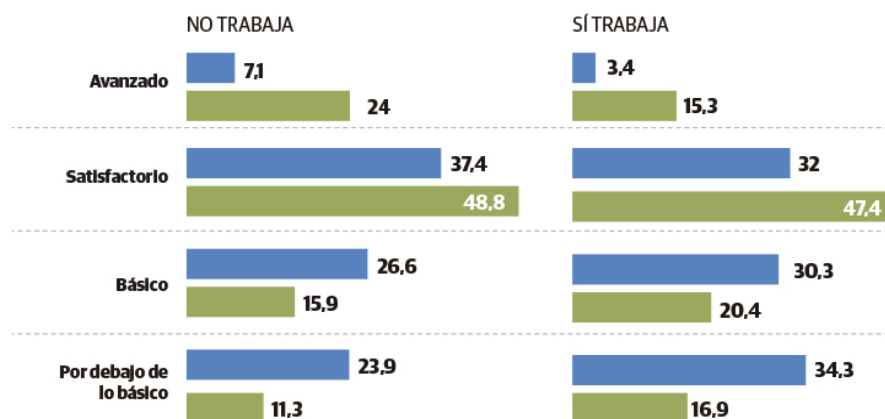
## El desempeño de los que no sólo estudian

(%)

### Según si trabaja o no

■ Matemáticas ■ Lengua

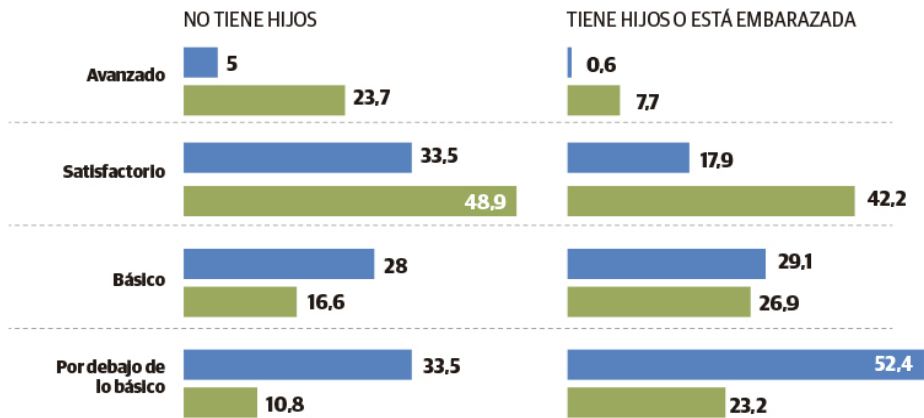
Nivel de desempeño según trabajo remunerado fuera del hogar de alumnos secundarios. Provincia de Córdoba. Porcentaje.



Según maternidad

### Según maternidad

Nivel de desempeño en alumnos secundarios que tienen hijos o de estudiantes embarazadas. Provincia de Córdoba. Porcentaje.



Fuente: Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.

LA VOZ

Desempeño escolar

## Maternidad o paternidad

La maternidad o paternidad adolescente también pone en situación de desventaja educativa a los alumnos. El cuatro por ciento de las alumnas que participaron de las pruebas declararon tener hijos o estar embarazadas al momento de realizar las pruebas Aprender.

Entre los varones, el dos por ciento admitió ser padre. En la mayoría de los casos, se trata de chicos y chicas que provienen de niveles socioeconómicos bajos.

Las mamás se encuentran en peor situación que los papás, ya que son ellas las que mayoritariamente se encargan de sus hijos. Esta situación queda reflejada en los resultados académicos.



En Matemáticas, sólo el 0,6 por ciento de las chicas embarazadas o con hijos logra un desempeño avanzado, mientras que lo mismo le ocurre al cinco por ciento de las alumnas que no son madres. Por el contrario, el 52,4 por ciento de las mamás obtiene resultados por debajo de lo básico (es decir, que no pueden realizar operaciones matemáticas de mediana complejidad), mientras que el porcentaje es del 33,5 por ciento entre las adolescentes sin hijos.

Si se analizan los resultados “avanzados” en Lengua, se observa que las alumnas mamás logran un resultado tres veces por debajo del de las estudiantes que no tienen hijos. Además, el porcentaje de chicas que se ubican por debajo del nivel básico es el doble entre quienes son madres.

La paternidad también influye en el rendimiento de los varones, pero las diferencias no son tan notables entre los alumnos que tienen hijos y quienes no los tienen. Además, si se compara el rendimiento de las mamás y de los papás, las chicas aparecen en clara desventaja.

## **Migrantes e indígenas**

El cuatro por ciento de los alumnos cordobeses declaró pertenecer a un hogar migrante. Aquí se observa un desempeño muy similar entre quienes son inmigrantes (o sus padres lo son) y los argentinos que asisten a las escuelas.

En Lengua, por ejemplo, el 21,2 por ciento de los estudiantes que provienen de una familia que no nació en Córdoba muestran un desempeño “avanzado”. Lo mismo sucede con el 22,1 por ciento de quienes no son migrantes.

Mientras que el 33,9 por ciento de los pertenecientes a hogares inmigrantes logran un rendimiento básico o por debajo del nivel mínimo, esa cifra se reduce al 29,4 por ciento entre quienes nacieron en el país.

La *performance* de los alumnos secundarios que provienen de hogares indígenas (el cuatro por ciento de los que participaron de las pruebas) también está por debajo de la de quienes no manifiestan ese origen.

## **La brecha social, lo que más condiciona**

Más de la mitad de los chicos de niveles bajos (52 por ciento) no llegó al rango básico en Matemáticas en las pruebas Aprender.

# Aborto: el grito de #NiUnaMenos se tiñó de verde



TOMÁS VÁZQUEZ

Martes 05 de junio de 2018 - 00:57 | Actualizado: 05/06/2018 - 15:47

- **Miles de personas se manifestaron en las calles pidiendo la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.**
- **Se leyó un manifiesto único y consensuado por la Asamblea #NiUnaMenos, y mujeres de Juárez Celman expusieron sobre los desalojos.**

Con el reclamo por el aborto legal, seguro y gratuito como máxima expresión, se realizó ayer una nueva movilización de la Asamblea #NiUnaMenos en la ciudad de Córdoba.

Miles de personas caminaron el kilómetro y medio que separó el punto de inicio de la marcha, en Colón y Cañada, hasta el lugar donde se leyó un documento único y consensuado, en el Paseo del Buen Pastor.

Cerca de las 18.30, arrancó la caminata que fue acompañada por el grito de quienes pedían “anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”, al ritmo de los tambores.

La fría jornada se contrapuso con el calor del ambiente que se desprendía del baile y los abrazos de los asistentes.

Tras la lectura del documento, y en medio de la presencia de oradores que se manifestaron en contra de la violencia machista, el espacio fue cedido a dos grupos por fuera de la temática.

Mujeres de barrio Comunitario Parque Esperanza pudieron expresarse sobre los desalojos ocurridos el viernes en un predio usurpado en la localidad de Estación Juárez Celman. También se dio lugar a trabajadores del Polo de la Mujer, que reclamaron por su situación laboral. La cuarta edición de esta manifestación contra la violencia de género se realizó en la jornada previa al debate en comisiones de Diputados del proyecto de legalización del aborto.

Tras las más de 700 exposiciones de referentes sociales sobre el tema, la semana que viene llegará al recinto, aunque de aprobarse allí tendrá un escenario más complicado en el Senado.

“Estamos viviendo un momento histórico, en el que se sacó el tema del aborto legal del clóset, porque no se hablaba, pese a que es una realidad desde hace miles de años. Si bien la campaña (por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito) tiene 13 años, a partir del #NiUnaMenos la gente empezó a considerar estas demandas, mirándose las mujeres a sí mismas”, expresó Betiana Cabrera Fasolis, coordinadora en Córdoba de la agrupación Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumala).

“Hacemos un reclamo puntual por la situación actual de Córdoba. Somos una de las provincias más atrasadas en este tema, porque no garantizamos ni siquiera nuestro derecho a la interrupción legal del embarazo –está trabada por un recurso de amparo de la organización Portal de Belén–, ni la educación sexual. Sólo se da la distribución de métodos anticonceptivos”, agregó.

Además de los pedidos respecto del aborto legal, el reclamo general de fondo que volvió ayer a las calles fue contra la violencia machista, para eliminar todas las formas de opresión sobre las mujeres y otros sectores de la sociedad vulnerados por su identidad de género.

## **En todo 2017, hubo 251 víctimas de femicidios**

*Según la Corte Suprema, Córdoba sumó 24 casos.*

En todo 2017, la Corte Suprema de Justicia de la Nación relevó 251 víctimas directas de femicidios en todo el país. Esa cifra proviene del registro de causas judiciales que se iniciaron entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, en las 23 jurisdicciones provinciales y en la Ciudad de Buenos Aires. En dicho relevamiento, Córdoba se ubicó en el lote de las provincias con una tasa media de femicidios: 1,29 casos cada 100 mil mujeres. Según la Corte, en esta provincia hubo 24 femicidios a lo largo del año pasado. Uno de ellos fue cometido contra una mujer trans. La mayoría de las víctimas tenía entre 45 y 59 años. En 16 casos, el victimario fue su pareja o expareja. La vivienda de la mujer fue el escenario más repetido de los crímenes.



Carteles. Los intervinieron con nombres de víctimas de femicidios.

## Las mujeres en todas las calles

Los carteles de todas las calles por donde la manifestación pasó ayer fueron intervenidos por un grupo de jóvenes que suplantaron la nomenclatura original por nombres de víctimas de violencia de género de Argentina.

El último caso de femicidio registrado en la provincia de Córdoba quedó grabado en Colón y Sucre, donde el nombre de Silvia Maddalena fue colocado junto al de Diana Dinardi, quien sufrió un intento de asesinato por parte de su ex, y quedó filmado.

La odontóloga de Alta Gracia fue encontrada sin vida en su consultorio el 19 de mayo.

### **Entrevista a Laura Giubergia (periodista de La Voz)**

Francina: Hola Laura! Me comentaron que hay periodistas que integran el colectivo Ni Una Menos Córdoba. Quería preguntarte si esto es así, si sos una de ellas... Y más que nada, cómo surgió el tema de hacer periodismo con perspectiva de género, como tratás de hacer eso en tu trabajo desde La Voz.

Laura: Hola! En un principio, en 2015, la mayoría de las integrantes de Ni Una Menos Córdoba éramos periodistas, comunicadoras y artistas. Con los años la composición fue variando mucho, y actualmente no son mayoría periodistas. Yo me desvinculé hace un par de meses, porque estoy con muchos frentes y pertenecer sin dedicar tiempo, no me va.

Yo empecé haciendo periodismo con perspectiva por intuición: temas que me interesaban, cuestionar los tratamientos que dábamos por naturales, y así. Con el tiempo me fui formando, aprendiendo, cubriendo los primeros juicios desde que se sancionó el agravante de violencia de género en 2013.

Después me integré a Ni Una Menos Córdoba en 2015, antes de la marcha del 3 de junio. Y ahí hubo una antes y un después en mi profesión. Desde entonces sigo aprendiendo, sobre todo del trabajo en red que hemos tejido las periodistas feministas entre nosotras, y afinando los temas de la agenda de género, las deudas, los balances.

### **Entrevista a Edgardo Litnivoff (Secretario de Redacción de La Voz)**

Agustina: Hola Edgardo, ¿cómo va? Soy Agustina, estudiante de Comunicación Social en la UNC. Estamos haciendo la tesis con una compañera sobre la construcción de sentido de una temática, abordada desde La Voz del Interior. Tomamos dos años atravesados por el giro. ¿Podría hablar con usted?

Edgardo: Hola Agustina, si, no hay problema!

A: Nosotras estamos analizando la construcción de las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes tanto en el año 2007 como 2018 que se hicieron en la web de La Voz del Interior. En el marco teórico desarrollamos la idea de contrato de lectura, vinculado a la construcción de categorías (secciones) para categorizar el pensamiento de la opinión pública. Como hicieron el pasaje de la sección Sociedad a Ciudadanos, queríamos saber cuál fue el motivo.

E: en este caso, era un cambio integral y transversal de todo el diario, que veía acompañado especialmente por el cambio de formato pero en este caso, un cambio de formato que también cambia un poco la estructura de contenidos y el proceso de trabajo, básicamente el espíritu general tanto de esa sección como del resto del diario fue comenzar a darle mucho valor a los contenidos de agenda propia, que eso significa investigaciones de impacto, informes especiales, temas originales para diferenciarnos de lo digital, teniendo en cuenta que lo digital refleja todas las noticias de lo que sucede en tiempo real, la idea de ciudadanos en este caso y de todo el diario papel fue apostar a contenidos originales, historias nuevas, noticias de impacto, que no habían salido todavía en el digital. Darle más profundidad, interpretación, pluralidad al papel. Entonces es una instancia para el lector bien diferencia del digital, donde puede encontrar una profundidad que a veces los diarios digitales no tienen. Y por supuesto, la sección que tiene que ver con Ciudadanos especialmente, es todo un cambio que no sólo tiene que ver con el 5J pero que ahí se

profundizó relacionado con la cuestión de género, las guías de trabajo de Unicef, la cuestión y el uso del lenguaje no peyorativo, especialmente en sección policial y los temas sociales. A lo que en el último año le agregamos la inclusión del lenguaje inclusivo, no para utilizar lenguaje inclusivo en sí, sino utilizar todas las herramientas que brinda el idioma y el lenguaje, tal como está hoy que hay muchas variantes y muchas opciones que estamos trabajando mucho con eso, y en esa sección se empezaron a gestar los cambios que se irradiaron a otras secciones.

A: ¿Hay un por qué a este cambio de Sociedad a Ciudadanos, específicamente en la web? Porque nuestra comparación no es de web a papel, sino de web a web. Tomamos tanto el 2007 como el 2018, porque uno marca el inicio del Proyecto de Interrupción del Embarazo y otro fue el año que justo se aprobó la media sanción. Entonces queríamos ver cómo La Voz del Interior construyó a las personas gestantes en relación a ese tema. Una cosa que notamos es que en el 2007 lo que son casos de violaciones, abusos o pedidos sobre pastillas anticonceptivas o del día después, que era aún lo que estaba latente en el 2007, se ubica en Sociedad, mientras que en 2018 como ya no existía más ese nombre quizás había un lineamiento distinto, ya que una de las conclusiones a las que pudimos llegar es que notamos ese cambio, ese que decís de que en el papel profundizan más...en realidad, antes vimos que en Sociedad eran más puras noticias, mientras que en el 2018 son temas más profundos, de opinión, de reflexión...

E: es un proceso muy largo que empezó hace muchos años, nosotros empezamos a trabajar en el 2011 con una ONG que se llama Sicza, con Ana Falú, es un proceso largo con otra ONG que se llama Periodismo Social, donde también comenzamos a profundizar eso, hace mucho, ocho nueve o diez años. Pasa que como el tema en los últimos años también explotó, con una aceleración minucitada se nota más. Es cierto, hubo más incorporación de periodistas mujeres también, y después lo que tiene que ver específicamente con el tema aborto la verdad es que todo lo que se trate de ese tema parece que fuera una opinión, porque aunque se trata de ser muy cuidadoso, vos fijate que en muchas se trata de ser equilibrado, al menos en las notas centrales y después si, tenés mucha gente que opina, pero ya el sólo hecho de haber puesto en debate y en agenda ya es una postura no? Todo esto yo lo conté en un "Buenos Días", que es una columnita que sacamos en la página 2: la dificultad de tratar de ser equilibrado en estos temas, especialmente con el del aborto. Conviene que los lectores sepan lo que piensan los periodistas que escriben, que bueno, en este caso era notable que no había casi nadie en contra, a pesar de que hubo muchas notas. Vos mirá no sólo la sección Sociedad, sino también Opinión, donde se trata de hacerlo más pluralista posible y que todos los que quieran escribir, con todos los puntos de vista posibles, escriban ahí. Pero si, fue un proceso largo, pasa que se nota muchísimo en esos años que vos decís por el debate, por la explosión del tema, por el Ni Una Menos, por las capacitaciones internas que se empezaron a hacer muchos años también.

A: Si! notamos la modalidad de las dos campanas, que no fueron ejes cerrados sino que por ejemplo, en Miradas Opuestas, exponían por un lado a Austin y por el otro, a Elorrio. ¡Muchísimas gracias Edgardo!